



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



PLAN DE MANEJO

DEL

PARQUE AVELLANEDA

Buenos Aires
Agosto de 1996



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



CE SAV
RED INSTITUCIONES VECINAS AL PARQUE
GAO
FLACSO



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



INDICE

Presentación	
1. Proyecto inicial	
1.1 Antecedentes	7
1.2 Fundamentos	12
1.3 Marco teórico conceptual	16
1.4 Objetivos	18
1.5 Estructura institucional	19
1.6 Actores	20
1.7 Términos de referencia	21
2. El ciclo metodológico	
Actividades	22
Metodología	23
3. Lista de actores/participantes	26
4. Agenda de las Jornadas	29
5. Desarrollo del taller de planificación	
5.1 Paneles	31
5.2 Análisis situacional	54
5.3 Problemática de gestión	55
6. Modelo problemático de procesamiento integrado	63
7. Estrategias preliminares de acción	68
8. Versión preliminar del Plan de Manejo	
8.1 Hipótesis prospectivas para el corto, mediano, largo plazo	75
Descripción del proyecto en término de zonas a recuperar	81
Directrices para el desarrollo urbano microregional	86
8.2 Etapa de implementación del Plan de Manejo	91
8.3 Proyectos específicos	
8.3.1 centro de cultura forestal	97
8.3.2 centro de tecnologías ecológicas sustentables (incluye huerta orgánica)	125
8.3.3 reciclaje de los edificios	129
8.4 Estructura de gestión del Plan	130
8.5 Composición del Fondo	131

8.6 Normativa legal para el Plan de Manejo	132
proyectos de ordenanzas	
ordenanza 48892	
comentarios a la ordenanza	142
8.7 Convenios y compromisos mutuos	146
8.8 Etapa de implementación estratégica	
del plan periodo 95/96. Monitoreo	150
Acta 1 de Gestión Asociada	151



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

19

PRESENTACION

Se presenta el documento Plan de Manejo del Parque Avellaneda, elaborado como proyecto de gestión asociada, dando encuadre y sentido a las acciones necesarias para lograr soluciones de fondo y permanentes a sus problemas como espacio verde público.

El Plan busca concretar la aspiración de un espacio verde, público, saludable y significativo organizando y articulando los intereses y necesidades de los múltiples actores que allí intervienen: comunidad barrial y regional, municipalidad, concesionarios y otros.

El Plan aborda la problemática integral del Parque desde tres dimensiones, siguiendo términos de referencia y una metodología.

A) DIMENSION ECOLOGICA: como espacio verde, área de interacción hombre-naturaleza.

B) DIMENSION FUNCIONAL: como espacio público, área de uso para el descanso y la recreación de la comunidad y para el asentamiento de dependencias y servicios municipales.

C) DIMENSION CULTURAL: como núcleo simbólico y significativo, área de referencia para la identidad del barrio, la región y la ciudad y sus variadas expresiones.

D) TERMINOS DE REFERENCIA: Una propuesta ordenada de los términos de referencia a los que deban sujetarse las alternativas que el Plan pueda proponer.

E) METODOLOGIA: Una definición en cuanto los procedimientos metodológicos pertinentes para el abordaje del tema. Dichos procedimientos relacionarán e integrarán el saber, la experiencia, la voluntad y las expectativas, los consensos y compromisos del conjunto de los actores involucrados en el Plan, así como también los conocimientos y datos científicos, estudios y relevamientos aportados desde el ámbito profesional o académico.

El Parque a más de 80 años de sus dos inauguraciones que fueron el 28 de marzo de 1914 como Parque Olivera y el 10 de Noviembre de 1914 como Parque Avellaneda, ha sido hasta hoy el segundo espacio verde parqueizado (el primero es Palermo) de una de las ciudades más grandes del mundo.

Las mayores áreas parqueizadas de la ciudad de B. Aires eran en 1994 las siguientes: Palermo 190 Ha., Avellaneda 48 Ha., Centenario 18 Ha., Chacabuco 16 Ha. Algunas otras áreas verdes son mayores pero no son parques, por ejemplo la reserva ecológica, mayor en tamaño no es comparable en uso, lo mismo que la Agronomía, como espacio de naturaleza rural, accesible sólo en parte, 2 o 3 hectáreas de parque y con restricciones. El recién creado Parque Indoamericano es mayor en su potencialidad de 150 Hectáreas y cuando lo sea efectivamente desplazará al Parque Avellaneda al tercer lugar.

El parque fue hasta 1912 casco de la estancia Ntra. Señora de los Remedios. Tanto lo distingue su aire agreste y natural cuanto la edificación antigua y significativa que alberga; sobre todo "Villa Remedios", mansión de los Olivera construida en 1870 como ampliación de la preexistente de 1826, realizada por Domingo Olivera sobre la Casona de las Huérfanas de 1756.

Perdido mucho de su esplendor inicial tras un largo proceso de deterioro y fragmentación aún guarda en sí posibilidades que alientan a buscar una recuperación.

En el texto se refiere al Parque Avellaneda también como PA o Parque, de forma indistinta.

La Gestión Asociada del Plan de Manejo no ha obtenido todavía suficientes recursos económicos para equipos técnicos que pudiesen acelerar trabajos y estudios técnicos específicos en mérito a una dedicación concentrada. El ritmo de producción estuvo casi exclusivamente limitado a la cooperación de voluntades comprometidas con el proyecto, pero con reducida disponibilidad de tiempo.

Integraron el equipo técnico responsable por estos trabajos en el período 1994/95 Héctor Poggiese y Tamara Macharascili (FLACSO), Graciela Calvo, Diana Zennoglio, Rita Comandó y José Pablo Sabatino (CESAV) y Jorge Fiorentino y Miguel Darionzo (MCBA), pero se impone dejar registrado que fueron igualmente copartícipes Roberto González Táboas, Stella Maris Calcagno, Anibal Castro Ruiz, Lucho Bordegaray y Omar Pianzola (todos del CESAV) con quienes en varias reuniones del grupo "gestión de la gestión" se han revisando en conjunto las propuestas.

Durante 1996 se compuso un equipo técnico **ad hoc** para actualizar y concluir la redacción de este documento con Héctor Poggiese (coordinador), Graciela Calvo, Roberto González Taboas, Favio Oliva y César Moyano.

Se contó también en algunos tramos de ambos períodos con la colaboración de Fernando Boffi Lissin, Julio Romero, Teresa Godoy y Claudio Lowy. La Subsecretaría de Medio Ambiente de la MCBA, la FLACSO, la Biblioteca Popular César Vega Delgrano y el Centro Nueva Tierra, han facilitado sus oficinas para reuniones y tareas técnicas.

Buenos Aires, Agosto de 1996



BARRIOS

[illegible]

Municipalidad de la Ciudad
Secretaría de Gobierno

1. EL PROYECTO INICIAL ¹

1.1 ANTECEDENTES

El CESAV B° Parque Avellaneda

Constituido en 1989, es una institución sui generis surgida de la convergencia de distintas instituciones intermedias para trabajar en iniciativas de interés común, y de la necesidad de sostener esa convergencia con un servicio de conexión entre instituciones y entre vecinos, con el análisis de la problemática barrial y con la búsqueda de la metodología más apropiada para encauzar su resolución.

El CESAV generó una forma de trabajo novedosa que se expresa así:

- es una entidad autónoma e independiente, abierta y de todos, sin estatutos, reglamentos, comisión directiva, socios ni cuotas.
- su fuerza radica en actuar sólo por consenso, en forma descentralizada, respetando los objetivos y estilos de cada institución, aportando un servicio mínimo de coordinación con el que se evitan las pujas por personalismos o afán de figuración.
- no tiene personería jurídica pero dispone de la que poseen otros miembros de la Red institucional.
- no realiza actividades que ya hagan otros. Más bien genera, acompaña o da lugar acciones que faciliten, comuniquen, apoyen, hagan trascender o amplifiquen lo que se haga de bueno, verdadero o bello.
- prefiere la acción común participativa para la comprensión, información o solución de los problemas.
- su aspiración principal es la de contribuir a la construcción de una RED SOLIDARIA que preserve en esta zona el estilo de vida familiar y comunicativo y la amable vecindad que en tantos sectores de la ciudad ha cedido terreno a la masificación consumista y al agresivo individualismo.

Red de instituciones vecinas al Parque Avellaneda

En un proceso de agregación, ininterrumpido desde 1966 van confluyendo hacia la integración en red varias instituciones.

Una enumeración sucinta de las mismas incluye las siguientes: Obra de Don Bosco Ntra. Sra. de los Remedios; As.Vecinal Florentino Ameghino; Rotary Club Parque Avellaneda; Club de Leones Parque Avellaneda; Comisión de Socios Banco Credicoop, filial 46; Cooperadora Centro de Salud y Acción Comunitaria n°13 (Hospital Piñero); Cooperadora Instituto Vocacional de Arte Pío Collivadino; Junta Promotora Estudios Históricos de los barrios del Oeste; Servicio de Acción Social Zonal VII; Centro de Tai chi; EMET Nro 5 "Casal Calviño"; Liga de Madres de Familia (Pquia.Virgen de los Desamparados); La Casita de la Selva - Teatro Callejero La Runfla; FM Abierta 91.1; Utopistas del Sur; De Par en Par el Periódico de Floresta; Floresta y su mundo, revista guía barrial; UB "Unidos o dominados"; Grupo Cultural Boliviano Raíces.

(*) Fuente CESAV/RED/GAL/ELACVO "Proyecto para la elaboración del plan de manejo para el Parque Avellaneda", Bz.As. 1994.



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Talleres de Planeamiento y Gestión de la MCBA

Recién creado el CESAV participó en los talleres de planeamiento y gestión (CPU/MCBA) en 1989, impulsando a su vez la presencia de otras instituciones del barrio. Entre más de 200 proyectos barriales, el proyecto CESAV PARQUE AVELLANEDA fue escogido, por el encuadre asociado que brindaba a la conclusión de la problemática barrial, entre los cinco más valiosos significativos y novedosos para la gestión pública, y en mérito de ello integró la publicación oficial del Programa. (CPU/MCBA:1990). Y en mérito a esa misma valoración fue invitado como expositor en 1991 al Seminario "Gestión participativa y Municipio", con presencia de representantes de Latinoamérica, también organizado por el CPU/Planeamiento/MCBA.

El "Acuerdo por el Parque Avellaneda"

En noviembre de 1992, en ocasión de la V Fiesta de la Solidaridad, el CESAV requirió la adhesión de los vecinos, instituciones y personalidades de la ciudad al "acuerdo por un espacio verde, saludable, público y significativo". Promovido durante 1993, en especial en la 103ª Exposición Rural de Palermo, en el stand que la Sociedad Rural otorgó al CESAV por para promocionar el parque, solar natal de su fundador Eduardo Olivera. Hasta el presente se llevan recogidas más de un millar de adhesiones de vecinos, instituciones y personalidades de la Ciudad de Buenos Aires.

Por ordenanza municipal 44540 del 24 de diciembre de 1990, dicho solar había sido reconocido de interés municipal.

El CESAV y la MCBA

El 5 de Junio de 1993, en el día mundial del medio ambiente, el CESAV presentó a la Municipalidad de Buenos Aires (por expediente 40.674) la propuesta de constituir un Grupo de Trabajo con participación vecinal para la gestión del Parque. También se reclamaba la creación de una "intendencia", que coordinase todas las reparticiones públicas o privadas que en el se asientan. Por último presenta una serie de propuestas para el corto, mediano y largo plazo, haciendo hincapié en que para las primeras no se requieren inversiones ni partidas especiales sino voluntad política, trabajo y eficiencia.

El CESAV y los espacios verdes metropolitanos

El CESAV participó en las Primeras Jornadas por los Espacios Verdes Urbanos convocadas por los Amigos del Lago de Palermo, e impulsó con ellos y otras agrupaciones vecinales, desde una perspectiva temática, la Asamblea Permanente por los Espacios Verdes Urbanos (APEVU), para nuclear, coordinar y potenciar las acciones por su preservación y multiplicación en la ciudad de Buenos Aires y los municipios del conurbano. La APEVU hizo su presentación pública en la conferencia de prensa del 29 de Octubre de 1993 (salón Montevideo del HCD) y fue recibida en audiencia oficial por el Intendente Bouer y el Subsecretario de Medio Ambiente el 18 de abril de 1994.

El CESAV y la región Oeste de la ciudad de Buenos Aires

Ha sido una característica constante la baja visibilidad política de la región de la ciudad donde está localizado el Parque Avellaneda, pero esta realidad comienza a modificarse en el oeste porteño desde 1992, a partir de la Gestión Asociada del Oeste. El origen está en la unidad de gestión asociada del proyecto de gestión urbana integrada Paternal-Agronomía (PGUIPA 1989/92, organizada en los talleres de Planeamiento y Gestión citados más arriba), que decidió abordar la cuestión regional.

La Gestión Asociada del Oeste es un nuevo actor social técnico-político-comunitario que resulta de la co-gestión entre organismos no gubernamentales y gubernamentales. Es un ámbito donde se elaboran y construyen propuestas para mejorar la calidad de vida de esta región porteña.

La GAO surge de -y a la vez orienta- el proyecto de planificación y gestión urbana "Perspectivas regionales del Oeste de la ciudad de Buenos Aires" partiendo de hipótesis sobre esa región, que en apretada síntesis son la siguientes (MCBA/FLACSO 1992):

La baja visibilidad política.

El Oeste ocupa menos el interés de las políticas públicas y de las inversiones privadas, cuando se lo compara con el centro, el norte y el sur. No se trata de apatía social respecto al hábitat urbano ni de ausencia de iniciativas para el desarrollo, sino que las existentes no consiguen legitimarse en decisiones favorables y contundentes.

El rol funcional difuso.

Fue un área de naturaleza mixta, de asiento de servicios de la ciudad (cementeros, hospitales, cárceles), hoy está presionada por la expansión residencial. El uso continúa siendo mixto, pero se evidencia el cambio en el tipo de ocupantes, una mixtura invisible, diferente de la propuesta por la planificación global o por la normativa.

Los vacíos urbanos como potencialidad.

En esta región hay registros precisos de procesos urbanísticos que simbolizan diferentes momentos históricos de la relación entre la función urbana y los modelos económicos (predio ex-albergue Warnes, terrenos autopista AU3 y de FFCC, manzana de Nazca, y otros). Estas potencialidades de su desarrollo urbano, por su impacto, interesan a toda la ciudad.

La cuestión social del Sur se empieza a sentir en el Oeste.

Frente a la emergencia de situaciones sociales de creciente relevancia, corresponde una acción sociourbana preventiva de las condiciones del hábitat (salud, acción social, vivienda, convivencia entre usuarios de áreas mixtas).

La descentralización como condición del desarrollo.

El desarrollo de la región depende de una descentralización selectiva y eficiente que posibilite el sostenimiento y negociación de las iniciativas locales, transfiriendo -en tiempo y forma- la capacidad de iniciativa y decisión.

La fragmentación como estigma o la intercomunicación como potencialidad.

Es un área de interconexión e intercambio y como paradoja, está cubierto de



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

barreras, muros, espacios inaccesibles, islas barriales, una fragmentación espacial y social a ser superada por una acción de intercomunicación.

Las estrategias definidas para el proyecto regional en 1992 fueron:

a) Legitimación de la práctica asociativa, a partir del intercambio de proyectos culturales y la reconstrucción de las redes sociales, sobre la problemática socio-urbana.

b) Elaboración y formulación de un programa de descentralización, en forma asociada y articulada entre el nivel local y el central, en base a mecanismos abiertos para el debate de cuestiones regionales y con la explicitación del pacto urbano que contribuya a la formación y consolidación del poder local.

En una primera etapa la GAO promueve ese programa local de descentralización, para aumentar la visibilidad política de la región y fortalecer el **gobierno de lo local**. Busca obtener la transferencia de recursos económicos y decisionales, a través de compromisos entre niveles orgánicos de la sociedad local y del estado municipal.

Atendiendo a la coyuntura que se presentó en 1993 referida al debate parlamentario de la reforma de la carta orgánica de la MCBA, organizó un ciclo de actividades en torno a las relaciones entre descentralización municipal, poder local y participación social, para el diseño de un programa local de descentralización.

El CESAV se incluyó desde el inicio en el diseño y programación del ciclo, organizando en conjunto con De Par en Par de las jornadas de la microregión de Floresta, Parque Avellaneda, Flores, Villa Luro, Mataderos y Liniers el 12 y 13 de noviembre de 1993. También participó del Primer Encuentro de la comunidad del Oeste porteño con decisores políticos, en el Centro Cultural General San Martín el 15 de diciembre del mismo año.

Fue en esas jornadas donde la propuesta del CESAV fue valorizada y diseñada en la forma de un Plan de Manejo cogestionado del Parque, el que fue al final del ciclo ponderado por la GAO como de **máxima prioridad** (junto con la Casa de la Ciudadanía de Villa Crespo y el Programa Ambiental de Villa del Parque, entre otros 18 proyectos de la región) considerándolo prototipo para la gestión asociada al evaluar su viabilidad, impacto regional, grado de elaboración de la propuesta, inserción en la comunidad e instalación del tema con interés en el Ejecutivo y Deliberativo municipal.

El ambientalismo y la ECO 92

Va creciendo en todo el mundo la valorización de la naturaleza y de los espacios verdes. Se analizan las posibilidades de una existencia verdaderamente humana tanto desde el punto de vista biológico como cultural y social, los que requieren el resguardo y ampliación de los espacios públicos. De la preocupación que concitan estos temas dan cuenta en los últimos tiempos la ECO 92, Conferencia mundial sobre Desarrollo y Medio Ambiente realizada en Río de Janeiro, casi un concilio secular, o ámbitos de reflexión como el Forum Global 94 o la Rio 94.

1.2 FUNDAMENTOS

Estado y situación actual

El Parque Avellaneda tiene gran importancia para una amplia zona del SO de la Ciudad de Buenos Aires y del conurbano bonaerense, por su extensión, su dotación arborea, sus viveros, su estado natural sin trazas artificiales que permite el acceso a su pasado histórico y su significación cultural. Posee como patrimonio valioso una gran carga de acciones constructivas, solidarias, educativas y de pequeñas historias y afectos personales y familiares que allí tuvieron lugar. Su perfil propio de espacio abierto para el solaz, el deporte y la recreación y su carácter público-institucional lo destacan nitidamente entre los vecinos barrios de Flores, Floresta, Mataderos, Lugano y Soldati.

Se debe reconocer, sin embargo, que ese patrimonio viene siendo erosionado por un proceso crónico y combinado de:

a) FRAGMENTACION POR APROPIACION DE SECTORES. Reparticiones municipales de variado nivel, dependientes de diversas secretarías, subsecretarías y direcciones ponen un cerco y dan la espalda al espacio verde en desmedro de la función que le fuera asignada originalmente produciendo una importante reducción del área parqueizada, que se estima hoy ser apenas el 42 % de los primitivos 488.000 metros cuadrados. El Parque carece de personal municipal que cumpla funciones de supervisión y mantenimiento.

b) ABANDONO A LA DEPREDAION Y LA DEGRADACION por el uso público y el efecto de agentes naturales no controlados. Se pueden observar zonas en estado permanente de anegamiento o de oscuridad, falta de bebederos, asientos y cestos para residuos, entretrechamientos no concesionados, destrucción del césped por práctica indiscriminada de fútbol, peligroso deterioro de edificios, zonas ocupadas por materiales o abandonadas como yuyales, alambrados rotos, grandes troncos no retirados, etc.

Condiciones particulares del PA para ser objeto de un proyecto de gestión asociada.

El parque tiene una relación muy fuerte con su entorno y se inserta adecuadamente, por escala y ubicación, a la trama urbana y humana de la región. Además resulta muy interesante su característica de "zona de transición" o de eslabonamiento entre dos barrios de perfiles definidos como Flores y Mataderos (pueblo-campo, comercio-industria, residencias-caseríos, historia-progreso), y entre estos dos, incluido el antiguo Lugano, y las grandes extensiones abiertas y los bañados del Sur, de poblamiento más reciente.

Así como posee un singular patrimonio histórico y una gran carga afectiva, también ha sido objeto desde unos quince años de un lento y progresivo desocultamiento de su pasado. El CESAV lo profundizó, lo sistematizó y lo conectó con el futuro enriqueciéndolo con un proceso participativo de integración vecinal y de sus instituciones, articulado tanto con los instancias del gobierno y la representación política del municipio, como con agregaciones institucionales y niveles de planificación más amplias (como AFEVU y GAO, respectivamente).

De la combinación de estos elementos, inserción urbana con impacto



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

123

territorial e instalación de la propuesta en la comunidad con capacidad de planificación, puede deducirse la existencia de condiciones favorables para el proyecto.

Situación de la región oeste de la ciudad

Su caracterización como "cuña de servicios" en el Plano Director ya superado por el desarrollo urbano de la zona, su falta de visibilidad y preponderancia a la hora del presupuesto municipal han dejado al Oeste sin obra pública importante y significativa. En este sentido el estado actual del Parque puede ser paradigmático.

El ajuste económico y la crisis financiera de la MCBA

La reforma del estado y el ajuste económico vigente reducen la capacidad de acción del estado municipal en el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes de la ciudad tanto en la asignación de recursos humanos e institucionales como en los recursos económicos para materiales de reposición o reparaciones de infraestructura. Algunos programas destinados a dar empleo como es el caso de los PIT tienen una repercusión indirecta, no despreciable pero pequeña, en la situación del parque. La MCBA atraviesa también una crisis financiera: se calcula un déficit de 500 millones de pesos que la pone en un estado de parálisis total, en una situación que se estima de colapso en el sistema urbano.

En tales condiciones puede esperarse poco de las decisiones municipales en términos de inversión, y sobre todo en los criterios con que resuelve invertir lo poco que dispone. Es justamente en este campo de las decisiones, donde un cambio debiera producirse y la MCBA prestar atención no sólo a su propia crisis sino a las formas y propuestas que la sociedad civil y algunos sectores del propio estado municipal están desarrollando para resolver los problemas urbanos. Colocar la voluntad política y los recursos técnicos e institucionales en esa dirección debiera ser la orientación de las políticas municipales, potenciando las posibilidades comunitarias, aunque sin renunciar ni omitirse de sus responsabilidades indelegables.

El proyecto de Gestión Asociada permite allegar múltiples recursos de la zona, humanos en lo principal, pero también materiales, para garantizar el éxito de la gestión. La presencia de la comunidad en todo el desarrollo de la gestión racionaliza y optimiza el gasto e inversión, ejerce una función de control de obras, genera en los usuarios conciencia y respeto por los bienes públicos y es una fuente de creatividad capaz de lograr ingresos genuinos para el posterior mantenimiento.

La demanda de ética y transparencia en el manejo de la cosa pública.

El fenómeno político más notable de los últimos tiempos en la Capital Federal es la creciente demanda de ética y transparencia en el manejo de la cosa pública, fenómeno que sin duda influyó en el resultado de las elecciones para constituyentes del 10 de abril de 1994. La mayor parte de los hechos guberna-

mentales son sospechados de corrupción, de intereses oscuros, porque se procesan por métodos de gestión que ocultan y deforman en vez de mostrar y esclarecer. Asistimos a la evidencia de la caducidad de mecanismos de gestión que no se condicen con una democracia consolidada, sino que más bien la ponen en riesgo. En el caso de la MCBA el proceso crítico alcanza al Ejecutivo y al HCD.

La sociedad reclama transparencia en las decisiones, información de las finalidades, ética en el manejo del poder y el uso de los recursos públicos, lo que lleva implícito la demanda de un modelo diferente de gestión, que asegure un escenario decisional visible, accesible y participativo, propenso al control democrático. Si no se hacen esfuerzos para que los proyectos y las políticas municipales sean políticas **de la ciudad**, en el sentido de que también sean **de los vecinos** (no para la ciudad, para los vecinos sino de la ciudad, de los vecinos) la sospecha de falta de ética pasará a ser certeza, el entramado social se replegará y la desconfianza se trasladará del sistema político a la democracia como sistema.

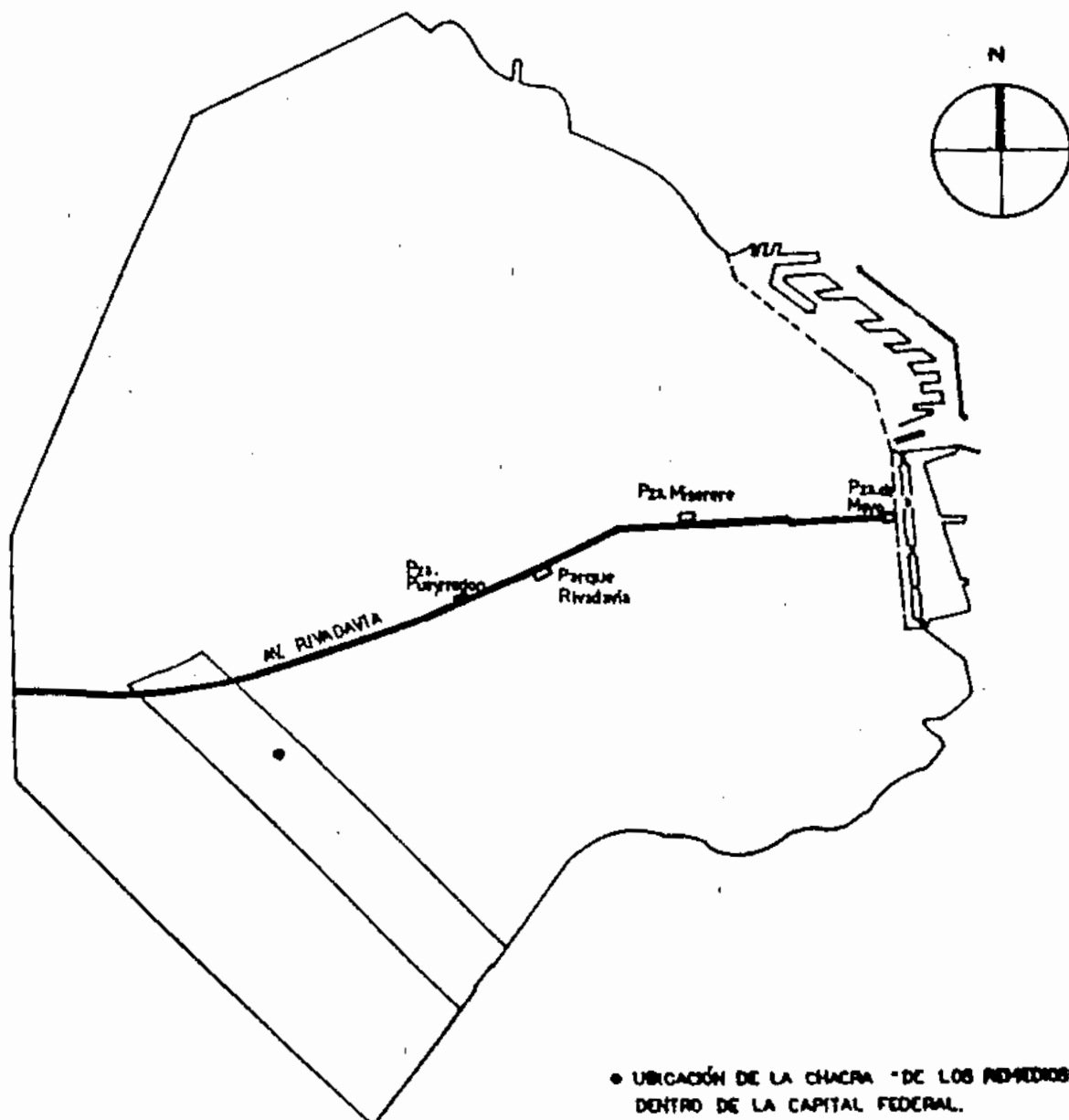
El reclamo instalado en la opinión pública a partir de la consolidación del sistema democrático apunta ahora al contenido de ampliación democrática que debe expresarse en una Gestión Asociada que contribuya a reconstruir el prestigio de la representación política comprometido por mecanismos de gestión ya caducos.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



CROQUIS 3 LA CHACRA



1.3 MARCO TEORICO CONCEPTUAL

La doctrina de los organismos internacionales en sus conferencias mundiales de medio ambiente en Estocolmo 1972 y en la desarrollo sustentable (ECO 92) en Río de Janeiro 1992 incorporó la participación popular a la protección de los recursos naturales y humanos, **favoreciendo la intervención en las decisiones que afectan a las propias condiciones de vida.**

El concepto de calidad de vida está siempre referido a lo material, pero las necesidades de alimento, vivienda, ingresos y demás, *"... no representan propiamente la calidad... se puede contraponer pobreza socio-económica y pobreza política. La primera pasa en buena parte por el hambre, por la miseria material, la segunda por la falta de participación"* (Demo, 1988). Si pobreza política es falta de participación o creación de obstáculos a la conquista de la participación, se enriquece la política si se resuelven las insuficiencias de los procesos participativos.

La participación es un valor de naturaleza política; se relaciona con la democracia en tanto régimen de gobierno de un estado, y con la representación en tanto mecanismo de delegación de ideas e intereses. La teoría de la representación sufre constantes pruebas de consistencia, entre ellas el redescubrimiento de una antigua tradición del pensamiento político que considera la participación política como un valor en sí mismo. En este punto dicha teoría entra en crisis porque un valor positivo en sí mismo no podría ser cedido a un representante sino con el riesgo de renunciar a uno mismo. Si el problema que la democracia procura resolver es garantizar la protección y cuidado de los intereses de los ciudadanos, la representación, sometida a correcciones y controles, puede ser un sistema de relativa eficacia, a condición de mantener y perfeccionar su mecanismo electoral.

Pero si el problema consiste en como *"... posibilitar a todos una participación significativa en una vida pública, colectiva... que perpetúe sus realizaciones y extienda la visión y percepción de sí mismo, entonces la respuesta es bien menos clara... algunas actividades solo tienen significado si cada hombre las realiza por sí mismo"* (Pitkin 1969).

Tal enfoque reinstala un nuevo problema -si la acción política es o no una de esas actividades no delegables y qué es lo que eso implicaría-bastante más complejo de lo que con superficialidad es presentado en términos de democracia directa (tipo Atenas) versus democracia por representación. "...ni la representación cubre en un todo la demanda de participación política ni son superables los obstáculos que impiden reproducir en la sociedad presente el modelo griego, parece razonable pensar que nuevas formas de vida y de organización política serán delineadas más allá de las fronteras hoy conocidas por la teoría de la representación". (Poggiese 1984).

En términos prácticos se trata de saber cómo se participa cuando no se puede delegar o cómo se controla el ejercicio de una representación (o se confirma su naturaleza), cuando se puede delegar; en términos político-institucionales se trata de una democracia plural ampliada (Poggiese, 1992).

Las relaciones entre el asociativismo comunitario y el orden liberal pueden ser analizadas desde el principio del pluralismo según el cual las fallas de la representación podrían compensarse a través de grupos de interés



25



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

de carácter autónomo. Algunas calificadas opiniones valorizan el papel que las asociaciones voluntarias pueden cubrir en un contexto de redemocratización, como alternativa al sistema representativo partidario-parlamentario, aclarando que "... para que el nuevo asociativismo tenga un impacto a largo alcance respecto a la consolidación del orden democrático tales organizaciones tendrían que instaurar formatos representativos en su propio ámbito" (Boschi 1980).

Dicho de otro modo, estas nuevas formas de mediación entre el Estado y la Sociedad (que pluralizan el sistema representativo y desbordan la estructura formal del Estado), para complementar o suplir la representación tienen que ser representativas ellas mismas.

El tratado sobre la cuestión urbana firmado en la ECO 92 define que la activa participación de la sociedad civil de los movimientos sociales de las entidades y asociaciones populares introduce nuevos actores como agentes decisivos en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo y requiere...de los gobiernos que los acepten como interlocutores y se abran a la participación democrática. El derecho a la ciudadanía es entendido como la participación de los habitantes de las ciudades en la conducción de sus destinos, y la gestión democrática de la ciudad, como la forma de planificar, producir, operar y gobernarlas, sometidas al control de la sociedad civil, con prioridad para la autonomía de los gobiernos locales y la participación popular.

El desarrollo urbano viable tiene como objetivo satisfacer las necesidades de generaciones actuales sin comprometer las del futuro. Las preocupaciones relacionadas al medio ambiente, la justicia social, la diversidad cultural, la economía y el bienestar de la población serán tomadas en cuenta dentro de un proceso decisional en el cual estén implicados los gobiernos, las empresas, los grupos sociales y los individuos. (Citoyen, coeur de la ville, 1991). Una ciudad puede ser viable si refleja y responde a las necesidades de los ciudadanos que habitan sus territorios.

Las administraciones municipales deben apropiarse de los poderes y los recursos centralizados en los niveles políticos superiores pero al mismo tiempo aceptar la participación de base de los ciudadanos y las organizaciones vecinales en la toma de decisión de las políticas así como adoptar el principio de asignar un porcentaje del presupuesto municipal a las actividades administradas y controladas por la base. (Foro mundial de municipalidades, Curitiba, 1991).

El punto 14 del preámbulo del tratado sobre la cuestión urbana en la ECO 92 definió que "una Reforma Urbana se hace necesaria basada en la expansión de la participación de los ciudadanos en el proceso de decisión de las políticas a nivel local, nacional e internacional, donde los valores políticos y culturales cotidianos puedan ser transformados".

1.4 OBJETIVOS

Generales

a) elaborar un Plan de Manejo que regule las pautas de recuperación y la posterior gestión del Parque, garantizando la preservación del patrimonio cultural y ecológico, el buen estado y correcto funcionamiento de sus instalaciones, y el cumplimiento de su función específica.

b) lograr un manejo del Parque como bien público y capital social que combine eficiencia en el uso de los recursos escasos con responsabilidad y transparencia en la ejecución y los debidos controles recíprocos entre gobierno y comunidad.

c) generar en los vecinos conciencia del valor del espacio verde y de su responsabilidad y participación; y en los funcionarios y empleados municipales lo mismo más un recuperado sano orgullo de su rol de servicio.

d) demostrar la factibilidad de una experiencia de co-gestión entre gobierno y organizaciones de ciudadanos sobre un área verde de escala regional, que contribuya a los procesos de descentralización y al gobierno de lo local.

Específicos

e) promover eventos y acciones en el ámbito del Parque que involucren cada vez más vecinos y consoliden la Red de instituciones barriales y regionales, compenetrándolas y comprometiéndolas en el proyecto común.

d) constituir una Mesa de Acción para la Emergencia con funcionarios de las reparticiones con incumbencia en el PA, representantes de la zona (consejeros vecinales y concejales) y de los vecinos, como forma provisoria de intendencia, para encarar y resolver en lo inmediato problemas a su alcance.

e) desarrollar un ciclo de planificación-gestión para la elaboración participativa del Plan, utilizando metodologías adecuadas a la intervención simultánea de funcionarios con nivel de decisión, técnicos y representantes vecinales.

f) requerir del Ejecutivo Municipal y del HCD que declaren de interés municipal el ciclo de planificación-gestión para la elaboración del Plan de Manejo.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

1.5 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y EQUIPOS TECNICOS

El Plan de Manejo debe instalar una estructura institucional cogestiva, coparticipada entre organizaciones vecinales, académicas y gubernamentales. La coordinación del ciclo de planificación-gestión será a cargo del grupo interinstitucional compuesto por CESAV, FLACSO y MCBA.

El proyecto inicial fue diseñado y redactado por un equipo interdisciplinario CESAV/CAO. El equipo técnico que a cargo de la etapa de implementación tendrá contribuciones de recursos humanos de diversos orígenes, en particular de CESAV, CAO, FLACSO y organismos específicos de la MCBA. Las remuneraciones del equipo serán por las instituciones en el caso de tener asignados salarios u honorarios, o por recursos financieros a conseguir para los casos que no se dispongan esas asignaciones.

1.6 ACTORES. LISTA PRELIMINAR

ocupantes

- 1 Dir. de Espacios Verdes y Saneamiento (Sub. Sec. Medio Ambiente)
- 2 Dir. de Parques y Paseos
- 3 Dir. de Alumbrado y sistemas de señalización
- 4 Centro de Salud y Acc. Comunit. Nro 13 Hospital Piñero
- 5 Escuela N° 10, DE XIII, A. Zaccagnini
- 6 Dir. del Menor y la Familia
- 7 Dir. de Promoción Cultural
- 8 Centro Deportivo Nicolás Avellaneda
- 9 Huarte-Sideco UTE Autopista P. Moreno
- 10 dependientes de parques y paseos
 - a. avenidas y calles
 - b. viveros
 - c. PIT
- 11 concesionarios
 - a. trencito
 - b. calesita

instituciones vecinales y/o usuarias

- 12 Centro de jubilados
- 13 Cooperadora Centro Deportivo
- 14 Centro Dif. Tai-chi
- 15 Grupo de Teatro La runfla
- 16 CESAV
- 17 Rotary
- 18 Leones
- 19 Comisión asociados Credicoop
- 20 Junta de Estudios Históricos del Oeste
- 21 Asoc. Vecinal Florentino Ameghino
- 22 Cooperadoras escolares
- 23 Cooperadora del centro de salud
- 24 Parroquia Ntra. Sra. de los Remedios
- 25 UB Unidos o dominados
- 26 Otras instituciones intermedias

organismos/instituciones de la región y de la ciudad

- 27 De par en par, periódico del Oeste
- 28 Gestión Asociada del Oeste/CAO
- 29 Asamblea permanente de espacios verdes urbanos/APEVU
- 30 Consejo Vecinal VII
- 31 Servicio Social Zonal VII
- 32 Concejales del barrio y Comisiones del HCD: Planeamiento Urbano, Ecología, Salud, Educación, Cultura, Obras Públicas
- 33 concejales porteños y Comisión Ecología del Senado
- 34 Diputados porteños y Comisión Asuntos Municipales
- 35 Ejecutivo municipal nivel central
 - a. Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
 - b. Secretaría de Educación
 - c. Secretaría de Salud
 - d. Subsecretaría de Cultura
- 36 Comisión ad hoc Emergencia Zona P.Avellan/Lugano/Soldati.
- 37 Comisaria 40^a
- 38 FM Abierta
- 39 Utopistas del Sur
- 40 FLACSO
- 41 Fac. de Filosofía/UBA



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

1.7 TERMINOS DE REFERENCIA DEL PLAN

El Plan deberá ceñirse a términos de referencia. Siguiendo el primer bosquejo consensuado de tales términos de referencia el Plan de Manejo deberá definir para el Parque:

1. Un área histórico/ecológica protegida, que englobe la casa y el antiguo Tambo
2. Áreas libres destinadas a deportes, fuera del polideportivo
3. Áreas destinadas a recreación no deportiva
4. Prohibición absoluta de nuevas edificaciones
5. Demolición de construcciones y ampliación del área verde pública en lotes edificados cuya ocupación haya cesado o sean abandonados
6. Definición de vías internas de circulación
7. El mantenimiento y vigilancia del Parque será a cargo de una intendencia y un mecanismo de control y monitoreo, que actúe en base a las definiciones del Plan de manejo y a las orientaciones de la Gestión Asociada del parque
8. Definirá como se compone el presupuesto de ingresos y gastos aplicados al mantenimiento del Parque y monitoreo de la aplicación del Plan
9. Restricción absoluta a toda publicidad visual o sonora, y relativa a menciones de patrocinios
10. Prohibición a la instalación de juegos mecánicos o electrónicos
11. Estará relacionado a las estrategias de desarrollo regional del proyecto "Perspectivas regionales del Oeste" y a un plan del sector urbano interbarrial o microregional, que actualice el código de planeamiento urbano para el área
12. Mantendrá la unidad y continuidad del espacio verde en toda su extensión original

2. EL CICLO METODOLOGICO

Actividades y programación

Etapas preparatoria

Actividades principales (marzo/agosto 1994)

- 001. preparación carpeta del proyecto
- 002. carta al intendente por plan de áreas verdes
- 003. ampliación equipo técnico para el proyecto
- 004. encuentros con organismos ocupantes
- 005. red con las instituciones del Acuerdo
- 006. fiestas en el Parque
- 007. grupo de trabajo para el programa de emergencia
- 008. presentación proyecto a la MCBA
- 009. gestión auspicios y recursos
- 010. convenios con MCBA y otros
- 011. organización del Taller

Etapas de implementación estratégica

a) Actividades del Taller (septiembre/diciembre 1994)

El taller de planificación gestión se programó en cinco jornadas en días alternos, intercalando períodos de trabajo del equipo técnico, entre la tercera y cuarta y entre la cuarta y quinta jornadas.

- 021. **I jornada**, el 10 de septiembre. Espacio cultural, simbólico, histórico y significativo.
- 022. **II jornada**, el 17 de septiembre. Espacio verde, ecología y medio ambiente.
- 023. **III jornada**, el 24 de septiembre. Espacio público comunitario y funcional para servicios de la MCBA y privados.
- 024. elaboración preliminar del documento de base para el Plan de Manejo, octubre y noviembre.
- 025. información sobre el Plan en la Fiesta de la Solidaridad, 6 de noviembre.
- 026. **IV jornada**, 15 de diciembre. Estrategias de acción del Plan de Manejo y proyectos/programas más importantes. Análisis de viabilidad. Sesión de Trabajo y reunión de información pública.

b) Actividades de las Estrategias de Gestión Asociada (desde enero de 1995)

- 031. plenarios mensuales de Gestión Asociada
- 032. **V Jornada**. Se cumplió en el plenario mensual de julio de 1995. Incluyó el modelo de gestión asociada, reglas y convenios, el ajuste y revisión del documento del Plan, la programación y compromisos mutuos.
- 033. continúan los plenarios de Gestión Asociada.
- 034. reuniones de con la Subsecretaría de Planeamiento Urbano entre agosto de 1995 y febrero de 1996
- 035. redacción final del documento del Plan. (agosto 1996)

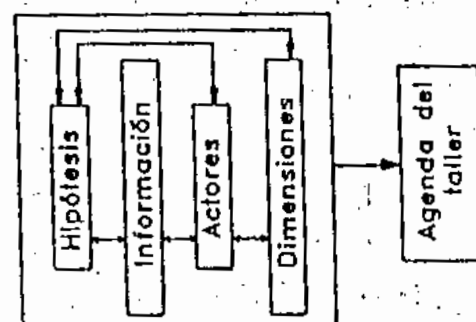
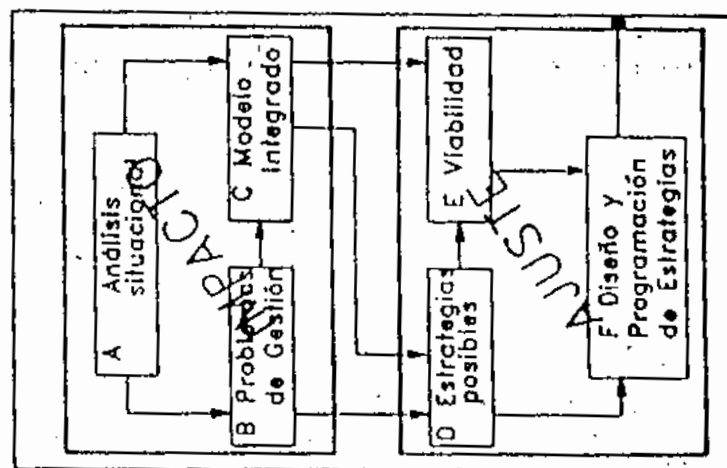
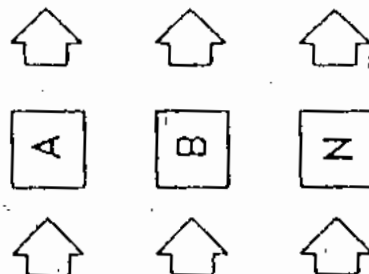
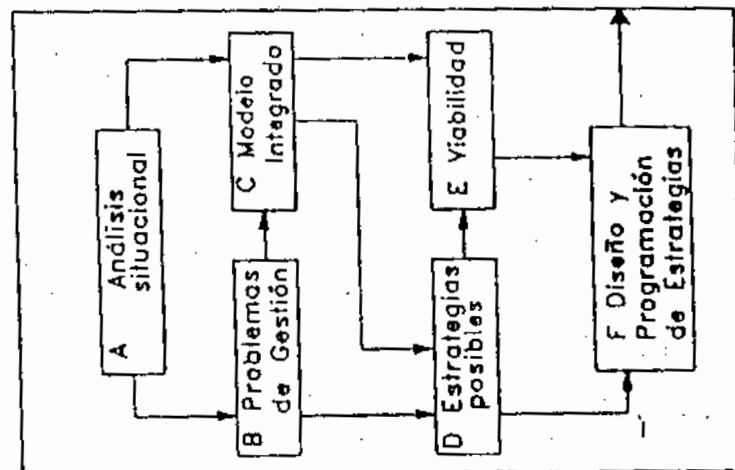
Etapas de reformulación y ajuste estratégico

- 041. jornadas de reprogramación, a fines de 1996.

CICLO METODOLÓGICO

Etapa de Preparatoria Etapa de Implementación Estratégica Etapa de Reformulación y Ajuste

TALLER GESTIÓN ASOCIADA Estrategias SEMINARIO





*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

La Metodología define cuatro roles para los actores que participan en el Taller de Implementación: participantes plenos, coordinadores metodológicos, panelistas e informantes calificados.

-Participantes Plenos: Son quienes se constituyen, junto a los coordinadores metodológicos, en equipo planificador por el período que dura el Taller. Su elección se realiza en función de la evaluación de actores, las hipótesis formuladas y las etapas previstas en la metodología.

Disponen de un ámbito de articulación y negociación, un escenario de planificación gestión multisectorial, interdisciplinario y participativo, organizado para elaborar propuestas pertinentes y establecer -como representante de su organismo o institución- los compromisos necesarios para sustentar estas propuestas.

-Coordinadores metodológicos: Son aquellos que disponiendo de suficiente entrenamiento y destreza en la aplicación práctica de la metodología, orientan su utilización, organizando la tarea, definiendo el uso del tiempo y realizando las síntesis y reorientaciones que fueran necesarias.

-Panelistas: Son aquellos que al iniciar la Etapa de Implementación Estratégica, pueden proveer información actualizada a los participantes plenos, complementando la información provista por el Documento Base. Se trata de conformar paneles sobre temas claves (vinculados a las hipótesis) en los cuales se configure un panorama del debate existente sobre la cuestión, confrontando la mayor cantidad de posturas posibles

Cada panelista dispone de un tiempo limitado para exponer su tema. Al concluir las exposiciones de todo el panel se realizan dos rondas de consultas: en primer término los panelistas se interrogan entre sí y a continuación son interrogados por el grupo de planificación-gestión (plenos y coordinadores metodológicos), sobre sus interpretaciones, metas y sus modelos de intervención, teniendo a la vista el caso y el proceso metodológico. El panel, como procedimiento de cooperación de los decisores políticos, especialistas, consultores, etc., es una tarea que simboliza la centralidad del papel del equipo de planificación-gestión.

-Informantes Calificados: Son incorporados en el desarrollo de las sesiones de trabajo del Taller, en momentos claves en los cuales hace falta información y/o evaluación específicas, y sobre todo en la toma de decisiones políticas durante el test de viabilidad de las estrategias.

El informante calificado es una persona de gran formación en algún aspecto clave, necesaria para resolver temas acotados.

INSTITUCIONES PRESENTES EN LAS JORNADAS

1. JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS EL OESTE
2. JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE FLORES
3. JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y CULTURAL LA FLORESTA
4. CESAV
5. GESTIÓN ASOCIADA DEL OESTE
6. AGRUPACIÓN CONTRIBUYENTES DEL CILDAÑEZ
7. TEATRO CALLEJERO LA RUNFLA
8. ASOCIACIÓN VECINAL EL PROGRESO
9. CENTRO DE SALUD N 13
10. AMIGOS DE DON ORIONE
11. CENTRO DE DIFUSIÓN DEL TAI-CHI
12. FACULTAD DE AGRONOMÍA
13. CARRERA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
14. EMET N 3
15. COLEGIO VILLA DEL PARQUE, GRUPO LHHUE
16. ESCUELA DE PSICOLOGÍA SOCIAL, PRIVIERE
17. FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
18. FLACSO
19. FADU
20. INSTITUTO VOCACIONAL DE ARTE
21. FUNDACIÓN AMBIENTIS
22. COOPERATIVA ARTESANIAS TETILES, TAPÉ
23. COMICIÓN DE ASOCIADOS DEL BANCO CREDICOOP
24. DIRECCIÓN ACCIÓN CULTURAL MCBA
25. DIRECCIÓN MANTENIM. Y PRESERV. DE LA FLORA
26. DIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES MCBA
27. PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS MCBA
28. CONCEJO DELIBERANTE
29. CENTRO SOCIALISTA DEMOCRÁTICO A PALACIOS
30. UNIDAD SOCIALISTA
31. CENTRO CÍVICO PARQUE AVELLANEDA, UCEDE
32. FRENTE GRANDE
33. UB. UNIDOS O DOMINADOS
34. UB. GRAL. VALLE
35. DIARIO DE PAR EN PAR
36. DIARIO LA TRIBUNA DEL SUR
37. PERIÓDICO OBJETIVOS
38. LUGANO EN MARCHA



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

LISTA

ASISTENTES A LAS JORNADAS DEL 16 - 17 - 24 DE SETIEMBRE

1. ALBA MONICA	TEATRO CALLEJERO. LA RUNFLA
2. ALBARELLUS HECTOR	" "
3. ALONSO GABRIELA	" "
4. ANGERAMI SILVANA	EST.FACULTAD CIENCIAS POLITICAS
5. AKEL HORACIO A.	CONCEJAL HILONE
6. ARNONE LUIS	CESAV
7. BARALIC ALBERTO	LUGANO EN MARCHA
8. BARRAGAN CARLOS	C. DELIBERANTE.FRENTE GRANDE
9. BETTI HORACIO	FRENTE GRANDE
10. BUCCHICCHIO PABLO	TEATRO CALLEJERO. LA RUNFLA
11. BORDEGARAY LUCHO	DE PAR EN PAR
12. BOTANA JUMA	CENTRO SOCIALIS.DEMOC.SECCION 21
13. BRACCHI DELIA	TEATRO CALLEJERO. LA RUNFLA
14. CALCAGNO STELLA MARIS	CESAV
15. CALDERON MARTIN	GRUPO ECOLOG.COLEG.V. DEL PQUE.
16. CALVO GRACIELA	UBA
17. CAMPONE ROSA	CENTRO DE SALUD N 13
18. CASTALDI JORGE	JUNTA ESTUD. HIST.DE FLORES
19. CASTRO RUIZ ANIBAL	CESAV
20. CARATOZZOLO MARCELA	FACULTAD DE AGRONOMIA UBA
21. COMANDO RITA	CESAV
22. CONFORTI BIBI	CARRERA ECOLOG. Y MEDIO AMBIENTE
23. CREMASCO OSVALDO	ASOC.VECINAL EL PROGRESO.LUGANO
24. D'ARLENZO MIGUEL	ARQ.PAISAJISTIA. FICBA
25. DE DIASI JUAN	COOPER.INST.VOCACIONAL DE ARTE
26. DELDE RICARDO	TEATRO CALLEJERO. LA RUNFLA
27. DEL CAMPO ANGEL	CESAV
28. DEL MONTE NILDA	CITRO.CIVICO.PQUE.AVELLANEDA. UDEDE
29. DEHARDO GERARDO	FACULTAD DE AGRONOMIA.UBA
30. DESTEFANO HILTON	COOP.ARTESANIAS TEXTILES. IAFE
31. DIAZ LOPEZ RAFAEL	CITRO.SOCIALIS.DEMOCRAT.A.PALACIOS
32. FAVIER DUBOIS EDUARDO	JUNTA EST.HIST.BARRIOS DEL OESTE
33. FAYALA ABEL	CONCEJAL FRENTE GRANDE
34. FIORENTINO JORGE	DIRECC.ESPACIOS VERDES.FICBA
35. FORMICA JORGE	CITRO.SOCIALIS.DEMOCR.SECC.21
36. FULLONE IGNACIO	GRUPO ECOLOG.COLEG.V. DEL PQUE.
37. GARCIA DANIEL	TEATRO CALLEJERO. LA RUNFLA
38. GATTAR JUAN CARLOS	CESAV
39. GOMEZ GABRIEL	HICBA
40. GOMEZ SABINA	GRUPO ECOLOG.COLEG.V. DEL PQUE.
41. GONZALEZ TABOAS ROBERTO	CESAV ²⁷
42. GRITTA ROBERTO	PERTONICO OBJETIVOS
43. INON LAURA	ALUB.COLEG.NTRA.GRA.DE LOS REMED.
44. IRIG	CESAV

46. LA PORTA NORBERTO
 47. LAZCANO MARTHA
 48. LAUREDA DANIEL
 49. LEVINSON HAYIA
 50. LIOTINE MIGUEL
 51. LISASADA RICARDO
 52. LOWY CLAUDIO
 53. MAC DOUGALL CARLOS
 54. MACHORASHILI TAHARA
 55.
 56. MARINO JUAN CARLOS
 57. MENDONCA MARIA
 58. MIRANDA ARNALDO
 59. MORENO CORDEIRO
 60. NAKACHE LIDIA
 61. NIEVAS JUAN
 62. NIZZERO GUSTAVO
 63. NUNELL AGUSTIN
 64. ORTUZAR EDUARDO
 65. OTTONE JORGE
 66. PARRA MARIA
 67. PEREZ SERVANDO
 68. PIANZOLA OMAR
 69. PUGLIESE HECTOR
 70. PRIHOSI VALERIA
 71. RADRIZZANI CARMEN
 72. REBOK GABRIELA
 73. REDIN MARIA ELENA
 74. RODILES RAMON
 75. ROMERO MIRTA
 76. ROSENTHAL MARIANA
 77. RUIZ ADELA
 78. SABATINO JOSE PABLO
 79. SABUGO MARIO
 80. SALAZAR MARIA JOSEFINA
 81. SANCHEZ LIDIA
 82. SAN MARTIN JOSE
 83. STERNEN GABRIELA
 84. SULLEIRO JORGE
 85. USATINSKY HA. EUGENIA
 86. VILLA ANA
 87. VIRDO ALBERTO
 88. WEY CARLOS
 89. ZERNUGLIO DIANA

CONCEJAL UNIDAD SOCIALISTA
 ESC. PSICOL. SOCIAL P. RIVIERE
 DOCENTE FAUBA. TOPOGRAFIA
 TEATRO COLEJERO. LA RUMELA
 CENTRO DE SALUD N 13
 ESC. PSICOL. SOCIAL P. RIVIERE
 TALLER ECOL. UBAYUNID. SOCIALIST.
 COOP. CENTRO DE SALUD N 13
 VECINA DE FLORES
 CGE CAP.
 CENTRO DE DIFUSION DEL TAI-CHI
 JUNTA HIST. Y CULT. LA FLORESTA
 APODERADO UCEDE
 COOPERAT. ARTESANIAS TEXTIL. TAPE
 FRENTE GRANDE
 FAUBA. PROF. ESPACIOS VERDES
 LA TRIBUNA DEL SOL
 CESAV
 PROF. UBA
 CURSO FLACSO
 COMISION ASOCIAD. ECO. CREDITOOP
 CESAVZ FRENTE GRANDE
 FLACSOZ GAO
 GRUPO ECOLOG. COLEG. V. DEL PQUE.
 UB. UNIDOS O DOMINADOS
 FILOSOFIA
 GAO/FLACSO/ESC. PSIC. SOCIAL
 VECINO
 ESC. PSICOLOG. SOCIAL P. RIVIERE
 GRUPO ECOLOG. COLEG. V. DEL PQUE.
 ESC. PSICOL. SOCIAL P. RIVIERE
 GAO/CESAV
 FABUZUNA
 JUNTA EST. HISTOR. DEL OESTE
 JUNTA BARRIOS OESTE/FLACSO
 ASOCIAC. CONTRIBUYENT. DEL CILDANEZ
 GRUPO ECOLOG. COLEG. V. DEL PQUE.
 EX. FUNC. ESPAC. VERDES. HIDA
 GRUPO ECOLOG. COLEG. V. DEL PQUE.
 COORD. GRAL. PROGR. CULTUR. BARRIOS
 FUNDACION AMBIENTIS
 CURSO FLACSO
 VECINA DEL PARQUE

LABORACION

PARQUE AVELLANEDA

de planificación-gestión se realizará en jornadas desarrolladas en cinco días, intercalando un período de trabajo tipo de trabajo para organizar el grupo de base con los contenidos y temas para el Plan de Manejo. Esta quedará en la secuencia ubicada entre la tercera y cuarta jornada del taller. Esta última durará dos días.

Programa general de las tres primeras jornadas

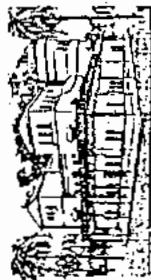
11:30 Panel ilustrativo - Motivación
12:00 Plenario: análisis de situación
Prospectiva
14:00 Receso - Almuerzo
17:00 Trabajo grupal:
listado, análisis
e interpretación de problemas
Propuestas
18:00 Plenario: Puesta en común
y debate de propuestas
preliminares para el plan.

En la realización de estas jornadas deberá ser aplicando el compromiso del trabajo de la suma a ellas durante todo su proceso. El panel ilustrativo y el plenario final serán.

En la realización de la primera, segunda y tercera jornadas: Eugenio Garzón 3975 (Obra propia).



Jornadas para la elaboración del Plan de Manejo del Parque Avellaneda



talleres de planificación-gestión

10, 17 y 24 de septiembre
28 y 29 de octubre

CESAV / Centro de Estudios Sociales
y Actividades Vecinales
Barrio Parque Avellaneda
RED de Instituciones Vecinales
del Parque Avellaneda
FLACSO / Facultad Latinoamericana
de Ciencias Sociales
GAO / Gestión Asociada del Oeste
Subsecretaría de Medio Ambiente
de la Municipalidad
de la Ciudad de Buenos Aires

INFORMES: 672-5708
682-4674 / 635-0057

¡Todos por el Parque!

*Acompaña a los vecinos
en este proyecto*

De par en par

*El periódico de Floresta.
En serio.*

Mensajes al 671-4721



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

AGENDA

Metodología

Una definición en cuanto a los procedimientos metodológicos pertinentes para el abordaje del tema. Dichos procedimientos relacionarán e integrarán el saber, la experiencia, la voluntad y las expectativas, los consensos y compromisos del conjunto de los actores involucrados en el Plan, así como también los conocimientos y datos científicos, estudios y relevamientos aportados desde el ámbito profesional o académico.

En la elaboración e implementación del proyecto se utiliza la metodología de planificación-gestión (planificación participativa y gestión asociada) de la FLACSO, basada en la construcción de escenarios de interacción y elaboración consensuada de conocimientos, diagnóstico y de estrategias de acción.



TALLERES DE PLANIFICACIÓN

AGENDA

Primera Jornada: 10 de septiembre

Segunda Jornada: 17 de septiembre

Tercera Jornada: 24 de septiembre

Cuarta Jornada:
28 y 29 de octubre

El Parque Arellaneda como espacio

histórico-cultural

El Parque como núcleo simbólico y significativo, área de referencia para la identidad del barrio, la región y la ciudad y sus variadas expresiones

Programa

10:00 a 11:30 Panel Ilustrativo - Motivación
Silvio Marengo, Subsecretario de Cultura MCBA
Abel Fataa, Pte. Comisión de Cultura HCD
Gabriela Rabak, filósofa
Rita Comandó, arquitecta, investigadora CESAV
Eduardo Álvarez-Dubon, Pte. Junta de Estudios
Historicos de los Barrios de Cesta
Arnaldo Miranda, Pte. Junta de la Torreta
Roselina Saez, vecina, miembro Junta del Cesta
Ver programa general
Moderador: Prof. Roberto H. González Tibbois, CESAV.

ecológico

El Parque como espacio verde, área de interacción hombre-naturaleza.

Programa

10:00 a 11:30 Panel Ilustrativo - Motivación
Arq. Florentino, Dirección de Espacios Verdes MCBA
Carlos Louzan, Concejal Comisión Medio Ambiente HCD
Gustavo Nizzeo, Ing. Agr. Prof. Facultad de Agronomía UBA
Arq. Sullero
Eduardo, Ing. Agr. Prof. FAUZA
Mario Rosendo, Arq. Asistente de Manejo
Jorge Ochoa, Ing. Agr. Prof.
Ver programa general
Moderador: Dr. Pablo Sacalino, UBA

funcional

El Parque como espacio público, área de uso para el descanso y la recreación de la comunidad y para el asentamiento de dependencias y servicios municipales

Programa

10:00 a 11:30 Panel Ilustrativo - Motivación
Subsecretaría de Medio Ambiente MCBA
Secretaría de Producción y Servicios MCBA
Mario Santiago, Arq. FADU UBA
Banco Crediticio
García, J. M. Ing. Agr. Dir. Plant. y Presente
de la FFA
Roberto - J. M. Taboas, Prof. CESAV
Ver programa general
Moderador: Dr. Hector Poggiani (Facultad de Ingeniería de Ciencias Sociales, Gestión, Universidad de Caba)

Discusión

del Documento Base del Plan de Manejo

El Plan de Manejo será un instrumento consensado entre los vecinos, la representación política y la Municipalidad, en fuerza y forma legal, para definir y regular:

- las etapas y los plazos de recuperación y mejoramiento del Parque
- las pautas y normas de usos y mantenimiento
- la asignación de responsabilidades, funciones y atribuciones para la coordinación de acciones, administración de recursos y control de la gestión del Parque en la totalidad de la acción original

El Plan de Manejo garantizará la coherencia y el control en el tiempo del proyecto, controlado por el conjunto de los actores involucrados

Presentación del Plan de Manejo: 6 de noviembre

Séptima Fiesta de la Solidaridad de Parque Arellaneda

Realización pública de los acuerdos y convenios logrados para el Plan de Manejo.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



5. DESARROLLO DEL TALLER DE PLANIFICACION

5.1 PANELES

Primera Jornada: 10 de setiembre de 1994

Panel: El Parque Avellaneda como espacio histórico-cultural

Dr. Eduardo Favier-Dubois, Presidente de la Junta de Estudios Históricos de los Barrios del Oeste

El Parque Avellaneda comienza a funcionar en su primitiva historia cuando llega Pedro de Mendoza y conoce las primeras llanuras pampeanas, que Aníbal Cardozo describió con propiedad en 1536. Aún hoy se puede apreciar en Parque Lezama, una elevación se asoma el río, como si Buenos Aires hubiese sido fundado en una meseta: es la llanura pampeana que se extiende hasta ese borde alto y luego viene el declive, un bañado de costa baja. Meseta que también se percibe con claridad en el Cementerio de Flores, localizado en un área de mayor altura comparada con la parte más baja donde pasa la Avenida Perito Moreno, o con en el bañado del Riachuelo.

Juan de Galay hace la fundación definitiva en una llanura. Las manzanas de la primitiva traza fueron repartidas a los primeros fundadores; un cuarto de manzana a cada uno, un solar. Los límites de la traza inicial llegaban a la calle Salta y Libertad, al norte Viamonte, al sur Independencia.

Luego estaba el ejido, de cuarenta cuadras o una legua, marcada desde el lugar de la fundación, zona destinada a pastoreo común, como recursos para el cabildo, que no se poblaba. Limitaba al sur por San Juan, al norte por Arenales y al oeste por Río de Janeiro y Avda. La Plata. La ciudad se proyectaba al oeste. La traza tiene la cima al oeste y el ejido va hacia el oeste y luego la población. El antiguo Partido de San José de Flores se incorpora al Municipio en 1887. Se encargó a dos ingenieros un trazado regular, que separó una parte de Tres de Febrero (Ciudadela) para la Provincia, compensada con una parte de Flores y otra de San Martín que pasaron a la Ciudad de Buenos Aires. Algo parecido sucedió con la rectificación del Riachuelo.

Con la fundación, la traza y el ejido, nacen las chacras que el fundador hizo merced y donó a antiguos pobladores. Las que estaban sobre el río tenían la dirección SO a NO y sus antiguos límites eran caminos (actuales Pampa, Juramento, Olazábal, Monroe, Congreso). Se extendían desde la barranca (la parte baja nunca se poblaba) y tenían una legua de fondo. Había un camino, el fondo de la legua, que corresponde a la actual Alvarez Jonte, para las chacras con frente al Riachuelo y actual Constituyentes (se llama "fondo de la legua" un tramo de su recorrido en la provincia) para las de frente en el Río de la Plata. En alguna parte, entre A. Jonte y Constituyentes, estaba el límite de los dos fondos de la legua. En las cabezadas, como se llamaban las áreas que quedaban fuera de esos límites, se originaron muchos barrios.



Plano 2, antiguo casco



1

● ANTIGUO CASCO CHACRA
DE LOS REMEDIOS

LIMITES CHACRA
DE LOS REMEDIOS



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La chacra de Monte Castro (cabezadas pertenecientes a la Sra. Córdoba), entre los límites de Irigoyen, Beiró, Tonelero y César Díaz, interesa porque en gran parte es hoy el barrio Parque Avellaneda. Originó otras dos chacras que fueron dadas: una la dio Ramírez de Velasco a Pedro Bernal en 1596 y otra Juan Torre de Vera y Aragón a Cristóbal Navarro en 1608. Las dos juntas formaron una sola extensión desde Escalada hasta Lacarra, cuyo propietario era Rodríguez Estela, su fondo en A. Jonte y el arroyo Maldonado (hoy Juan B. Justo) y el frente sobre el Riachuelo.

Con la fundación de Bs. Aires se coloca un mojón para mensuras junto a la isla del pozo verde (lugar poblado de árboles), que corresponde más o menos al Parque Avellaneda, lo que induce a pensar que ya era monte arbolado. Cardozo describe tipas y otros árboles de esos tiempos, de especies que todavía están en el Parque Avellaneda. La entrada de la quinta Olivera estaba a la altura de Lacarra 850, al lado de la casita aún se puede ver la doble fila de árboles añosos.

Comprada por el Presbítero J. González Islas, de una antigua hermandad (Santa Caridad) para el Colegio de Huérfanos de la Iglesia de San Miguel Arcángel, en 1822 fue expropiada por Rivadavia. En remate la compra Clemente Miranda, socio de Domingo Olivera; al quedar con toda la propiedad Olivera creó la Estancia de los Remedios (una imagen de la Virgen de los Remedios fue hallada en sus tierras). La Municipalidad compra en 1912 a los Olivera y en 1914 se le pone el nombre de Nicolás Avellaneda como homenaje.

El parque -toda la zona oeste- incorpora la pampa porteña a la ciudad: una estancia, el verde de lo campesino, de lo rural. Muchos de sus pájaros iban a comer al bañado de Flores.

Arnaldo Miranda

Presidente de la Junta de Estudios Históricos de La Floresta

La relación con barrios circunvecinos es una importancia recíproca: lo que ellos aportan al Parque y lo que desde el Parque se les irradia.

Las tierras repartidas desde el Riachuelo corrieron la misma suerte que las Mercedes repartidas -con antelación- frente al Gran Paraná o Río de la Plata, por los primitivos fundadores y pobladores. Sus fondos se tocaban con límites imprecisos y eso ocasionó pleitos en toda esa zona limitada por la avenida Álvarez Jonte. Su sinuoso trazado es el resultado de los pleitos que, perdurando aún avanzado el siglo pasado, iban a tomar parte en la formación de todos los barrios del oeste.

En La Floresta, el barrio de Villa Luro se origina en la extensión que queda en propiedad de Clemente Miranda al dividir su sociedad con Domingo de Olivera.

El 29 de agosto de 1857, viniendo de la estación del Parque (hoy Tribunales) y tirado por la primera locomotora argentina "La Porteña", llega el tren a un paraje (o una pulpería) llamado la Floresta, punto próximo a la actual estación Floresta. Avanzado el siglo pasado se crea la parroquia civil de Vélez Sársfield y se llega a la configuración actual, donde Mariano Acosta y Seguro la limitan los dos barrios, hacia el este La Floresta y hacia el oeste, Vélez Sársfield.

En esos años el casco de la Chacra de los Remedios en conjunto con el tambo, toda la explotación de la familia Olivera -que tuvo tanto protagonismo en el desarrollo agropecuario del país- era como un centro que irradiaba a todos los barrios circunvecinos. Ese acervo histórico, cultural, es el área que se quiere proteger, como un centro para preservar, rescatar y explotar en lo cultural.

Esos barrios vecinos que por su desarrollo histórico, cultural, étnico, filosófico se identifican formando una gran unión que en su conjunto son los barrios del oeste porteño, pueden brindarle apoyo al Parque Avellaneda.

Sra. Josefina Salazar, vecina, miembro de la Junta de Estudios Históricos del Oeste

El parque fue, hace muchos años, centro recreativo y deportivo para la familia, como apoyo de salud y relación humana. El centro del predio que se usaba para juegos quedaba cerrado con una verja de madera. En el verano se utilizaba la pileta en días exclusivos para damas y para varones, los lunes cerraba para limpieza.

En 1970 se instaló el gimnasio, con proyecto alemán, intendencia de Montero Ruiz. Construido cerca de la casilla de madera, hasta entonces vestuario y administración del centro deportivo. Un enorme edificio con techo prismado y grandes ventanales de vidrios antifrío e irrompibles, piso de tartán con pequeñas trampas para sujetar los aparatos para ejercicios. Funcionó con profesores de distintas disciplinas que reunían muchas personas en sus clases. Fue colonia de verano de niños en las piletas construidas al lado del centro.

En 1980 se llevó a cabo el V Festival Gimnástico con demostraciones de sus disciplinas. Luego privatizado, lo tomó un centro de discapacitados quedando bastante mal parado. Volvió a tomarlo la Municipalidad, época en que el parque ofreció un gran aporte al barrio, con sus lugares arbolados.

Una imagen de Nuestra Sra. de los Remedios (entronizada en una hornacina y vestida) que estaba en la biblioteca de madera del Parque, sería la encontrada en un pozo por la Sra. de Olivera. La biblioteca fue remitida a un local municipal en la calle Remedios y M.Castro; no se sabe el destino de la imagen.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

Arquitecta Rita Comando, investigadora del CESAV

La identidad y la memoria son fundamentales para la valorización de un lugar. La identidad va a permitir aglutinarse alrededor de un centro. La única manera de mantenerla es con la memoria que permite a una persona o grupo recordar el pasado, saber quién es, consolidar su identidad.

En lo individual hay elementos en las propias casas, objetos que remiten a la memoria. Para la ciudad y para la sociedad los edificios serían el medio de reencontrarse con el propio pasado y con la propia identidad.

Es tan importante preservar esos edificios como el lugar que les dio contexto. Comparando la superficie verde original en el plano de un relevamiento de 1944, con el espacio verde y público, según otro relevamiento de 1994, se aprecia que ha perdido mucho verde, y por lo tanto identidad. Y por perderla el parque la estaban perdiendo también sus vecinos.

El patrimonio común se derrumba por culpa de todos; también de los técnicos que no levantan la voz y no saben llegar a las personas para que se motiven. Conservar el parque es posible si la gente se identifica con él, lo asume como algo propio. Sino el poder político urbaniza con su criterio, impone determinadas cosas, como pudo ser el Family Park.

Gabriela Rebok, filósofa.

Desde una propuesta antropológica de la "vincularidad", la cultura tiene varias dimensiones, a diferencia de la civilización que es unidimensional y tiene una lengua que tiende a extender con su propio imperio (el inglés es hoy la civilización tecnológica planetaria). La cultura cultiva todos los vínculos y despliega las libertades, es tridimensional.

La primera acepción de cultura tiene que ver con el cultivo, donde el vínculo básico es el del hombre con la naturaleza; al comienzo los vínculos tienen una carga de violencia impresionante que la cultura atenúa. La labor cultural a veces sobreañade cierta violencia. Los problemas ecológicos que existen, señalan que ese vínculo está hoy en máximo peligro y la misma vida humana depende de ese ecosistema gravemente afectado.

Esto abre un mundo que es obra de la técnica y tiene una mediación que es la técnica: la relación del hombre con la naturaleza ha sido mitigada, atenuada en su violencia por la presencia de la técnica y la forma de libertad es la de poder trabajar. Se caracteriza a la libertad como un poder ser.

Cuando se dice la palabra poder pareciera que sólo evoca el poder de dominio, y eso es muy grave porque la libertad también es un poder con muchos más derechos que el poder de

dominio. Cada uno en tanto libre tiene un poder, y en función del ejercicio de poder, hay posibilidades.

La cultura también es culto: la relación del hombre con lo sagrado. Eso abriría un mundo que se llama texto, de una raíz indoeuropea "tex" que quiere decir tejido. Hay un tejido, un entramado de valores y de sentidos con el que se quiere comprender el mundo y aparte estimarlo y lo más valioso siempre se llama lo sagrado.

Es importante rescatar la riqueza del lenguaje, el humus del lenguaje permite vivir el mundo y vivirse a sí mismo de una manera muy especial. Es muy diferente ser feliz y pensar en la fecundidad y en lo femenino, y ser feliz y pensar que algo tiene que ocurrir sea lo que fuere. La función del lenguaje es como la técnica: una mediación.

La última acepción de cultura no conserva la misma raíz, pero tiene que ver con la concepción común: de alguien culto se espera que por lo menos sea una persona educada. La educación desarrolla dos vínculos: el hombre consigo mismo y el hombre con el hombre. Cada uno debe apropiarse de la riqueza del patrimonio heredado que trata de rescatar la memoria, pero no hay nadie que sea totalmente autodidacta, porque necesita de la educación para socializarse. Los que están referidos sólo a sí mismos no llegan ni siquiera a humanizarse, de modo que ese vínculo consigo mismo tiene que estar en constante referencia con el vínculo hombre-hombre.

La posmodernidad habla de pluriuniverso en lugar de universo. No hay un único centro, una única perspectiva, sino donde hay libertad, hay un centro y eso se puede trasladar infinitamente. En cualquier lugar puede haber un centro y la libertad aparece también en forma doble: como poder desear en relación consigo mismo y poder amar en la relación con el otro. La mediación que corresponde a la técnica, el lenguaje, en este caso son las instituciones.

Cultura es la totalidad integrada, no se puede ser culto desarrollando sólo un nivel. Implica ese trabajo de integración, de vinculación entre los tres niveles y cuanto más culto, tanto más circulación interna y alimentación mutua hay entre esos niveles. Es una tendencia hacia la cual hoy tienden casi todos los discursos -no sólo el discurso filosófico desde Kierkegaard, que caracteriza la existencia como relación-, los discursos científicos hablan de relaciones, de redes: cada vez más el acento está puesto en la vincularidad.

Héctor Alvarellos, Casita de la Selva, artística, cultural y recreativa, director Grupo de Teatro Callejero "La Runfla"

Un aporte inestimable frente al proceso de masificación social y despersonalización que es signo de nuestra época es "evocar los valores



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

históricos y tradicionales de un barrio porteño, destacar lo que tiene de típico y pintoresco contribuye a singularizarlo, a realzar su fisonomía y ... a estrechar los lazos espirituales, morales y afectivos del núcleo humano que forma un vecindario."

Si "cultura es heredar, comprender y transmitir", herencia es la que se tiene como vecino, la del parque. Comprender la parte histórica es tan fundamental como transmitirla de manera que modifique y haga herencia nueva.

Se han desvirtuado los objetivos que se propuso la Municipalidad cuando lo adquirió el parque: la recreación, lo artístico, lo cultural. Este evento es la materialización del deseo de todos de reelaborar con los magros medios de que se dispone, enfrentar la situación y generar su modificación.

La cultura popular, que no se habla pero que se ejerce, está implícita en el parque. La casona debe ser el centro motor del hecho cultural y artístico partiendo de lo que ya funciona e incorporando lo que la misma gente quiera realizar.

Como hay intereses que no son los de la población y de su cultura, las actividades tienen que partir de la cultura popular de cada barrio. La cultura dominante que entra por la TV, por el video, se enfrenta en concreto con el uso intenso del parque, la utilización de la casona y la participación de la gente, vieja y artesanal como el hombre mismo.

Con el arte al aire libre se desmitifica lo cultural, superando el concepto de cultura elitista que aún reina en gran parte de la población. Se actúa, se pinta, alguien devuelve y la vía de comunicación se genera. Uno emite, el otro recibe y a la vez emite, y el primero recibe, esto es insustituible.

El hecho del encuentro es el arma más poderosa contra la cultura de plástico; en él está la alquimia de este tipo de cultura, porque al compartir se está generando un hecho inequívoco que no va a poder ser reemplazado por ningún tipo de tecnología, que es la vía de comunicación.

Abel Fatala. Concejel, Presidente Comisión de Cultura

Hay dos conceptos en lo que hace a la cultura. Uno es amplio, la cultura es todo, la manifestación que va produciendo el hombre con relación a las cosas que lo circundan: una cultura del trabajo, una cultura ecológica urbana, una cultura alimenticia. La cultura agrupa todas las actividades y todas las manifestaciones del hombre. La adscripción al concepto amplio supone una supersecretaría de cultura relacionada con la educación, la salud, la ecología, el medioambiente, el empleo. Es otro concepto es restringido, cultura es la

producción de tipo artístico o lo que producen los trabajadores de la cultura, dejando de lado las manifestaciones populares.

El gobierno de la dictadura, gobernando de una manera autoritaria la ciudad, hizo que con la autopista 25 de Mayo el cemento, el hormigón y los hierros, se borrara la historia de varios barrios de la ciudad. Un gobierno democrático no lo hubiera aprobado o, por lo menos, hubiera habido un debate con cuestionamientos.

Esa concepción del horror al vacío hay que desterrarla del plano urbanístico. Hay temor a que la gente se reúna en los espacios vacíos, porque esos espacios son imprevisibles, no pueden ser dirigidos, permiten la libertad de pensar y la libertad de accionar. Es lo que quieren evitar aquellos que tienen una concepción autoritaria de la historia, de la cultura y del desarrollo histórico de un pueblo.

La importancia de estas Jornadas se relaciona con la reforma de la constitución y del sistema administrativo con el cual se manejará la ciudad a partir del año próximo. El problema no pasa por si la ciudad de Buenos Aires va a tener siete o catorce alcaldías. No se puede, ni como ingenieros, ni como arquitectos, ni como urbanistas, trazar los límites de las futuras divisiones políticas, sin analizar en serio los valores históricos culturales de esas zonas.

Es autor de un proyecto que declara de interés municipal las Jornadas para la elaboración del plan de manejo del Parque Avellaneda de los días 10, 17, 24 de setiembre y 28, 29 de octubre de 1994.

Otro proyecto del que también es autor arbitra los medios necesarios para las tareas de recuperación del Parque con imputación de los gastos al presupuesto en vigencia y crea de una Comisión para la elaboración de un plan de manejo integrado. En 1985 se crea la Reserva Ecológica y se sientan las bases una comisión del plan de manejo, aprobado en el 1991. Crear zonas y comisiones para la elaboración del plan de manejo no es inédito, se puede alcanzar. La Comisión estaría integrada por representantes de las organizaciones vecinales debidamente reconocidas, de la Comisiones de Cultura, Ecología y Planeamiento Urbano del HCD y del Departamento Ejecutivo.

Profesor Roberto H. González Táboas (CESAV):

La matriz de donde emergió el Centro de Estudios Sociales y Actividades Vecinales del Barrio Parque Avellaneda surge de la intención de verificar en la práctica un concepto de cultura.

Su operatoria posterior se desarrolla sobre la base del concepto de persona, que esta basada en sus raíces, en su identidad y en el encuentro con los otros.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



Hay persona cuando hay identidad, a partir de las propias raíces y un proyecto que tiene conexión con los otros. Sobre eso se edificó el concepto de cultura.

Cultura es la toma de conciencia de la propia identidad, viabilizada en un proyecto que sale al encuentro de los otros: se genera un nosotros, en un clima de autoestima y se descalifica la denigración como el antagonista de ese concepto. Frente a eso la autoestima, lo que se es, con sus limitaciones y potencialidades (que son las raíces que fijan, pero al mismo tiempo nutren). Frente al proyecto está la copia, la imitación, y frente al proceso de identidad está el de masificación; hay condición de posibilidad de la cultura donde se generan vínculos.

Lo que se trata de hacer es generar un nosotros con un proyecto que liberador, que permite dar cauce a todas las posibilidades; a todos los carismas, a todas las acciones, la técnica, el pensamiento, la contemplación, la acción desde todos los ángulos posibles.

Eso genera lo que hoy está en entredicho, asediado, que es el espacio de lo público, el espacio privilegiado. El espacio ideal para la expresión de la cultura es el espacio público, donde se hace necesaria la presencia del Estado, que también está asediado. Un proceso que es, en lo básico, una matriz cultural donde se va a reconstruir el espacio público con todo su esplendor, donde el Estado va a poder ser reivindicado, y prestigiada la función política en general.

Segunda Jornada: 17 de setiembre de 1994

Panel: El Parque Avellaneda como espacio verde

Ing. Jorge Ottone

El Parque cumplió una misión importante, la de proveer árboles para parques, paseos y calles, y las flores que adornaban la ciudad. En él se esbozaron muchas de las grandes obras como, por ejemplo, los bosques de Ezeiza.

Las técnicas del vivero de coníferas, eran luego aplicadas por otros cultivadores; el personal paratécnico era altamente idóneo. La producción de plantas por la Municipalidad entró en decadencia. El vivero de especies forestales arbóreas de hojas caducas de Parque Saavedra fue trasladado a una propiedad de la MCBA en Ituzaingó, degradándose luego la producción del PA.

El arbolado de la Capital se debería hacer con un criterio netamente paisajístico ambiental, ecológico y continuidad. Los árboles que hay aquí requirieron muchos años y mucho trabajo y una adecuada planificación.

Lo ideal es hacer un nuevo parque, reconstituir este va a costar bastante sacrificio. Aunque una posibilidad es que funcione con lo educacional, y con carteles indicadores.

La empresa de la Autopista debería ser un sponsor y mostrar a la comunidad que trata de revertir el daño ecológico que produce al arrojar sobre el fondo del parque toda el agua de lluvia. Es también sabido que fue realizada sobre los parques Avellaneda y Chacabuco para aprovechar espacios donde no se pagarían indemnizaciones.

Ingeniero Agrónomo Daniel Laureda,
cátedra de Topografía, Facultad de Agronomía/UBA.

No hay césped el Parque que ha tenido un uso indebido por tiempo, con desaparición de plantas y de césped. Al desnudarse el suelo queda expuesto a los agentes climáticos: el agua y el viento erosionó la superficie y los canchales abovedados se han transformado en palanganas de bordes altos y centro deprimido.

El suelo también se ha compactado, le falta intercambio de aire. La estructura del suelo contiene partículas de arcilla, arena, limo, aire y agua, que las plantas requieren por sus raíces. La mejora de la superficie pasa por evitar y



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

37

de disminuir la compactación, haciendo un mantenimiento que permita incluso el uso para fútbol.

Cuanto más intensivo sea su uso más caro va a ser ese mantenimiento. Aun si la MCBA pudiera hacerlo hay que definir usos por áreas, respetarlos, tener educación a ese respecto.

Bibi Conforti, Dra. en Biología, dirige un Curso de Capacitación en técnicos ambientales del HCD.

Los alumnos de la cátedra de técnico superior en ecología realizaron el 3 de setiembre una encuesta a personas que pasaban por el parque o que respondían al timbrado por Lacarra Aunque bastante sectorizadas, se efectuaron 232 encuestas.

.Perfil: mitad hombres y mitad mujeres, 70% entre 19 y 60 años.

.Instrucción: 30% primaria, 40% secundaria, 25% terciario.

.Hijos: 57%, mitad menores de 12 años,

.Viven en el barrio: 72% (los demás pasaban por el lugar)

.Frecuencia de uso por semana: 40% más de una vez, 30% una vez, 20% menos de una vez, 7% nunca.

.Tipo de usos: 25% caminar, 13% llevar hijos o nietos a los juegos, 12% aerobismo y gimnasia, 12% pasea el perro, 10% pasea en trencito, 9% el polideportivo, 6% ciclismo, 6% picnic, menos de 1% hace asados y 9% otros usos.

.Opinión sobre estado general del Parque: 60% regular, 23% bueno, 12% malo, 2% no opina.

.Causas: 42% falta de mantenimiento, 32% mal uso de los usuarios, 23% a la falta de control.

.Mal estado de aspectos particulares: 75% los bebederos, 78% higiene en general, 73% los excrementos, el 60% los caminos, 50% la iluminación.

.Asociaciones vecinales preocupadas por el Parque; 87% no las conocen, 13% sí. Muchos querían saber donde funcionaban y tomar contacto con estas asociaciones vecinales.

La pregunta sobre quien debía ocuparse del mantenimiento causó pánico en el vecindario, se pensó que se quería privatizar el parque: 58% la Municipalidad, 30% los vecinos, 12% empresas privadas.

Con respecto a los edificios no se preguntó en concreto, ni se alcanzó a los que juegan fútbol, ni a otros grupos de usuarios del Parque. Apresurados por traer resultados a esta reunión fue una cosa a priori, buena como preliminar, habrá que hacer otras más representativa.

Ing. Jorge Fiorentino, Director de Espacios Verdes, MCBA

Desde nuestra Dirección hemos visualizado este parque como un elemento de importancia zonal de Rivadavia para el sur, como polo irradiador hacia todos los ámbitos cercanos, que constituyen posiblemente las únicas reservas en la ciudad.

Hace ya varios años que estamos en contacto con los amigos del CESAV a través de múltiples reuniones (esta es la primera vez que nosotros salimos y venimos a visitarlos) donde esbozamos varios intentos de ampliar la ya exigua dotación de espacios verdes. Hubo varios anteproyectos, ninguno se llevó a cabo pero se tiene conciencia que entre todos surgirán las soluciones o las propuestas.

El PA es como un Jardín Botánico para la zona sur. El vivero de coníferas contiene más que los viveros comerciales, es un ámbito restringido a visitas académicas o de grupos interesados en conocer el aspecto científico o técnico, privándose a la gran mayoría de los vecinos o los concurrentes a esta zona un espacio rico desde lo paisajístico amplio, un lugar para el reposo, para el descanso, para el recreo. Podría muy bien transformarse, en un jardín de coníferas donde todos podamos acceder bajo ciertas normas que existen por ejemplo, en el Jardín botánico y disfrutar, incorporar, ampliar los límites y las fronteras del parque.

Vemos el Parque como encerrado, encajonado, con un frente de ataque muy limitado, la esquina de Lacarra por Directorio contra el resto de su perímetro negado al uso de los vecinos.

Nuestra Dirección y la Dirección de Paseos, instalamos funciones que aunque necesarias, no tenían que estar instauradas en un espacio verde.

**Arq. Gustavo Nizzero,
cátedra de Planificación, Facultad de Agronomía/UBA.**

Nos preocupa seriamente a los planificadores poder llegar a cumplir alguno de los presupuestos universales sobre la salud. La OMS la ha definido como un estado de bienestar en tres aspectos: físico, mental y social. Esos tres estados, se cumplen o se debieran cumplir en cualquier sociedad razonablemente organizada.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



Desde el punto de vista físico propender a que una persona pueda llegar a utilizarlo desde pequeños hasta adulto

El esparcirse, el recrearse, el poder practicar un deporte, coadyuvan a desarrollo sw esa persona en forma íntegra. Un estudio hecho en la ciudad de Pitsburg, EE.UU, ha establecido en forma fehaciente, que mientras aumentaban las superficies verdes disponibles para la práctica del deporte, la recreación y el esparcimiento, disminuían en la misma proporción ciertas "enfermedades sociales" como la drogadicción, la prostitución y la delincuencia.

Desde el punto de vista mental el verde, tomando a Goethe, es el espectro visible de la descomposición de la luz blanca, el color que invita a la paz, al sosiego, a la calma. Trae en cierto modo tranquilidad mental y coadyuva en los aspectos sociales.

Desde lo cultural los espacios verdes tienen una connotación desde la formación del individuo para aprender hacer suyo determinados valores de la sociedad. El vivero de coníferas podría llegar a transformar en un centro de enseñanza para los todos.

José Pablo Sabatino, del CESAV

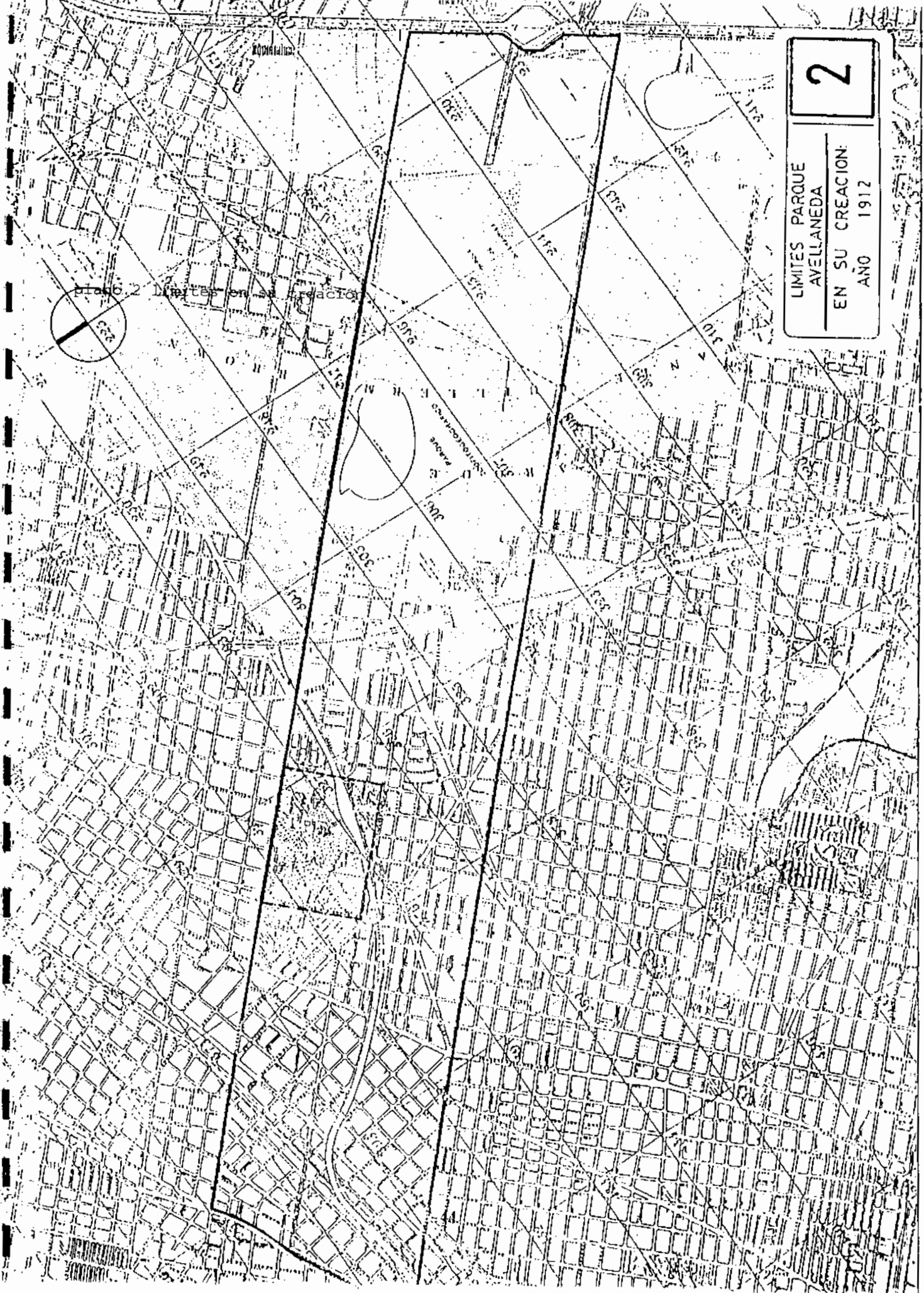
Hay un recurso natural, es esas hectáreas de parque con esas calidades, con esas potencialidades, este grado de deterioro.

Hay un segundo recurso que es la organización. El tema de la consustanciación de los vecinos con el parque es el punto donde como el equipo de planificación tenemos una chance. Para recuperar ese recurso deteriorado, el otro recurso cuya potencialidad se esta desarrollando es precisamente la organización.

Y la organización que se hace en torno a determinados valores es cultura, la forma como nos relacionamos, como convivimos, como resolvemos conflictos, como tomamos las decisiones. Frente a esta presencia tan fuerte de lo natural en el Parque Avellaneda, también hay una muy fuerte presencia de lo que vamos construyendo: estas relaciones personales, de lá técnica, de lo organizativo, de lo político, son nuestras mejores cartas.

2	LIMITES PARQUE AVELLANEDA
	EN SU CREACION AÑO 1912

Fig. 2 Límites en su creación





*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



Tercera Jornada: 24 de setiembre de 1994

Panel: El PA como espacio público comunitario y funcional

Mario Sabugo, Arquitecto

El tema del PA hay que encuadrarlo dentro del concepto de espacio público. En una urbe hay dos tipos de espacio, el privado, familiar, doméstico, cerrado; y el público, que es toda esa constelación y eslabonamiento de lugares de muy diversas escalas, donde se hace todo lo que no se puede o no se quiere hacer en el interior de las casas. En Bs. As. se han dado tres grandes épocas en términos de la historia urbana y de sistemas físicos de utilización de los espacios abiertos.

Una primera etapa colonial, hasta mediados del siglo pasado, donde el espacio público es un espacio de tipo congregacional, festivo y ceremonial. Es la romería, una ceremonia donde hay ferias comerciales, venta de empanadas, bailes, música y que en la ciudad colonial se maneja en un espacio como es la Plaza Mayor y el sistema de huecos como se les llamaba en la época, de carácter barrial y parroquial. El vestigio más notable que existe es la plaza Dorrego en San Telmo. Eran espacios ajeno a toda idea de verde, la urbe tan reducida, el campo a pocas cuadras de distancia; las viviendas tenían una cuota de verde en su interior a través de la jardinería de patios y huertas.

En la época del Centenario la concepción cambia y aparece un nuevo arquetipo, el del Parque. Concepción paisajística, donde predomina la idea del paseo, del "Bois de Boulogne" parisino, señores bien vestidos se desplazan observando el remedo de naturaleza que se ha cumplido en el parque. La idea del bosque, lugar silencioso y solitario. La urbe ya es diferente del campo por distancia y cultura. La casa pasa a ser el departamento, la vegetación se reduce a la planta de balcón.

El proceso urbano sufrió otra gigantesca expansión en el curso de este siglo, donde no hubo ninguna gran novedad respecto al espacio público. El stock es casi el que dejó la época del centenario. Persisten las dos ideas, a veces son adversarias y otras podrían llegar a compatibilizarse. Por un lado unidades como el hueco, la plaza barrial, reducida, congregacional, cotidiana, de dimensión igual o menor a una hectárea. Por otro lado, las grandes reservas de escala metropolitana, centenares de hectáreas, Palermo, la Reserva Ecológica, Ezeiza, el Pereyra Iraola, en potencial Campo de Mayo y el Delta, no suplantaron la plaza barrial. De escala intermedia, parques Avellaneda, Centenario, Lezama y Saavedra.

El problema del PA reside en que su diseño físico, hecho bajo la concepción del bosque, no tiene nada que ver con las actividades actuales. La demanda real no es exactamente la barrial, sino la urbana, la del barrio y de otros barrios vecinos. El rediseño global tiene que hacer que el fútbol y el paseo -las dos actividades- subsistan hasta los límites que cada una pueda tener.

**Ingeniero Agrónomo Gabriel Gómez,
Director Mantenimiento y Preservación de la Flora, MCBA.**

El hecho de que se hagan actividades deportivas para lo cual no fue diseñado llevó al Parque a su condición actual. El juego de fútbol es el uso predominante, con el agregado de los domingos cuando viene más concurrencia familiar y se produce la dicotomía: ¿para qué es el parque? ¿cuál es la función del parque? ¿cómo debería ser tomado el parque para que brinde su mejor uso a la mayor cantidad de población que lo frecuenta? (una parte de esa población es población vecinal, otra parte es regional, gente que viene de otros lugares de la ciudad). La realidad actual es que está bastante deteriorado con respecto a diez, quince, veinte años anteriores.

El parque Tres de Febrero empezó con una superficie mucho mayor que la que tiene actualmente, la fue perdiendo de a poco porque la fueron ocupando diversas entidades públicas y privadas que al destino original le fueron dando otro. En el PA no ha ocurrido de la misma manera pero la calidad se ha visto deteriorada. Forma parte de un deterioro gradual de los espacios públicos que se viene operando en los últimos años y que recientemente se ha precipitado con mayor énfasis.

Si se analiza quienes son los que mantienen el parque se comprueba que una parte la maneja la MCBA y otra la maneja una concesión privada que tiene que hacer ciertos trabajos, pero no se sabe bien quienes la controlan. Hay dos posibilidades de revertir esa situación, una de ellas es la del reclamo vecinal ante la MCBA para que se obtengan y se destinen los recursos necesarios y la otra posibilidad es asumir responsabilidades y costos. El costo de mantener una ha. de espacio verde público de acuerdo a la escala del lugar anda entre los quinientos y mil quinientos dólares mensuales; comprende la limpieza, el riego, el corte de césped, y no se contemplan gastos extras como son la iluminación y otra parte de infraestructura. Llevarlo adelante desde un punto de vista económico es bastante conflictivo porque si el ente público no es el que pone los recursos, la pregunta clave es de dónde sale la financiación para que sea mantenido adecuadamente. Para mejorar el parque hay que volcarle recursos.

En cuanto a la parte de estructura física y uso del parque, entran valores que ya no son estrictamente monetarios o económicos, sino que pasan por la faz cultural y social, donde si los vecinos y los usuarios tienen la posibilidad de mejorar su uso a través de la imaginación y del vuelco de determinado esfuerzo para llegar a darle otra preponderancia.

Hasta que la ciudad no se gobierne a sí misma va a ser bastante problemático que los vecinos puedan armar cualquier tipo de estructura que sirva para mejorar localmente distintos lugares, distintos parques, distintos servicios. Va a haber una descentralización de diversas áreas del gobierno municipal y eso va a ayudar mucho a la llegada del vecino a la decisión.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



Norberto La Porta, concejal

No existe una política destinada a los espacios verdes, una de las grandes falencias que tiene el municipio. No hay una política destinada a la defensa del medio ambiente ni a la promoción de las circunstancias ecológicas que deben hoy día convertirse en una prioridad. No hay una política de reforestación, se perciben especies que están en estado de deterioro y enfermedad, y calles que adolecen de las suficientes especies arbóreas. Se recoge la inquietud de muchos sectores de la ciudad por lo peligroso y perverso de las podas, que más bien son de tala de especies vegetales.

Se ha intentado para el mantenimiento de los espacios verdes una política que dio como resultado exclusivo que algunas empresas puedan hacer publicidad en los lugares de mayor tránsito, más costosos y mejor ubicados, y exhibir carteles de propaganda de las marcas que se han convertido en padrinos de espacios verdes. Ese disparate afianzó las diferencias sociales y odilicias existentes al norte de Rivadavia, porque ninguna empresa ha venido a patrocinar el mantenimiento de plazas que están en el sur de la ciudad.

Es necesario en este punto alentar la participación de los sectores privados, en el sentido de lo que puede ser la autogestión en materia de defensa de los espacios públicos y de los espacios verdes y no simplemente accediendo a contactos con empresas, que buscan con otros fines establecer cabeceras de puente dentro de los organismos municipales.

Debe preocupar la recreación de los sectores con menos posibilidades económicas, que no pueden concurrir a un country, ni siquiera a un club. No resiste ningún análisis que una ciudad que tiene un presupuesto de 3.300 millones de dólares no pueda contar con una política de mantenimiento y de desarrollo.

La propuesta de las Jornadas y la formulación del Plan de Manejo del Parque están íntimamente relacionadas con lo que es una política de defensa de la salud, de la educación y de la cultura, manifestada a través de la necesidad de recreación, de contacto con la naturaleza y de todas las expresiones que el hombre necesita para su propia superación y para la superación colectiva del conjunto que integra. La inexistencia de estas políticas obedece a la improvisación continua a que estamos expuestos dentro del marco de nuestra ciudad. No hay por parte de los sectores oficiales una continuidad en la elaboración de tareas. No hay continuidad en la aplicación de ninguna política seria y los funcionarios de carrera están continuamente condicionados en el desarrollo de sus ideas y de sus posibilidades como consecuencia de que existe por encima de ellos un estamento de designaciones políticas que se preocupa más en llevar agua para su molino. Ese es el panorama actual y es la situación que hay que cambiar.

El Parque Avellaneda tenía características poco comunes, comparable a los parques Chacabuco y Lezama no sólo en razón de su extensión sino también en razón de tener una cantidad enorme de especies vegetales para el conocimiento

de los que concurrían a ellos y compartían verdaderos espacios estéticos. Curiosamente a esos lugares no concurrían los más pudientes que van a sus estancias con parques privados; a esos lugares concurría el pueblo porque era la única forma de estar en contacto con la naturaleza.

Roberto H. González Táboas, profesor, CESAV

Como espacio verde fue primero un centro de producción, la Chacra de Las Huérfanas. Cuando se expropió en 1826 en el inventario aparecen 6000 plantas de durazno, una gran plantación frutal que servía de abastecimiento al primer colegio de huérfanos que tenía la Hermandad de la Caridad. Luego fue un casco de estancia que por la afición de Nicanor Olivera se fue transformando en un hermoso paseo con un diseño de jardín tipo bosque.

En 1914 la MCBA abre el Parque que había comprado a los Olivera y comienza su etapa pública. Aparecen inclusiones de usos, como la Escuela Sacagnini-1917, los viveros-1919, 600 plantas, arbustos y árboles, teatro infantil, dentro de un concepto que tenía el Ingeniero Benito Carrasco del espacio público aglutinante de la comunidad. Se recupera el tambo y se hace un frigorífico para el mantenimiento de la leche que va a las escuelas de las otras colonias de vacaciones. Inclusiones lógicas porque en general apuntan a la educación y al deporte.

En 1932 es sede de la Dirección de Educación Física la antigua casa de Olivera. Educación, deporte orientado a la salud con un concepto amplio para hijos de trabajadores, era el concepto de Sacagnini. Después va a derivar en un centro de entrenamiento y de actividades deportivas que van realizándose en el parque y luego en la misma casa. Luego funciona ahí el inicio de la escuela Casal Calviño y la escuela de aprendices "Manuel Belgrano" hasta el año 76. La construcción de la pileta data del año 24 ó 25 y es muy difícil recabar los datos de cuándo se inauguró. Es un edificio muy importante, pileta-solarium. Un breve recorrido desde sus comienzos hasta ahora muestra que el parque ha tenido una gravitación muy grande en los vecinos y ha habido una presencia muy grande de la gente.

El éxito de las Jornadas está basado en los contenidos que fluyen del soporte histórico y cultural como parque abierto y lo institucional, en ciertos objetivos, son el bien público, el no fin de lucro y subyace el concepto de solidaridad que se ha extractado mirando el corazón mismo del barrio.

Es una búsqueda para recuperar condiciones de vida a escala humana en una ciudad que las pierde. El barrio Parque Avellaneda y los alrededores, Mataderos, Villa Luro, Velez Sársfield, Floresta, Lugano, Flores, Bajo Flores, Soldati, mantienen una forma de vecindad que se ha perdido y ese es un patrimonio cultural con el cual se trabaja a contrapelo de todo el proceso de masificación, trabajando sobre el tema de la autoestima, la revalorización y el reconocimiento de lo propio. Es el recurso fundamental -no los recursos materiales- por eso las jornadas no costaron nada más que esfuerzo vecinal y no



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

plata, y surge el tema de la centralidad del vecino. Se apunta a ver qué perfil de parque se debe definir respondiendo a las necesidades de los vecinos. Se quiere mantener y reforzar un "nosotros" que es lo que da sustento al concepto de público: el Parque Avellaneda es el parque más vecino de sus vecinos.

El proceso posterior en cuanto a las funciones ha sido de fragmentación. El espacio físico dividido porque cada dependencia municipal puso un alambrado y sacó un pedazo de parque, o puso un paredón. Lo interesante de todas esas divisiones es que son inoperantes: todos los alambrados están rotos, todos los paredones son bajos o en algún momento fueron rotos y no cumplen ninguna función. Pero hay una voluntad desde afuera de querer reglamentar y organizar el espacio a través de barreras.

El abandono es el proceso que se da por el mismo deterioro del concepto de lo público, del concepto del Estado y por el resultado de políticas incoherentes y sucesivos cambios, y se ve reflejado en el deterioro de las franjas perimetrales que están en rojo. Una es la calle Lacarra cuya vereda es un basural al paso, es un lugar abandonado. Un poco menos, porque está más a la vista, la parte de Directorio sobre el vivero de coníferas. Está muy mal la parte de atrás donde está la feria, bordeando el vivero de coníferas, incluso donde hay intervención policial en algunos lugares; hay casillas que han puesto ciertos sectores como prolongación de los depósitos que hay debajo de la Autopista y Remedios; la zona de tránsito interior de Bilbao no es de nadie, porque no hay una atribución clara de funciones de protección.

El sector de uso es el 42 % de lo público original; hay sectores verdes el vivero de coníferas, los invernáculos florales sobre Lacarra o Bilbao, y hay sectores al margen de lo que es el funcionamiento del parque y sin una función social (el centro de salud y la escuela tienen vida y movimiento, están generando algo de las funciones que originariamente tuvo el parque; pero hay sectores de depósito y materiales de alumbrado, la misma pileta está clausurada, la casa está cerrada, funciona como oficina, se ha abierto en cierto sentido a la participación del grupo de Tai Chi y al grupo de teatro de La Runfla, y se ha reactivado ese sector.

Hay un problema perimetral externo e interno, porque cada uno de esos sectores cuida un pequeño sector pero nadie cuida alrededor del centro de salud, incluso las empresas limpian en el sector más visible. La concesionaria encargada de la limpieza en la casa vieja a dos aguas que está sobre Lacarra tiene muy lindo la parte que cuidan, pero la parte de atrás está abandonada; sobre los alambrados se junta basura que no es recogida. Adentro se encuentran algunos canteros que están bien refileados y hay gente que trabaja ahí, pero se hace un mínimo de mantenimiento en el interior. Hay un deterioro progresivo en los bordes que son los lugares conflictivos y eso generó una concentración muy grande en zonas como el sector de la calesita.

En ese proceso de expulsión del vecino, éste llega a lo sumo hasta la calesita; se crea ahí un amontonamiento de gente, de concesionarios, hay concesiones truchas, concesiones ampliadas, no concesiones, y no hay ninguna

forma de control de lo que está sucediendo. Se genera un desgaste porque a esa zona va todo el público infantil; otra está copada por los mayores, hay partes que han sido copados por los cirujas y hay sectores que están operando en el polideportivo. Frente a la falta de políticas, frente a la falta de interés y a todo esa situación de abandono, el eje tiene que ser el vecino, la construcción de una red de instituciones vecinas que sea a la vez una red de seguridad y de protección del parque, del espacio verde y que al mismo tiempo signifique una garantía de control. El proyecto fue realizar unas jornadas para programar en conjunto y con una nueva metodología -saliendo de las viejas formas de gestión del reclamo, la carta a los diarios, el llamado a los medios- para generar una instancia de trabajo conjunto donde esté sentada la representación política, el ejecutivo municipal, los vecinos con la apoyatura de los mejores técnicos que se pueda conseguir, apuntando a que en el parque hay dos grandes actores que son los vecinos usuarios y el Ejecutivo municipal y la Municipalidad en su conjunto.

¿Qué tiene que aportar el ejecutivo municipal? Primero tiene que poner coherencia en su estructura, en su planta, y la presencia tiene que estar viabilizada a través de un intendente coordinador del parque Avellaneda, nombrado por la Municipalidad. Tiene que ser un funcionario que tenga la posibilidad y la función de coordinar a las distintas dependencias que están en el parque. ¿Qué tiene que aportar el vecino usuario? Una presencia que funcione como contralor y fiscalización de todo lo que allí resulte y tiene que ser al mismo tiempo un vehiculizador del aporte técnico de expertos que conozcan en la materia. Se busca gestionar un espacio público de carácter regional que cubre una necesidad grande para un área importante que incluso llega hasta la provincia de Buenos Aires hacia el oeste. Tiene que formarse un grupo de cogestión donde esté el intendente del parque con la representación vecinal y los técnicos y en la mano el plan de manejo. Un plan de manejo que estipule las pautas de corto, mediano y largo alcance con una forma legal.

La garantía de la participación de los vecinos en un concejo de control de la gestión tiene que darse a través de la representación de las instituciones vivas, de una manera acordada para lo cual se necesitan dos cosas: profundizar el trabajo de la red institucional donde todas las instituciones ven el problema y se dan cuenta qué pueden aportar. Y esa sería la forma por la cual los vecinos estarían custodiando y al mismo tiempo trabajando en contacto con el representante municipal -el intendente del parque- y sobre la comunidad, que es la otra responsabilidad que le compete, para generar conciencia y desarrollar acciones que permitan la presencia del vecino nuevamente en el parque.

Dr. Héctor Poggiese, FLACSO/GAO

La metodología de FLACSO con la que se viene trabajando desde hace dos décadas se instaló en el aprendizaje y en la práctica, en A.Latina, con la finalidad de democratizar los ámbitos gubernamentales. Su objetivo fundamental es brindar un



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

instrumento para el encuentro entre técnicos, políticos, vecinos y la más variada gama de opiniones, y asegurar el proceso de creciente democratización, de ampliación de la democracia y de participación plural en las decisiones del Estado.

Con esa concepción se viene contribuyendo en la Gestión Asociada del Oeste, dentro del cual se originó el proyecto de Parque Avellaneda. La GAO no es una institución, es un actor que relaciona actores políticos, gubernamentales, no gubernamentales, vecinos, entidades académicas, un conjunto grande de sectores en torno al proyecto de desarrollo de la región oeste. En Buenos Aires no hay sólo un norte y un sur sino que también hay un oeste y un centro. Toda esa región de la ciudad tiene una larga experiencia de comunicación pero poca visibilidad, por eso las decisiones políticas jamás le llegan.

Desde la Gestión Asociada del Oeste se están planteando esos problemas, el proyecto del Warnes, el proyecto Parque Avellaneda, y otros. El oeste que se parece cada vez más al sur, en muchos aspectos, y es todo fragmentación, llena de barreras y vacíos. El parque es un paradigma en ese sentido, lleno de fragmentos, de barreras, de divisiones, de muros, que separan pero que no consiguen impedir las relaciones.

La implementación de un Programa de Descentralización para el Oeste es la acción fundamental que le posibilitará a esta región obtener las decisiones políticas para llevar adelante sus proyectos. Dentro de la idea de descentralización se insertan proyectos como el del Parque Avellaneda. Significa que es necesario que se instale a nivel de lo local acciones de gobierno que tengan el suficiente poder y que dentro de ese concepto de gobierno de lo local estén incluidas las organizaciones vecinales, no sólo las estructuras formales de gobierno.

También la acción de descentralización tiene que posibilitar un pacto explícito entre la sociedad y el estado. Más que nunca, en un momento de crisis como éste, donde hay un modelo de ajuste estructural de una economía recesiva, es necesario que el estado y la sociedad para el tratamiento de lo público se relacionen, se asocien, discutan la cogestión de ese futuro. No hay que abandonar lo público porque el estado se retira, sino que el estado tiene que discutirlo con la sociedad. Lo público no es sólo del Estado, también es de la Sociedad. Más que nunca debe ser fuerte el compromiso del Estado para hacerse cargo de la responsabilidad de cooperar con ese encuentro necesario y cogestivo.

Las Jornadas costaron mucho esfuerzo vecinal y de otras organizaciones sociales y académicas. Tanto trabajo de preparación, todo eso vale mucho, también en dinero. Es el tiempo social y de la organización colectiva que se está dando a la resolución de un proyecto público. Ya va siendo hora que el estado municipal se haga cargo de su contraparte en este aspecto y empiece a contribuir en ese esfuerzo, aportando recursos, inclusive para el propio sistema de planificación, una de las funciones que el estado no debería abandonar.

Es valioso que en el periodo de preparación para la Jornadas haya habido algunas experiencias de cogestión, como la constitución de un Grupo de Trabajo para la Emergencia, integrado por vecinos, algunos concejales de la zona y algunos organismos que funcionan dentro del parque y que, aun con dificultades de funcionamiento viene desarrollando iniciativas respecto a soluciones de urgencia. Las Jornadas también son una experiencia de cogestión: se está construyendo con saber común, con esfuerzo, con información, una visión diferente y una acción estratégica para el Parque. Eso deberá traducirse en una Gestión Asociada permanente, en un mecanismo de gestión que integre a los distintos sectores.

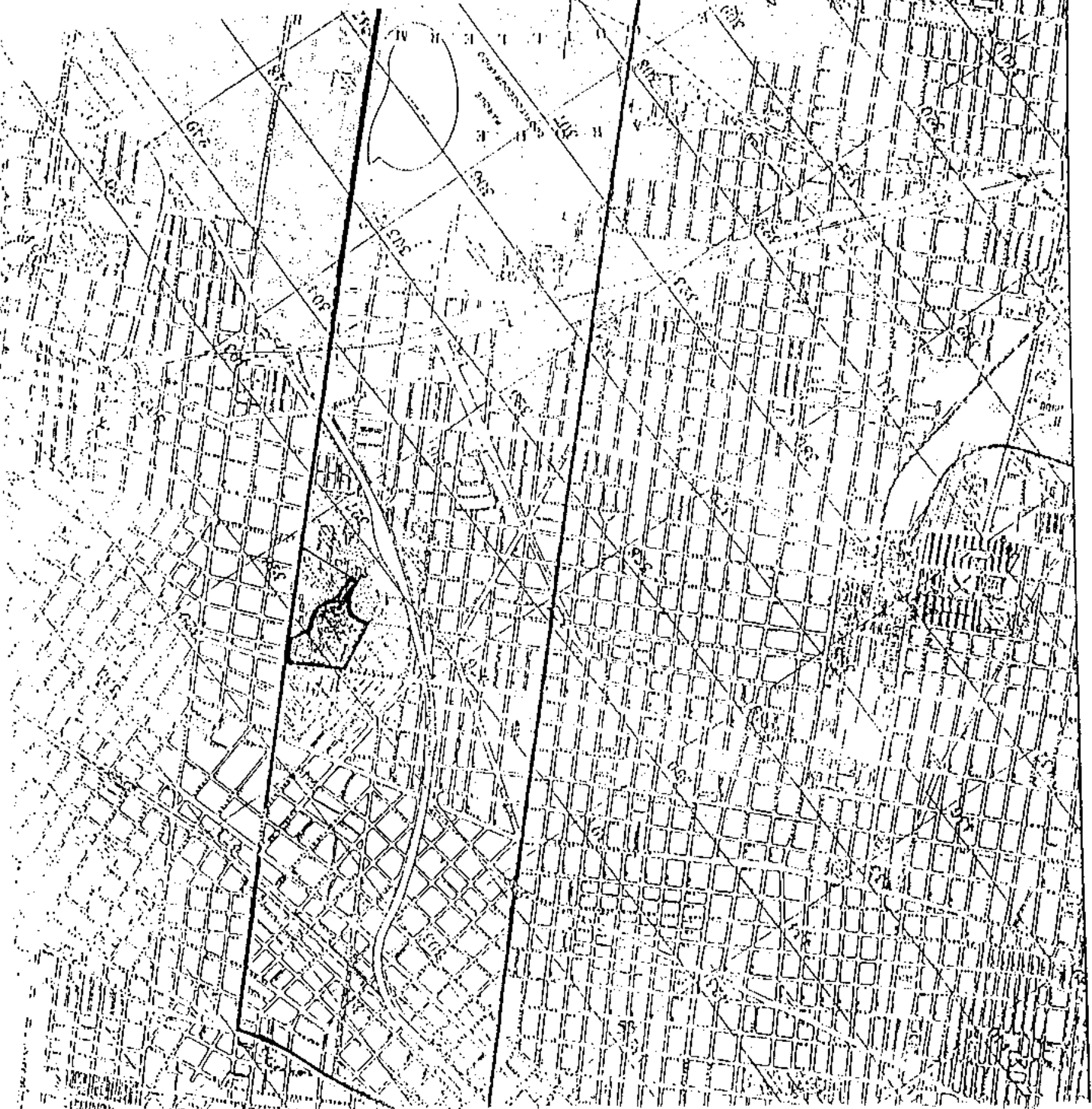


*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

plano 3 límites actuales

3
LIMITES ACTUALES
PARQUE
AVELLANEDA

43



5.2 ANALISIS SITUACIONAL

La primera instancia planteada en la secuencia lógica está vinculada a la realización de un **análisis situacional** de la problemática que se desea abordar. Para realizarlo ya se cuenta con el producto de las actividades preparatorias volcado en el documento-base, a la que se suma información adicional obtenida a través de pances iniciales.

Sobre esta base se realiza una exploración de condicionantes, una identificación de tendencias estructurales y no estructurales, una lista de los procesos positivos, y una identificación de actores pertinentes a la problemática.

El análisis muestra que el Parque es un referente histórico y central del proceso de urbanización de los barrios. En potencia podría ser la base de un sistema de áreas verdes del sudoeste.

A diferencia del camino del fondo de la legua, se instaló en lo "no conflictivo". sin embargo ahora es un palco conflictivo por:

- a) su carácter abierto y regional
- b) la economía y los procesos migratorios
- c) usos diversos: oficinas municipales, recreación, deportes.
- d) las prácticas culturales diversas y las formas de libertad.

El concepto de plan de manejo que se instala en la esa problemática conflictiva, sostenido por la persistente en el tiempo de la conciencia vecinal que dió origen al Acuerdo sobre el parque. Como un lugar de gran movilidad requiere orden y control basado en la memoria, el uso actual y futuro y potencialidad.

Un eje gauchesco pampero desde el casco viejo de la estancia de los Olivera, con la primera cabaña rural, el viejo Mercado de Hacienda, daría un circuito histórico para proyectarse en el futuro como memoria rural y con proyección de industria cultural turística de la Argentina.

Procesos positivos

1. Acuerdo por el Parque
2. Convenio Secretaría de Medio Ambiente MCBA/FLACSO
3. Proyecto de ordenanza declarando de interés municipal
4. Gestión Asociada del Oeste
5. Ocupación efectiva del parque
6. Plan de emergencia
7. La Red de Instituciones vecinales
8. Decisión municipal sobre planes de manejo
9. UBA Instituto de la Ciudad



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

44

5.3 PROBLEMÁTICA DE GESTIÓN

Lograda esta primera aproximación, se procede a identificar los **problemas constitutivos de la gestión** que se propone resolver. Cada problema identificado implica, por la negativa, los objetivos y metas perseguidos.

LISTA DE PROBLEMAS (OBJETIVOS)

La casena y otros edificios y sitios

- 1) Capacidad ociosa.
- 2) Imposibilidad de acceso, de los vecinos, a la casa y los demás edificios.
- 3) Ocupación de la casa por parte de intrusos.
- 4) La ocupación de los edificios por funciones municipales que no tienen que ver con el parque específicamente.
- 5) Las casas tienen usos poco significativos.
- 6) Usos que no tienen un espacios funcionalmente apropiado.
- 7) Falta de mantenimiento en los edificios.
- 8) Desidia del personal en cuanto a mantenimiento.
- 10) Vandalismo.
- 11) Falta de vigilancia.
- 12) El parque grande como posibilitador de violencia.
- 13) Falta de información sobre las funciones del parque.
- 14) Falta de información histórica a los visitantes y vecinos.
- 15) Desvalorización histórico-social de los edificios.
- 16) Falta integrar la casa con el espacio verde y el resto de los edificios.
- 17) Hay edificios aislados totalmente. (Por ejemplo: El Edificio de Lacarra y la Escuela Sarmiento)
- 18) Hay espacios libres del parque que están sin uso y susceptibles de ser privatizados.
- 19) Hay áreas totalmente abandonadas (Por ejemplo: la que está cerca de la autopista).
- 20) No se reponen árboles.
- 21) Falta valorización de accesos.
- 22) Falta infraestructura de uso: baños, bebederos, mesas, tachos de basura.
- 23) Faltan proyectos concretos para los edificios.
- 24) Los edificios podrían estar justificando ñoquis y malversaciones.
- 25) Desinterés de las autoridades municipales.

foto



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



Las políticas municipales en el barrio

- 1) La MCBA no mira a la Ciudad.
- 2) Falta de recursos en la MCBA.
- 3) Falta de descentralización de la Municipalidad.
- 4) No hay continuidad en las políticas de la Municipalidad.
- 5) No hay claridad en las políticas de la MCBA.
- 6) Faltan responsables que aúnen intereses colectivos.
- 7) Ineptitud de los funcionarios.
- 8) Transitoriedad de los funcionarios.
- 9) Falta de presencia de los funcionarios.
- 10) No hay encuentros sistemáticos entre el Barrio y la MCBA para delinear las políticas.
- 11) La MCBA no percibe al Parque Avellaneda como espacio regional urbano.
- 12) La Secretaría de Cultura de la MCBA no tiene programa para el Parque Avellaneda.
- 13) Faltan canales oficiales de comunicación.
- 14) Hay superposición entre organismos y jurisdicciones de la MCBA.
- 15) El HCD no reconoce "completamente" nuestro Plan de Manejo del Parque Avellaneda.
- 16) Falta precisión en Convenios y Ordenanzas del Ejecutivo Municipal y del Legislativo, en relación al Parque.
- 17) No hay control para las concesiones del Parque Avellaneda.
- 18) Ciertos usos desvirtúan la función que cumple la casa.
- 19) No hay integración CESAV/Parque.
- 20) No hay participación de los vecinos.
- 21) No hay inserción de Escuelas en el Parque Avellaneda.
- 22) Las Instituciones Barriales no trabajan comunicadas entre sí.
- 23) No hay interés en las Instituciones del Barrio.
- 24) No sabemos fundamentar los pedidos.
- 25) Falta de difusión/organización entre los vecinos y las instituciones.
- 26) Falta saber canalizar las necesidades.
- 27) Hay espacios sin apertura, susceptibles de ser privatizados.

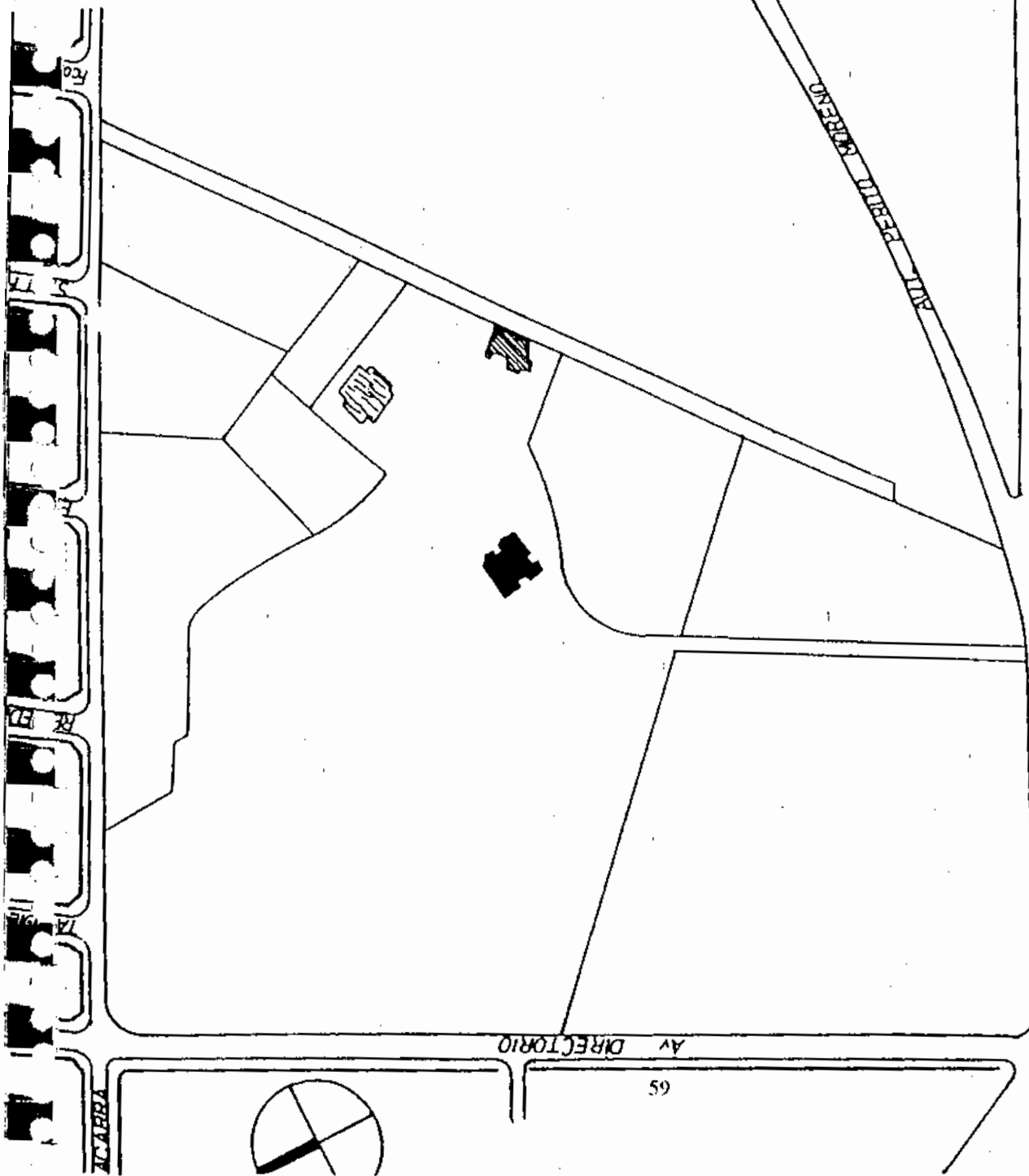
El parque como territorio cultural

- 1) Prácticas abusivas.
- 2) Deterioro general del Parque.
- 3) Cambio cualitativo y cuantitativo de usuarios.
- 4) Cambio de los usos: pasco-fútbol-bicicletas-motos.
- 5) No sabemos cuál es la capacidad actual del Parque, y tampoco cuál es su capacidad potencial.
- 6) Es necesaria una síntesis entre lo histórico y lo actual.
- 7) Tanto por parte de los usuarios, como también del Municipio, no hay consciencia de la necesidad de proteger al Parque.
- 8) Existen dependencias municipales (administrativas y depósitos) que no son funcionales para el Parque.
- 9) Existen áreas verdes que no son funcionales para el Parque.
- 10) Falta mantenimiento, tanto en los edificios significativos como en el Parque.
- 11) Mitificación de los edificios del Parque.
- 12) Falta enseñanza de floricultura bis (Los viveros están "cerrados").
- 13) No hay flores en el Parque.
- 14) Falta enseñanza de Granja (Tambo).
- 15) No hay actividad de educación en Ecología.
- 16) Hay plagas y hongos.
- 17) Falta un equipo técnico interdisciplinario para el manejo integral del Parque.
- 18) Falta espacio para el esparcimiento de niños, ancianos y de discapacitados.
- 19) La casa está deteriorada por el mal uso y la erosión.
- 20) La casa no es utilizada como generadora de actividades culturales.
- 21) Falta seguridad en la casa y en el Parque.
- 22) En la casa hay ocupantes intrusos.
- 23) Falta un proyecto integral.
- 24) Hay sectores mal utilizados, o usados para usos diferentes de su función original.
- 25) No hay espacio para el fútbol.
- 26) La gestión actual del parque no incluye lo cultural.
- 27) Los viveros de Lacarra impiden el acceso al Parque.
- 28) El parque está de espaldas a su entorno. (Frentistas).
- 29) El parque se transformó en un lugar para drogarse.
- 30) Hay pocas actividades culturales que convoquen a los vecinos para apropiarse del lugar.
- 31) Falta conocimiento sobre lo que se hace en el Parque.



Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

plano 4 autopista moreno



PLANO 4

46
PARQUE "PTE NICOLAS AVELLANEDA" ESC: 1:40
PLAN DE MANEJO - GESTIÓN ASOCIADA (CESAV/RED/GAO/MCBA/FLACSO) 1994

TRAZA DE LA AUT. PTO. MORENO

**El parque como soporte,
su recuperación y conductas de protección**

- 1) No existen cestos de basura.
- 2) El polideportivo se usa poco.
- 3) No se valora la historia del Parque.
- 4) Falta vigilancia.
- 5) Falta mantenimiento.
- 6) Falta equilibrio en el uso de los sectores
- 7) Hay organismos que desarrollan, en el Parque, actividades que son ajenas a él.
- 8) La infraestructura es insuficiente.
- 9) Falta higiene.
- 10) La superficie utilizable es insuficiente.
- 11) Faltan sanitarios.
- 12) Falta sistematizar la cooperación de los vecinos.
- 13) Se da una indefinición entre la MCBA y las organizaciones vecinales en lo que se refiere a presupuestos, ingresos y gastos de mantenimiento.
- 14) No hay presupuesto municipal para recuperación y mantenimiento del Parque.
- 15) No existe un fondo cogestionado para el manejo y mantenimiento del Parque.
- 16) El parque no genera sus propios recursos.
- 17) Las áreas productivas están abandonadas.
- 18) Se da una desvalorización de las funciones del Parque.
- 19) Los ciudadanos no están acostumbrados a convivir con procesos de recuperación ecológica.
- 20) La autopista deteriora algunas áreas parquizadas.
- 21) No disponemos de un plan de recuperación por sectores.
- 22) Se da una falta de convocatoria a los Jóvenes y a la Tercera Edad.
- 23) No hay una definición de los usos de la casona.
- 24) Se da una insuficiencia en la educación general.
- 25) Falta valorar la historia del Parque.
- 26) Se dan usos concentrados en áreas reducidas.
- 27) Falta organización para el cuidado del Parque.
- 28) Falta diferenciación de áreas en lo que se refiere a su apertura o a su resguardo.
- 29) Son necesarios más accesos.
- 30) Faltan actividades para adolescentes y adultos.
- 31) Mal comportamiento del usuario.
- 32) Carencia de césped.
- 33) Por el Parque circulan motos y vehículos de motor.
- 34) No hay planificación.
- 35) El Parque está dividido en sectores aislados.
- 36) El lugar para el esparcimiento resulta escaso.

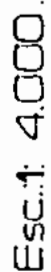


*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

47

El alcance barrial/regional del parque

- 1) No hay plan regulador
- 2) Falta infraestructura (Baños, espacios recreativos etc.)
- 3) No hay una integración de las escuelas vecinas.
- 4) Los vecinos no ayudan a mejorar el Parque.
- 5) No se conoce (estadísticamente) la composición del público.
- 6) Falta conexión con instituciones barriales de las zonas vecinas.
- 7) No hay circuitos turísticos que conecten los parques de la región.
- 8) Los vecinos no valoran el Parque.
- 9) En esta zona no hay suficientes parques públicos.
- 10) El parque tiene más usuarios que vecinos.
- 11) No hay canales de comunicación con instituciones intermedias que eduquen sobre el buen uso del espacio verde.
- 12) Hay parques que fueron tomados por grupos de poder.
- 13) Falta un "ojo urbano-verde".
- 14) Hay dificultades para organizar el uso del Parque.
- 15) En el Parque no hay señalización.
- 16) Se está dando un proceso de alejamiento y de expulsión del vecino.
- 17) Falta iluminación.
- 18) Falta conectar los enclaves significativos de la pampa porteña.
- 19) Falta un centro cívico de encuentro e intercambio.
- 20) El Parque Avellaneda no es funcional.
- 21) No tiene convocatoria cultural
- 22) No hay información acerca de los beneficios y mayor aprovechamiento del Parque.
- 23) La región carece de servicios educativos relativos a la ecología.
- 24) No hay interrelación entre el parque y las organizaciones intermedias (escuelas - grupos - instituciones)
- 25) El visitante no protege al Parque. Hay que educarlo.
- 26) No se aprovecha la potencialidad del Parque.
- 27) Falta difusión de la propuesta.



PARQUE ·PTE. NICOLAS AVELLANEDA·

PLAN DE MANEJO - GESTIÓN ASOCIADA (CESAV/RED/GAO/MCBA/FLACSO) 1994

PLAZA AU 6 Y PROPUESTA DE USO MCBA 1991



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



6. MODELO INTEGRADO DE PROCESAMIENTO PROBLEMÁTICO

Con la elaboración de un **modelo integrado de procesos problemáticos** culmina el proceso de análisis.

Partiendo de los problemas considerados por los participantes como de mayor relevancia para la gestión, se van estableciendo algunos encadenamientos causales que los interrelacionan entre sí, estableciendo todas las vinculaciones posibles e incluyendo los procesos positivos identificados (tanto los que ya se están produciendo como los que se espera que comiencen a producir correcciones).

Se va construyendo así un modelo integrado de todos los procesos que están interfiriendo en el caso, graficados como un **"mapa decisorio"** que muestra todas las relaciones, cualquiera sea su nivel de abstracción.

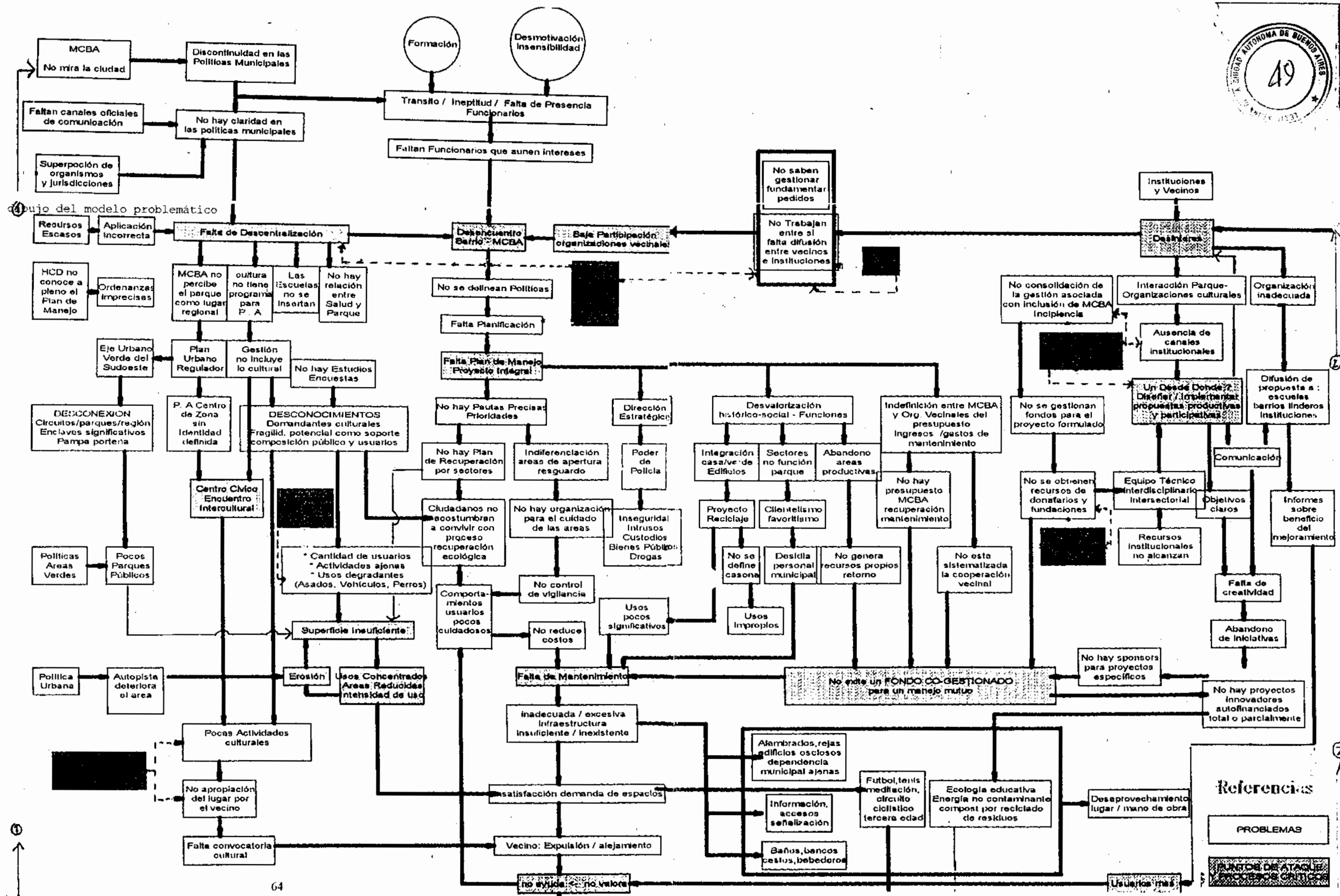
En la página siguiente se adjunta el modelo problemático del Parque Avellaneda elaborado durante las tres Jornadas de Octubre de 1994, en el nivel de resolución que sirvió de mapa decisorio para la configuración estratégica.

6.1 COMENTARIOS AL MODELO PROBLEMÁTICO

El estado de abandono generalizado del PA repercute negativamente sobre la imagen de las políticas municipales, a las que se visualiza como ajenas a las necesidades locales. Genera también desinterés en las instituciones del vecindario, que se sienten poco motivadas a colaborar.

La ausencia de mantenimiento, indicaciones, resguardos, vigilancia, condiciona las prácticas poco cuidadosas de muchos usuarios, que no están informados sobre los valores del sitio. Se espera un comportamiento más cuidadoso de los vecinos del parque, porque conocen esos valores. Sin embargo los vecinos se sienten expulsados, o abandonan su concurrencia al parque, o se comportan desaprensivamente, como usuarios no informados.

Sobre estas circunstancias están actuando positivamente el programa de emergencia, el teatro La Runfla, la Red de instituciones vecinas con sus festejos patrios, configurando prácticas de reapropiación en momentos en que la situación del PA tiende a lo contrario.





*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



La falta de mantenimiento en espacios históricos del parque, se debe a que no tienen usos significativos. Ese modelo conlleva la idea de que en las conductas, en la desidia o el descuido del parque subyace la falta de conocimiento del valor histórico y de acciones que le vuelvan a otorgar valor significativo a esos espacios.

Como el parque es de carácter regional tiende a aumentar la cantidad de usuarios y aunque se desconoce el nivel de fragilidad, es evidente la erosión y la intensidad de uso, que reclama recuperación ecológica. Los aspectos productivos y educativos han sido olvidados o perdidos y la ausencia de ámbitos de participación institucionalizados limita la creatividad social para reinventar perspectivas para el espacio verde.

En la carencia de mobiliario y mantenimiento influye la falta de un presupuesto adecuado, pero también la desidia de personal municipal ajeno a la función parque y el uso inadecuado que se realiza en los edificios significativos de la historia del parque, sobre los que no hay protectos de reciclaje y protección.

Al no haber planificación se carece de un proyecto integrado que actúe sobre la complejidad de estos problemas. El proyecto de la Gestión Asociada está cubriendo ese vacío, actuando también sobre el desencuentro entre las políticas municipales, no descentralizadas, los funcionarios y las organizaciones vecinales.

Se carece de un fondo que reciba ingresos para las necesidades del parque proveniente de fuentes diversas: MCRA, org. vecinales, retorno del parque, fundaciones y org. financieras, sponsors, así como no se actúa para reducir costos de mantenimiento con programas dirigidos al comportamiento del usuario. Habría tres procesos por los cuales el parque podría tener fondos: los vecinos, el municipio y los propios recursos que genera el parque, pero en los tres casos no se realizan acciones.

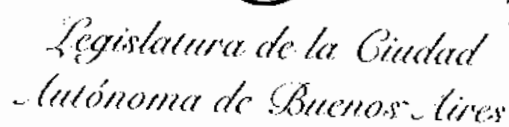
Otra razón por la cual el mantenimiento se agrava es el comportamiento de los usuarios. Ese modelo lleva a la discusión en torno a la privatización. No se tiene un plan para el parque que defina las actividades, no se dispone de un plan de recuperación ecológica por sectores y no se diferencia a las áreas con un estudio adecuado y no está organizado el cuidado por distintas áreas. La indefinición de cómo se cuida cada área en sí misma impide el control que condiciona el comportamiento de los usuarios y da lugar a que la superficie del parque sea pequeña para el tipo de demanda que tiene. Debido a un conjunto de actividades que le son ajenas, y por diversos problemas, el parque tiene hoy una superficie disponible insuficiente, mientras permanecen muchas áreas sin utilización.

Es un círculo vicioso por el cual se produce una situación de insatisfacción molesta, el vecino se aleja del parque, se siente expulsado y toma el comportamiento más de usuario que de vecino, por lo tanto no ayuda al proceso del parque y lo usa descuidadamente: se alimenta con el mismo concepto por el cual él se sintió expulsado y usa el parque de la misma manera.

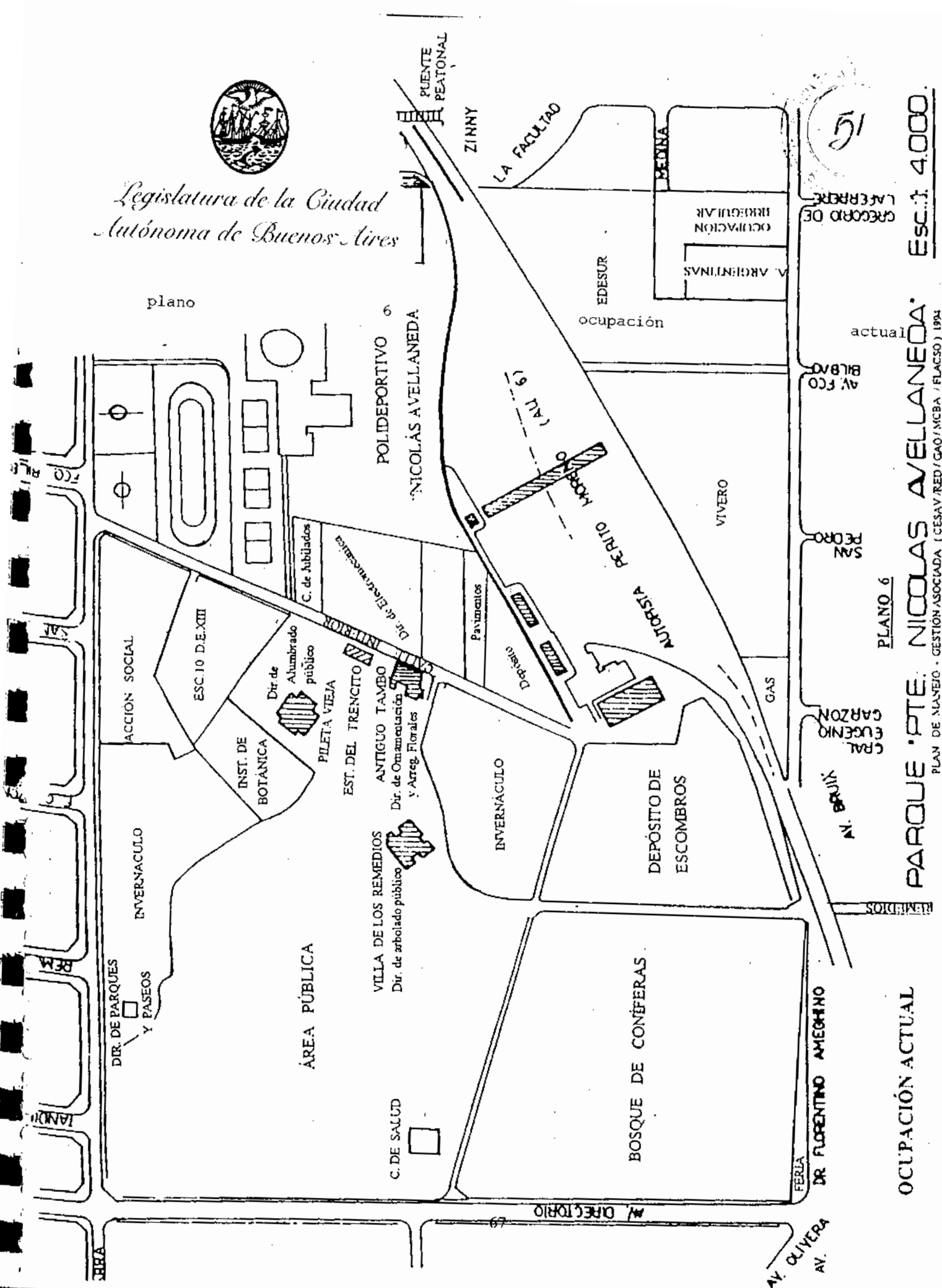
También el vecino se aparta porque no recibe una convocatoria cultural fuerte y eso proviene de la circunstancia de que no hay un centro cívico y cultural en todo el área de Parque Avellaneda debido a la ausencia de un plan regulador. El hecho de que no haya un plan urbano para el arte hace que no aparezca un eje urbano, se desaprovecha la cultura verde y al mismo tiempo no se revitalizan y no se aprovechan todos los parques y se sigue con una identidad indefinida. Esa combinación de inexistencia y falta de una definición para que el parque sea centro de una zona, hace que éste no provoque al vecino a participar. El modelo problemático dice que aún cuando él estuviese insatisfecho porque el parque no está dándole lo que él necesita, si fuese convocado vendría a participar.

No está suficientemente definido el papel de centro de un amplio sector urbano que el PA puede cumplir, inserto dentro de un eje verde del SO porteño, como sosten para el desarrollo de la región. La ausencia de espacios verdes en el entramado urbano próximo también pesa en su potencialidad.

Los esfuerzos que se están haciendo para alimentar la participación tienen algunos problemas detrás: la ausencia de una relación del parque con organizaciones culturales más amplias hace que todavía la organización en torno al parque todavía no tenga la capacidad para albergar una presencia masiva. Sus acciones son todavía pequeñas y no consiguen motivar comportamientos que al mismo tiempo mejoren sus condiciones de uso.



plano



OCCUPACIÓN ACTUAL

PARQUE • PTE: NICOLAS VELLANEDA •

PLAN DE MANEJO - GESTIÓN ASOCIADA (CESA V/RED / GAO / MCBA / FLACSO) 1994

Est.: 4.000.

7. ESTRATEGIAS PRELIMINARES DE ACCION

En esta instancia se pretende la definición preliminar de posibles estrategias de intervención.

Para tal fin se procede inicialmente a evaluar e identificar en el modelo problemático, los procesos considerados más críticos, aquellos receptores de un número mayor problemas tales como efectos negativos, insumos no adecuados o resultados de otros procesos distintos de lo esperado. También pueden ser evaluados como críticos algunos procesos con productos insuficientes o valores, información y otros efectos inadecuados. Simultánea o secuencialmente, de forma indistinta y combinada, se evalúan y eligen dentro de los encadenamientos de problemas y procesos localizados en el Modelo, los puntos de ataque, sobre los cuales debería actuarse (corrigiéndolos, ajustándolos, transformándolos) a través de estrategias de acción, para reducir o eliminar los problemas originados en los procesos críticos.

Estos puntos de ataque estarán siempre ubicados hacia atrás, en sentido inverso al flujo de procesos registrados; de hábito configuran verdaderos "nudos de estrangulamiento" o "cuellos de botella" en el diseño gráfico del modelo. Cada punto de ataque tiene una naturaleza diferente y las acciones que se pueden demandar para su transformación tendrán muy distintos costos financieros y de tiempo, así como perfiles variados de recursos humanos e instrumentos operacionales, por lo que **todo análisis sobre posibles puntos de ataque implica prefigurar la estrategia de acción.**

Al final surge la identificación de los procesos críticos, puntos de ataque y procesos positivos para sustentar la evaluación de alternativas y la formulación de acciones estratégicas. Esta elaboración culmina en la confección de las combinaciones elegidas (ver Tablas 1 a 5) que dieron sustento a las estrategias consideradas más adecuadas a una intervención eficaz sobre el modelo problemático del PA.

VIABILIDAD (ACTORES)

De manera integrada con la actividad anterior, se realiza una nueva y más completa **clasificación de actores pertinentes**, analizando sus atributos, sus relaciones mutuas y las relaciones que establecen con los organismos de planificación y gestión. Esta simultaneidad permite ponderar "a priori" las actitudes que podrían presentar esos actores sociales frente a las estrategias y acciones propuestas, lo que a su vez permite observar el grado de resistencia que encontrarán las estrategias.

De este análisis pueden surgir acciones complementarias sin las cuales se tornarían inviables las estrategias planteadas.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



TABLA 1: COMBINACION ELEGIDA PARA UNA DECISION ESTRATEGICA

¡Error! Marcador no definido. PROCESOS CRITICOS	PUNTOS DE ATAQUE	PROCESOS POSITIVOS
EL VECINO ES EXPULSADO O SE ALEJA.	NO EXISTE UN CENTRO CIVICO DE ENCUENTRO INTERCULTURAL	ACTIVIDADES DEL TEATRO CALLEJERO LA RUNFLA.
NO AYUDA O NO VALORA EL PARQUE.	LOS EDIFICIOS TIENEN USOS POCO SIGNIFICATIVOS	ACTOS PATRIOS DE LA RED DE INSTITUCIONES

La estrategia diseñada para orientar acciones sobre los punto de ataque seleccionados en la combinación de la tabla 1, y las acciones propuestas, son las que siguen:

ESTRATEGIA 1

RECONOCIMIENTO DEL PARQUE COMO TERRITORIO CULTURAL

Acciones de la estrategia 1

- a) de valoración histórico-cultural de todo el Parque.
- b) proyecto de definición del parque como centro cívico-cultural para el sector urbano y la descentralización municipal
- c) consolidación del programa cultural hoy desarrollado por los grupos artísticos comunitarios y asociaciones vecinales
- d) el reciclaje, para protección y uso, de los edificios significativos (casa, tambo, pilota, etc.)

TABLA 2. COMBINACION ELEGIDA PARA UNA DECISION ESTRATEGICA

¡Error! Marcador no definido. PROCESOS CRITICOS FALTA DE PLANIFICACION FALTA DE PLAN DE MANEJO. PROYECTO INTEGRAL.	PUNTOS DE ATAQUE DESENCUENTRO ENTRE EL BARRIO Y LA MCBA FALTA DE DESCENTRALIZACION BAJA PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES	PROCESOS POSITIVOS NUESTRO PROYECTO DE PLAN DE MANEJO CON GESTION ASOCIADA EL CESAV LA RED DE INSTITUCIONES
FALTA DE MANTENIMIENTO NO EXISTE UN FONDO COGESTIONADO PARA UN MANEJO MUTUO	NO HAY PAUTAS PRECISAS NI PRIORIDADES AUSENCIA DE DIRECCION ESTRATEGICA INDEFINICION ENTRE MCBA Y VECINALES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE MANTENIMIENTO NO SE GESTIONAN FONDOS PARA EL PROYECTO FORMULADO	POTENCIAL CONSOLIDACION DE UN PLAN DE MANEJO CONSENSUADO CONVENIO SSMA/MCBA FLACSO

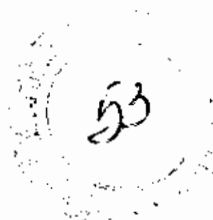
La estrategia diseñada para orientar acciones sobre los punto de ataque seleccionados en la combinación de la tabla 2, y las acciones propuestas, son las que siguen:

ESTRATEGIA 2

GESTION DEL PLAN DE MANEJO EN FORMA ASOCIADA entre oficinas gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, a través de un mecanismo con reglas y procedimientos *ad hoc* que asegure la implementación y monitoreo del Plan y la continuidad de sus sistema de planificación participativa.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



Acciones de la Estrategia 2

- a) Funcionamiento en Gestión Asociada entre la MCBA, el CESAV, las organizaciones vecinales, redes regionales y académicas, participantes del Plan entidades
- b) Mantener en Gestión Asociada en Ciclo de Planificación con etapas de reformulación y monitoreo del Plan
- c) Promover la sanción de las Ordenanzas que aseguren los usos y etapas del Plan de Manejo destinos,
- d) Organización de la función de Intendencia
- e) Definición de competencia, atribuciones y agenda de la Asociación Gestión
- f) Las reglas de funcionamiento y relación entre la Intendencia del Parque y la Gestión Asociada del Plan
- g) Composición del presupuesto de ingresos y gastos del mantenimiento del Parque y constitución de un Fondo Especial

Comentario a la Estrategia 2

Observando la Tabla 2 puede comprobarse que la estrategia contempla dos movimientos continuos e inmediatos.

En un primer momento se resuelve "el desencuentro entre Barrio y MCBA" por la planificación conjunta de un plan integral para el manejo del parque.

El proceso crítico del primer momento, una vez corregido, se transforma en "positividad" para el momento inmediato.

En un segundo momento, condicionado a la potencialidad que deviene de ese "encuentro" en la forma de una asociación para la gestión del Plan, se posibilitan las definiciones de pautas y prioridades, hay una conducción local descentralizada que mejora el control de usos y vigilancia. Como el acuerdo alcanzará a componer criterios de un presupuesto y a la búsqueda de recursos adicionales, se dispondrá de un presupuesto compuesto de diversos ingresos, que permitirá un mantenimiento adecuado.

TABLA 3: COMBINACION ELEGIDA PARA UNA DECISION ESTRATEGICA

¡Error! Marcador no definido. PROCESOS CRITICOS INSATISFACCION DE LA DEMANDA DE ESPACIOS ABANDONO GENERALIZADO DEL PARQUE	PUNTOS DE ATAQUE SUPERFICIE INSUFICIENTE. EROSION/ COMPACTACION. USOS CONCENTRADOS EN AREAS REDUCIDAS. INTENSIDAD DE USO. FALTA DE MANTENIMIENTO. NO EXISTE FONDO COGESTIONADO.	PROCESOS POSITIVOS PROGRAMA DE EMERGENCIA NUESTRO PROYECTO DE PLAN DE MANEJO CON GESTION ASOCIADA
--	---	---

La estrategia diseñada para orientar acciones sobre los punto de ataque seleccionados en la combinación de la tabla 3 y las acciones propuestas, son las que siguen:

ESTRATEGIA 3

RECUPERACION ECOLOGICA Y EXTENSION DE LAS FRONTERAS DE AREAS DE LIBRE ACCESOS CON SUSTENTABILIDAD PRODUCTIVA a través de un proceso programado, progresivo y consensuado con oficinas y sectores ocupantes, de conversión y/transferencia interna de usos, incorporando proyectos con innovaciones productivas cuyo retorno genere recursos propios del Parque.

Acciones de la Estrategia 3

- a) ampliación de las áreas publicas de libre acceso
- b) zonificación y definición de usos complementarios
- c) acciones orientados a conocer el origen de los usuarios, la intensidad y preferencia de usos
- d) programas orientados a los usuarios para sensibilizar sobre protección y sustentabilidad
- e) recuperación por sectores del suelo/vegetación, paisaje y equipamiento.
- f) proyectos productivos de rentabilidad socio-ambiental-económica



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



TABLA 4: COMBINACION ELEGIDA PARA UNA DECISION ESTRATEGICA

¡Error! Marcador no definido. PROCESO CRITICO	PUNTOS DE ATAQUE	PROCESOS POSITIVOS
INSUFICIENTE SUPERFICIE	FALTA DE DESCENTRALIZACION. LA MCBA NO PERCIBE EL PARQUE COMO LUGAR REGIONAL	PROGRAMA LOCAL DE DESCENTRALIZACION PARA EL OESTE GESTION ASOCIADA DEL OESTE

La estrategia diseñada para orientar acciones sobre los punto de ataque seleccionados en la combinación de la tabla 4, y las acciones propuestas, son las que siguen:

ESTRATEGIA 4

INTEGRACION TERRITORIAL URBANA Y DEL SISTEMA DE AREAS VERDES DEL SUDOESTE

Acciones de la Estrategia 4

- a) el plan del sector urbano que contiene al Parque
- b) los proyectos de espacios verdes de menor escala, complementarios, en la trama urbana próxima y en los barrios vecinos
- c) un esquema director de áreas verdes integradas para el SO de la Ciudad

TABLA 5: COMBINACION ELEGIDA PARA UNA DECISION ESTRATEGICA

¡Error! Marcador no definido.PROCESOS CRITICOS BAJA PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES NO HAY PROYECTOS INNOVADORES AUTOFINANCIADOS EN PARTE	PUNTOS DE ATAQUE DESINTERES POR EL TRABAJO CONJUNTO ENTRE VECINOS E INSTITUCIONES NO HAY UN LUGAR/MODO "DESDE DONDE" IMPLEMENTAR PROPUESTAS PRODUCTIVAS Y PARTICIPATIVAS	PROCESOS POSITIVOS GESTION ASOCIADA PARTICIPACION CIUDADANA
---	--	---

La estrategia diseñada para orientar acciones sobre los punto de ataque seleccionados en la combinación de la tabla 5, y las acciones propuestas, son las que siguen:

ESTRATEGIA 5

IMPULSO A LA COMUNICACION Y COOPERACION INTERINSTITUCIONAL para aumentar la participación ciudadana y la creatividad local, a partir de instalar un espacio/modo institucionalizado de producción de proyectos innovadores, desde donde se reconfigure el tejido asociativo del barrio, de la región y de la ciudad.

Acciones de la Estrategia 5

- a) Transferir en la práctica mecanismos de Gestión Asociada a la relación entre la instituciones, en base a proyectos. (La Gestión Asociada del Plan de Manejo como práctica en un proyecto común).
- b) Diseño participativo de otros proyectos comunitarios asociados.
- c) Capacitación para elaborar y gestionar proyectos.
- b) Intercambio y comunicación en red entre organizaciones vecinales, comunitarias, sociales, ONGs y otras, para programas de descentralización y para participar en el proceso del nuevo Estatuto de la Ciudad Autónoma y la Asamblea Estatuyente.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



8. VERSION PRELIMINAR DEL PLAN DE MANEJO

**8.1 HIPOTESIS PROSPECTIVAS DE CORTO, MEDIO, LARGO PLAZO
AMPLIACION DE LAS AREAS PUBLICAS DE LIBRE ACCESO**

La concepción del Plan de Manejo respecto a su objetivo de ampliación de la superficie de áreas públicas con libre acceso², se sustenta en la idea de movimientos sucesivos y progresivos que se correlacionan entre sí y se ordenan en el tiempo. Se parte de una ponderación de dificultades, costos y satisfacciones, que debidamente combinadas sugieren una cierta forma de ordenamiento de las acciones y actividades de implementación. Esa forma seleccionada de ejecución crea hipótesis prospectivas del cambio del Parque en el corto, mediano y largo plazo.

El Cuadro de Inventario de áreas por etapas de ampliación nos informa las dimensiones de las áreas tomando la denominación y uso particulares actuales. El Cuadro de Balance por tipo de áreas y etapas de ampliación agrupa en una clasificación de cuatro tipos, que se reducen a dos, "de acceso libre y/o restringido" y "no pública", al concluir la ejecución. (ver página siguiente)

El Plano 6 (ver arriba) presenta un relevamiento de usos y ocupaciones de fines de 1994, que a agosto de 1996 se mantiene igual. La fragmentación es, sin duda, evidente; también lo son las ocupaciones que no corresponden al uso y función del parque.

Los Planos 7, 8, y 9, (páginas subsiguientes) grafican esas hipótesis. El Plano 7 presenta la situación de áreas públicas de acceso libre o restringido en el tiempo 0. A todos los efectos de ampliación de áreas el tiempo 0 continuará invariable hasta que comiencen los traslados, reconversiones, aperturas o acondicionamientos. Al respecto en 1995 un intento de la MCBA de acondicionamiento de la cancha Peuser que no concluyó, volviéndose a la situación original.

El Plano 8 presenta la hipótesis de corto/medio plazo, a dos años: se han agregado como área de libre acceso la ex cancha Peuser y como áreas de acceso restringido, el vivero de coníferas y el jardín de meditación, pasando de 11.15 has. a 20.29 has., casi el doble del actual.

² A veces el cambio previsto es posibilitar el acceso, aun con ciertas restricciones, como es el caso del vivero de coníferas. Se trata, aun así, de acciones que amplían el acceso público con relación a la situación original.

El Plano 9 presenta la hipótesis de medio/largo plazo, a cuatro años: se han desplazado los viveros sobre la calle F. Ameghino, al otro lado de la Autopista y se han retirado las ocupaciones municipales localizadas sobre la calle interior, así como la ocupación de Lacarra y calle interior. El mayor plazo es pensado en término de la naturaleza ecológico o burocrática de los traslados y desocupaciones. En total se agregan en esta fase 3.27 has. de acceso libre y reconvertido a uso efectivo las 20.1 has. del vivero sobre calle Ameghino.

Estos plazos podrían ser algo más cortos habiendo prioridad en las decisiones municipales con la correspondiente asignación de recursos.



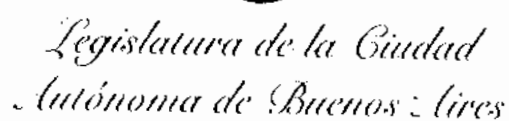
56

Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

INVENTARIO DE ÁREAS POR ETAPAS DE AMPLIACIÓN			
ETAPAS / M2	TIEMPO 0 (-)	TIEMPO 1	TIEMPO 2
ÁREAS OCUPACIÓN ACTUAL			
1. Espacio histórico.	22.000	acceso restringido	
2. Jardín de Meditación	8.200	acceso restringido	
3. Vivero de cultivos exp. y baños	3.100		acceso libre
4. Líndero escuela	3.100		acceso libre
1. Área pública actual	89.300		
2. Ex-cancha Peuser	26.400	acceso libre	
3. Vivero cultivos exp.	14.000		acceso libre
1. Bosque de coníferas	36.800	Acceso restringido	
2. Vivero de floricultura para anexión	20.100		acceso libre
3. Feria itinerante.	3.300		acceso libre
4. Ex-acción social.	7.200		acceso libre
TOTAL	253.700		

(-) Fuente: MCBA, Dirección de Parques y Paseos, Estadística preliminar, 1991.

BALANCE POR TIPO DE ÁREA Y ETAPAS DE AMPLIACIÓN			
	TIEMPO 0 1994	TIEMPO 1 - 2 AÑOS	TIEMPO 2
1. Área de acceso libre y/o restringido.	111.500 m2	202.900 m2	233.600 m2
2. Área no pública.	102.200 m2	17.200 m2	20.100 m2
3. Área ocupada por organismo municipal: patio escuela, feria, acción social	13.600 m2	13.600 m2	
4. Sin uso actual: ex-cancha Peuser.	26.400 m2		
TOTAL	253.700 m2	253.700 m2	253.700 m2



Esc. 10 D.E. XIII

ÁREA	(ACCES)
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

JARDIN DE MEDITACION
ACC. RESTING.

ÁREA PÚBLICA
(LIBRE ACCESO)

BOSQUE DE CONIFERAS
(ACC. RESTRING.)

EX CANCHA PRUSER
(LIBRE ACC.)

YNNZ

LA FACULTAD

2010年10月

AUTISTA

69

AV. OLIVERA
AV.

DR FLORENTINO AMEGHINO

TIEMPO !

ACCESO PÚBLICO
Y RESTRINGIDO

PLANO 8

PARQUE • PTE. NICOLAS AVELLANEDA •

PLAN DE MANEJO - GESTIÓN ASOCIADA (CESAV/RED/GAO/MCBA/FLACSO) 1994

ESS-1 4.000.

30 01800340

AY:FCO
BILBNO

SAV
PE DRO

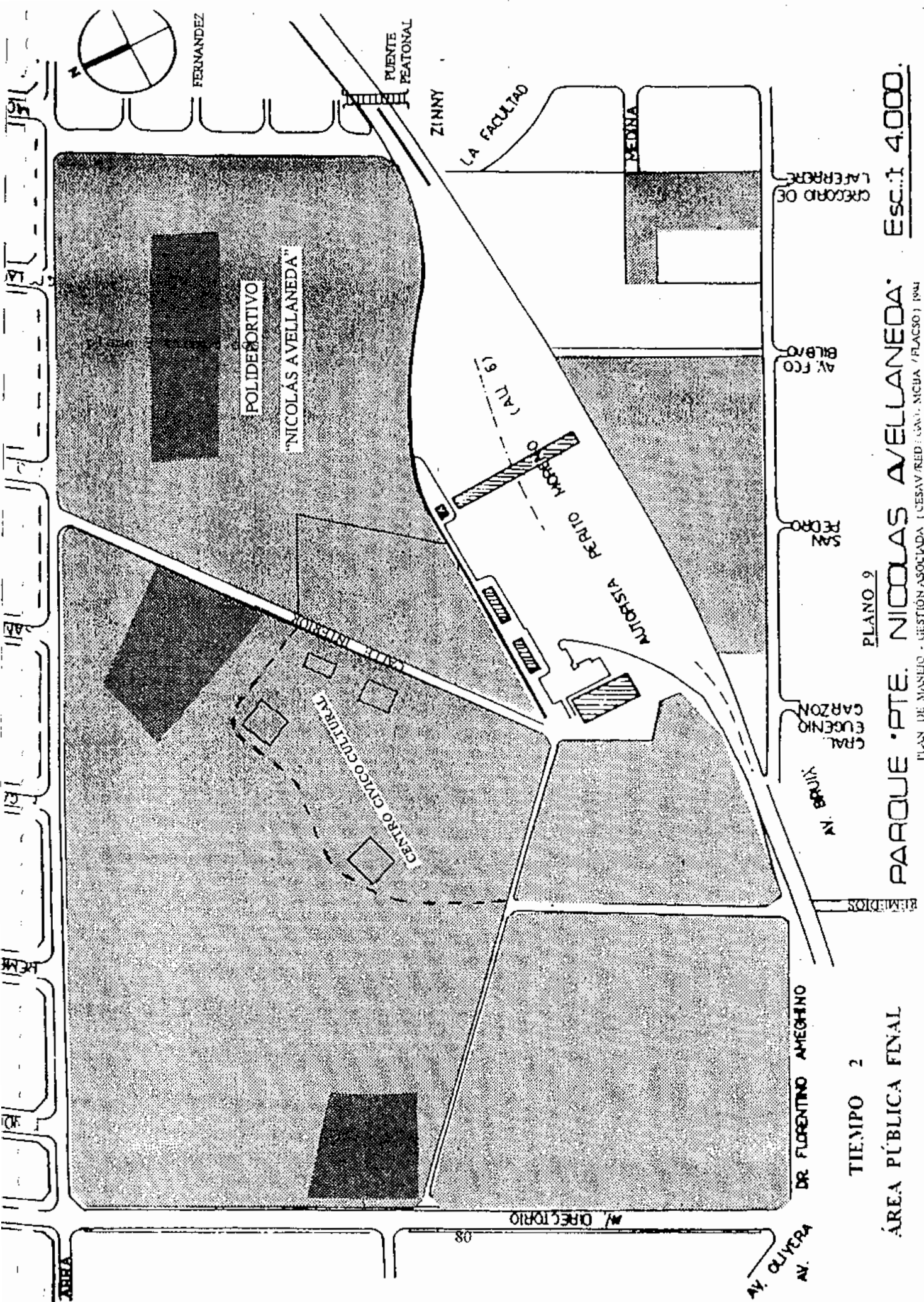
CHAL.
EUGENIO
GARZON

Y. B. 1911

SOCIAL

79

57



PARQUE "PTE. NICOLAS AVELLANEDA" Esc. 1:4000.

PLANO 9

TIEMPO 2

ÁREA PÚBLICA FINAL

PLAN DE MANEJO - GESTIÓN ASOCIADA (CESAV, RED, UBA, MCUBA, PLACSO) 1994



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

DESCRIPCION DEL PROYECTO EN TERMINOS DE ZONAS A RECUPERAR

1. Lo que hoy se denomina área de uso público pasará a ser **Zona de Interés Cultural-Histórico-Paisajístico**.
Dentro de ella distinguimos:

- el **Area Centro Cívico Cultural**: el antiguo casco de estancia -uno de los pocos que está inserto dentro de la Ciudad de Buenos Aires. Es imprescindible, por lo tanto, no sólo conservar el edificio sino también su emplazamiento de verde. En esta zona deberán realizarse operaciones de salvataje tanto en el entorno verde como en las unidades edilicias (el viejo casco de la estancia, y el natatorio diseñado por el arquitecto Moretti, que corresponde a un período histórico posterior al de la creación del Parque.

- el **Area de Transición**, que corresponde a los frentes sobre Directorio donde actualmente se encuentran la calesita y el Centro de Salud que, aunque no concuerdan con el carácter de la Zona, podrán permanecer allí una vez implantado el Plan de Recuperación y Manejo. Como se trata de un borde, el hecho de que esta franja sirva de asiento a funciones "ajenas" a lo característico de la zona, marca un tránsito hacia su centro. También el frente sobre Lacarra operará como Area de Transición. Los invernáculos que se encuentran allí podrán permanecer en ese lugar pero, a corto plazo, pasarán a integrar el espacio verde de acceso libre. El Plan de Manejo no modifica la ubicación actual de la escuela, aunque resultará necesario realizar algunos cambios que la integren espacial y visualmente al Parque.

- el **Area de Meditación y Lectura**. Se trata del sector actualmente denominado Instituto de Botánica. Estará abierta al público con ciertas restricciones: horario diurno y prohibición de prácticas ruidosas.

2. El Vivero de Coníferas (Olivera y Directorio) podrá abrirse al público en breve, también con restricciones, en horario diurno. Más adelante funcionará como **Zona de Cultura Forestal**. El área sólo estará abierta para realizar actividades recreativas, educativas y deportes no agresivos para la flora y la fauna del lugar (Por ejemplo: caminatas, gimnasia aeróbica, Tai Chi, etc.). En un tiempo posterior se proyecta recuperar la zona actualmente ocupada por la Feria, en la esquina misma de Directorio y Olivera.

3. El proyecto supone habilitar la actual cancha Peuser, sin alambrado que la limite. Allí estarán demarcadas canchas de fútbol y la circulación para acceder a ellas. Está previsto ubicar bebederos, bancos, una pequeña área de vestuario con el equipamiento correspondiente. Esta **Zona Deportiva**, se completa con el Centro Deportivo Nicolás Avellaneda o polideportivo, que tiene asignada

su función por un estatuto especial y con el lote con frente a la calle Ameghino, esquina Laferrere.

4. El espacio actualmente ocupado por la Dirección de Electromecánica, ubicado al lado del tinglado de las canchas de bochas podría ser utilizado para proveer a las necesidades de crecimiento del futuro centro cívico cultural.

5. El triángulo que queda entre tal sector y la autopista, y el vivero anexo, será un área de ampliación del espacio verde de acceso libre una vez que las funciones que cumplen actualmente se hayan trasladado a otro sector.

6. Se prevé recuperar como espacio verde todo el borde de Lacarra, que actualmente está ocupado por los invernáculos. Los depósitos de Acción Social, que también están sobre Lacarra, podrán servir como apoyatura al Plan de Manejo como un lugar para guardar instrumentos y máquinas necesarios para el mantenimiento del Parque.

7. El triángulo que resultó separado del Parque a raíz del trazado de la Autopista Perito Moreno, limitado por la mencionada Autopista, Ameghino y la prolongación de Bilbao, constituirá la **Zona Productiva** y servirá para trasladar los viveros de producción intensiva de flores (hoy localizados sobre Lacarra). También se podrá disponer de algún espacio para que funcionen allí actividades productivas/demostrativas como una huerta orgánica, y de estudio y experimentación de tecnologías que podrá tomar la forma de un Centro de tecnologías ecológicas sustentables.



59

*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

ZONIFICACION Y LISTADO PRELIMINAR DE USOS
(se indican los usos que serán permitidos, por zona)

Zona histórico-cultural-paisajística (Zona HCP)

Area de transición

recreación
juegos infantiles protegidos
footing, caminatas, aerobismo
ciclismo, patín
tren del parque
calesita
descanso
reposo sobre césped
gimnasia sobre césped
paseo de perros
taichi
Centro de salud y Escuela, uso conforme limitado a los establecimientos
existentes

Area jardín de meditación

rincón de silencio
(restringido en horario)
reposo
contemplación
educación

Area centro cívico cultural

auditorio
museo regional
banco de datos y documentación regional
turismo guiado
exposiciones
convenciones
cafetería

Zona de Cultura Forestal (Zona CF)

centro informativo
visitas escolares
caminatas

Zona Productiva (Zona P)

viveros
invernáculos
huerta orgánica
lombricultura
reciclado de residuos
energía alternativa

Zona Deportiva (Zona D)

fútbol
tenis
voley
otros deportes

DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO URBANO MICROREGIONAL

En la caracterización del sector urbano se distinguen dos entornos: uno inmediato relacionado con la escala local, otro mediano relacionado con la escala regional.

Con respecto al entorno inmediato el Parque Avellaneda es el "centro geográfico" del barrio que lleva su nombre, conformación que constituye un caso atípico con respecto a la mayoría de los barrios porteños. En estos su identificación surge a partir de un centro barrial constituido por la estación de tren o el cruce de avenidas importantes, donde por lo general se establecen dos áreas, una de instituciones públicas y otra de comercios y servicios de escala barrial.

Esta situación particularizada en la conformación de la escala inmediata se refleja claramente al observar el Plan Regulador para la Ciudad de Buenos Aires 1959-60 y la zonificación propuesta por el actual Código de Planeamiento Urbano. El Parque Avellaneda se encuentra rodeado por un área residencial de baja densidad (R2b II) y un conjunto urbano "Barrio Obrero Marcelo T. de Alvear" compuesto por edificios en altura desarrollados "en tira" y casas tipo "chalet" zonificado como Urbanización Especial (U2), normativa particularizada a núcleos de vivienda social incluidos en las políticas del Estado.

Uno de los laterales del parque se apoya sobre la avenida Directorio, que resulta el nexo del barrio Parque Avellaneda con los barrios de Flores y Mataderos. Esta avenida, por la que circulan algunas líneas de colectivos y cuenta con un importante flujo de vehículos se estructura como área comercial de escala barrial (C3 II) recién en el tramo que se abre a partir de Escalada, en dirección a la Av. Gral. Paz.

Paralelas a Directorio y equidistantes del parque, a una distancia aproximada de 300 metros, se encuentran las avenidas Juan B. Alberdi y del Trabajo. Definidas como espigas comerciales -también a escala barrial- la primera presenta comercio especializado y la segunda comercios de uso diario y cotidiano.

Perpendicular a las arterias mencionadas se localiza la avenida Lacarra que, a pesar de ser estructurante del área en el sentido transversal, no está propuesta como espina comercial en el Código de Planeamiento. Lacarra presenta mayor densidad comercial entre las avenidas Directorio y Juan Bautista Alberdi -tramo bordeado por el conjunto urbano mencionado arriba y por un área residencial de media y alta densidad- que en el tramo que frente al Parque.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

61

La traza de la autopista sobreelevada (vía caracterizada por un gran flujo vehicular pasante) ha cortado el parque y el barrio en dos partes, quedando como los únicos pasos comunicantes las avenidas Directorio y del Trabajo más un puente peatonal cercano a ésta última.

En resumen, se dificulta el rol del parque como centro del barrio porque, rodeado por un área residencial de poca población, carece de un anillo comercial que atraiga un mayor movimiento poblacional y soporta, como barrera urbana, la autopista.

En cuanto a sus relaciones regionales (su entorno mediato), sin desmedro de otras, resultan relevantes en primer término las de conexión, intercambio y flujos con otros centros próximos y enseguida las de complementariedad en el sistema de áreas verdes del suroeste de la ciudad.

Respecto a los centros próximos.

En la región de influencia del Parque hay configurados seis centros de distinto nivel:

a) Tres hacia el norte de la región (Flores, Floresta, Liniers) en torno a estaciones de tren del Ferrocarril Sarmiento cuyas vías corren paralelas a la avenida Rivadavia. En orden de importancia podemos mencionar al de Flores que es un centro comercial de escala urbana (C2) y junto con el de Belgrano son los centros más importantes de la zona oeste y de la zona norte de la ciudad, respectivamente. Luego el de Liniers que es un centro comercial de escala local (C3 I) y que en lo básico caracteriza por ser un nudo de transferencia de transporte de pasajeros de corta, media y larga distancia dada su ubicación sobre la Av. Gral Paz. Por último el de Floresta que es un centro de escala barrial.

La relación del barrio Parque Avellaneda se establece generalmente con el centro de Flores, debido a la diversidad de actividades comerciales y de esparcimiento que ofrece y por ser un parada intermedia hacia el área central de la ciudad.

b) Uno hacia el oeste de la región el de Mataderos (relacionado con el Parque a través de las avenidas Directorio y Juan B. Alberdi),

c) Dos hacia el sur de la región el de Lugano, cuyo barrio desde su origen ha tenido un fuerte crecimiento poblacional y el de Soldati de escala menor cercano a la traza del Riachuelo.

Es baja la relación del Parque con estos sectores oeste y sur de la región, caracterizados por una importante área industrial y grandes equipamientos de vivienda. En un entorno menos mediato, pero no desconsiderable, están las relaciones con los territorios de los municipios de la Matanza y en menor grado de Lomas de Zamora, en sus proximidades con la Av. Gral Paz y el Riachuelo, por lo menos en cuanto a flujos de usuarios del Parque, que queda localizado en el camino a los Bosques de Palermo, configurando una alternativa para muchos pobladores del conurbano por escala y proximidad.

Respecto al sistema de áreas verdes del Suroeste.

En un primer análisis del sistema de espacios verdes de la ciudad de Buenos Aires podemos observar cuatro grandes equipamientos urbanos planteados a escala de la ciudad con distintos grados de apropiación por parte de la comunidad.

En la zona norte el Parque Tres de Febrero claramente consolidado como un espacio de uso público y de acceso libre, es el de mayor extensión y está vizualizado como "el área verde de la ciudad".

En la zona oeste el Parque Agronomía, es un espacio de la Universidad de Buenos Aires de acceso restringido al público y utilizado de manera intensiva por los barrios próximos.

En la zona sur el Parque Almirante Brown, aunque fue concebido como el mayor espacio verde de la ciudad, hoy se encuentra ocupado por grandes equipamientos públicos y privados, en algunos sectores se han ido cediendo parcelas a asociaciones barriales. Presenta algunos espacios verdes de acceso remunerado (Parque de la Ciudad y Parque Roca) y otros de acceso libre pero con escasa forestación, equipamiento e infraestructura; recientemente se inauguró el Parque Indoamericano de 130 has al que plantaron 5000 árboles.

En el área central Reserva Ecológica, de uso restringido en gran parte de su extensión, es orientada a lo recreativo, con preferencia a fines educativos.

En el Ante Proyecto de J.C.N. Forestier, de Avenidas y Parques para Buenos Aires (1924), Intendencia del Dr. Carlos Noel, el Parque Avellaneda es planteado como un "punto de entrada" al Parque Alte Brown, a la vez que se proponen articulaciones con el barrio de Mataderos, Villa Lugano, Parque Chacabuco y Floresta. Esta propuesta de un subsistema áreas verdes para el sudoeste porteño en el marco de un plan para la ciudad responde a la necesidad de valorizar y acrecentar el patrimonio de espacios verdes de Buenos Aires.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

Este desafío aún no ha sido resuelto por los sucesivos gobiernos de la MCBA que, a pesar de haber pasado 62 años, no han retomado la propuesta con la rigurosidad y la visión integral de Forestier. Un simple dato da muestra de esta situación. En 1923 la trama construida presentaba 17.366 has. de las cuales 1.042 has. (sólo 6 % del total) estaban destinadas a espacios verdes de acceso público. El Ante Proyecto previa su duplicación: incorporando 1380 has. al sistema de espacios verdes públicos se alcanzaba el 13 % del territorio municipal. La propuesta sumaba 456 has. de terrenos municipales y 924 has. de terrenos privados factibles de ser expropiados.

En el diseño de un nuevo subsistema de espacios verdes para el sudoeste sería importante retomar tanto la propuesta de Forestier como otros aportes hecho para el área.

En un estudio realizado en base al Censo de Población de 1980, donde se consideraron los espacios verdes vecinales en uso y los potenciales, dejando de lado los parques urbanos-metropolitanos, se estableció que el Barrio Parque Avellaneda contaba con un índice de 2.5 m²/hab. El segundo en la región después de Villa Soldati, 6.6 m²/hab. el más alto la ciudad. Frente al resto de los barrios del entorno inmediato y mediano que oscilaban entre 0.6 y 1.8 m²/hab., PA aparece como uno de los mejor provistos de áreas verdes, en función de ser un barrio donde predomina el uso residencial de baja densidad.

Para obtener un análisis más ajustado, estos indicadores deben ser complementados con los criterios de los usuarios y la dinámica barrial en uso de uso del espacio verde público.

En el subsistema de espacios verdes podran considerarse tres categorías en función del tipo de uso: a) los espacios recreativos (parque, plazas, plazoletas, patios de juegos, etc.); b) los ejes de paseo (boulevares, avenidas y calles arboladas, rond-points, remates urbanos, etc.); c) los espacios de expansión (en general son prolongación de edificios institucionales o viviendas con criterio paisajístico, de esparcimiento y/o de circulación).

También, como en el caso del sector urbano, se pueden reconocer dos escalas aquella referida a la escala local es decir al parque propiamente dicho y su entorno inmediato y aquella regional referida al área sudoeste.

En lo que respecta a la escala local es importante considerar el parque integralmente incluyendo el centro recreativo municipal; una zonificación de las actividades posibles; así como un adecuado diseño arquitectónico-paisajístico que valore sus esquinas, que proponga un recorrido de circunvalación del mismo, y un circuito de recorridos internos que facilitarán la recomposición del hoy fragmentado Parque.

El diseño arquitectónico-paisajístico podrá revalorizar las esquinas de Directorio y Olivera y Directorio y Lacarra, el remate del boulevard Francisco Bilbao, la relación del Parque con el puente peatonal sobre la autopista y con el borde de esta última, entre otros aspectos.

En lo que respecta a la escala regional es importante remarcar que si bien el Parque Avellaneda fue creado como vecinal y complementario del Alte. Brown, en la actualidad cumple un rol metropolitano pues su mayor número de usuarios (los días no laborables) es de la población del Partido de la Matanza, contiguo a la ciudad de Buenos Aires y, por el contrario, los vecinos -en particular los más antiguos-, han dejado de usarlo por la falta de cuidado y mantenimiento. Esta situación implica su revalorización como patrimonio barrial del sudoeste y un análisis del rol que juega hoy en el sistema de áreas verdes metropolitano.

En la estructuración del subsistema de áreas verdes podemos considerar ejes de paseo orientados de este a oeste (Juan B. Alberdi, Directorio, Bilbao, Del Trabajo), ejes orientados de norte a sur (Escalada, Lacarra, San Pedrito, Curapaligüe) y diagonales (Olivera, Bruix, San Juan Bautista) que, articulados con los espacios recreativos (Parques Avellaneda, Chacabuco, Alte Brown) y los espacios de expansión (barrios de "casas baratas", retiros de línea municipal) conformarán una trama verde.

Es importante correlacionar las tres escalas (local, regional, metropolitana), evitando que el parque o el barrio sean perjudicados por superposiciones o contradicciones.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



8.2 ETAPA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO.

DISEÑO Y PROGRAMACION DE ESTRATEGIAS VIABLES

Por último se realiza el **diseño y programación detallada** de las estrategias de acción consideradas viables en el corto y mediano plazo, para cambiar las consecuencias problemáticas del modelo de gestión vigente, hacia las direcciones deseadas. Esta actividad implica tomar en consideración los recursos disponibles y accesibles con el objetivo es formular ordenada e integralmente el conjunto de acciones y actividades que configuran la realización de las estrategias ya evaluadas como viables.

GESTION ASOCIADA

El monitoreamiento y conducción de la implementación estratégica serán contenidos de una de las estrategias, que podrá configurarse como una Gestión Asociada, gerencia del plan/proyecto. La Gestión Asociada es un sistema definido de responsabilidades técnicas y decisorias estructurado para coordinar la complejidad de actores y de acciones, sistematizar su avance en forma de registro y análisis, y orientar el seguimiento, reformular y evaluar.

La **implementación y seguimiento** de los programas, proyectos y acciones diseñados, incluida la búsqueda de financiamiento, son conducidas por la Gestión Asociada.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL PERIODO 1995/1998.

Los cuadros que se presentan a continuación describen los programas, proyectos y grupos de actividades por estrategia y por año, desplegados entre 1995 y 1998, programación tentativa que responde a la concepción progresiva de ejecución del plan.

Por la concepción del Plan se necesita de la asociación con la MCBA para su más amplia efectivización, por lo que el avance de los Programas ha dependido hasta el presente de los sectores y áreas de actuación donde esa cooperación se ha producido de una manera eficaz, tal el caso del Programa de Promoción Cultural.

Otros Programas y Proyectos, cuya efectivización puede resolverse con el resto de los integrantes de la Gestión Asociada, han avanzado -algunos de manera precaria- en base a recursos propios o asociados. En este grupo se puede enumerar la elaboración de los proyectos de Centro de Cultura Forestal y de Huerta orgánica, así como la organización de eventos de aerobismo.

Por último, hay acciones que forman parte del modo de hacer de los grupos que sostienen el proyecto, que se llevan adelante con cierta regularidad y sostenidas por recursos propios o prácticas voluntarias. Este grupo se ejemplifica con los plenarios de Gestión Asociada y la participación en la Constituyente.

Estos Cuadros de Programas y Proyectos, en su nivel de definición, conforman una agenda de implementación del Plan en su conjunto y orientan la composición real o posibles de Grupos de trabajo, identificando los actores comprendidos en los mismos.

ESTRATEGIA : RECONOCIMIENTO DEL PARQUE COMO TERRITORIO CULTURAL					
PROY. / PROG.	1995	1996	1997	1998	ACTORES
REVALORIZACIÓN HISTÓRICO-CULTURAL DEL PARQUE -LEGISLACIÓN: cuadro estrategia territorio cultural			-Ley del Congreso Nacional protegiendo el parque. -Iniciación de trámite de protección patrimonial (incluyendo especies vegetales y animales).	-Ley de Protección Patrimonial.(?)	Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Nación.
PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL	* Integración de usuarios serobistas: - Rediseño de circuito. - Organización periódica de eventos.	* Integración de usuarios de origen boliviano. - Relocalización de áreas de uso habitual (Continúa) * Integración de artistas plásticos del PA y del barrio. - Eventos. Centro Cultural La Casaca	(Continúa) * Integración de usuarios tercera edad a través de sus organizaciones existentes. (Continúa) (Continúa) (Continúa) (Continúa) * Integración jóvenes escuelas técnicas y académicas del barrio. - Jornadas de creatividad.	(Continúa) (Continúa) (Continúa) (Continúa) (Continúa) - Elaboración anteproyecto tecnología y desarrollo local.	- Grupo de Teatro La Runfla. - Centro Cultural del Programa Cultural de Barrios de la MCBA.
RECICLAJE EDIFICIOS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO		* Estudio de pre-factibilidad reciclaje Casa: - Disponeda de recursos. - Inicio reciclaje fines 1996 - Acciones de emergencia para uso parcial y limitado (Principios 1997).	- Casa cerrada por reciclaje y restauración.		- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. - UBA/FADU - Sociedad Rural Argentina. - Junta de Estudios Históricos del Oeste.
*DEFINICIÓN DEL ÁREA CASA-PILETA -TAMBO COMO "CENTRO VÍVICO CULTURAL".		* Acompañamiento Convencional Constituyente. - Anteproyecto para la descentralización.			- Partidos políticos. - C/AO.



Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires



ESTRATEGIA : RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y SUSTENTABILIDAD PRODUCTIVA					
PROY/ PROGR	1995	1996	1997	1998	ACTORES
AMPLIACIÓN ÁREAS DE LIBRE ACCESO.	*Cancinla Pénser	(continúa)	Culminación de obra.		USUARIOS. Equipo Pigma. Promoción Cultural.
AMPLIACIÓN ÁREAS DE ACCESO RESTRINGIDO			*Borde Lacarria *Depósito de acción social.	*Jardín de meditación	(Idem)
CENTRO DE CULTURA FORESTAL.		*Elaboración del proyecto.	-Sensibilización -Búsqueda de recursos.	- Etapa productiva.	MCBA. Organismos Técnicos. Intendencia PA.
CENTRO ECOLÓGICO DE TECNOLOGÍA SUSTENTABLE		*Elaboración del proyecto.	-Sensibilización -Búsqueda de recursos.	-Centro ecológico constituido y funcionando.	(Idem)
PRODUCCIÓN RENTABLE SOCIO-ECOLÓGICO-AMBIENTAL. -HUERTA ORGÁNICA DEMOSTRATIVA SEGÚN ANTEPROYECTOS ELABORADO.	*Elaboración del proyecto	-Creación	-Inicio	-Huerta orgánica en régimen de producción intensiva.	VECINOS. INTA/PRO-HUERTA Org. técnicos.
NORMATIVA DE USOS	*Ordenanza de Plan de Manejo y zonamiento y usos complementarios, teniendo en cuenta la progresividad de la recuperación y ampliación.				HCD. Ejecutivo Municipal.
USUARIOS: CONOCIMIENTO SOBRE ORIGEN/PREFERENCIAS DE USO (INDAGACIÓN SOBRE LO SOCIAL.)			*Acciones cualitativas: trabajo directo en el PA: -Diagnóstico participativo. -Mesas de comunicación, etc. *Acciones cuantitativas: -Relevamiento de datos existentes. -Preparación encuesta territorial y en el PA (Modelo Wames), ensayos y ejecución. -Búsqueda de apoyo y recursos.	-Realización de encuesta por muestreo. - Procesamiento de datos. -Devolución a las instituciones.	USUARIOS. Equipo Programa de promoción cultural. UBA/Antropología.
USUARIOS: SENSIBILIZACIÓN ACOSTUMBRAMIENTO A CONVIVIR CON RECUPERACIÓN ECOLÓGICA.			*Diseño de Equipos VIP (vecinos interesados por el PA.) difusores, protectores etnopas, guías, etc (vínculo interparque)		VIP. Equipo de psicólogos sociales. organizaciones vecinales y ambientalistas.
RECUPERACIÓN POR ZONAS		* Definición de áreas a comenzar y costos. -proyectos parciales pueden comenzar a fines del 96.			

ESTRATEGIA : GESTIÓN ASOCIADA					
PROY/ PROGR	1995	1996	1997	1998	ACTORES
PRESUPUESTO- RECURSOS		- Precisión técnica de un presupuesto. - Análisis legal sobre implementación de u Fondo de Financiación.	* Presentación de solicitudes de cofinanciación de los proyectos de donantes locales y agencias financieras internacionales.	FONDO DE FINANCIACIÓN CONSTITUIDO Y OPERANDO.	
PROGRAMA DE EMERGENCIA	Redefinición del programa de emergencia.	(continúa)			
INTENDENCIA DEL PARQUE / GESTIÓN ASOCIADA			-IMPLEMENTACION DE LA GESTIÓN ASOCIADA EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO.- Mesa de Concertación. -Designación de un intendente provisorio por parte de la GCBA, con poder de decisión y capacidad ejecutiva, hasta que se sancione la ordenanza del Plan de Manejo.		-Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires. -Miembros de la Mesa de Concertación.
ACCIONES DE PARTICIPACIÓN GESTIÓN	Plenario de Gestión Asociada	- Talleres de reformulación estratégica y ajuste	Plenario de Gestión Asociada	Plenario de Gestión Asociada	ASISTENTES -Org. técnicas.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



cuadro integración territorial urbana
comunicación interinstitucional

ESTRATEGIA: INTEGRACIÓN TERRITORIAL URBANA					
PROY / PROGR.	1995	1996	1997	1998	ACTORES
PLAN DE SECTOR (ORDENANZA 44091)		- Identificación de los problemas urbanos más relevantes y definición del sector.	- Elaboración del Plan de sectores. - Estrategias de desarrollo urbano.		- Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires.
ESPACIOS VERDES COMPLEMENTARIOS		- Contacto con instituciones de barrios vecinos. - Denuncias y/o posibilidades de nuevas plazas.	(Continúa)	- Plazas complementarias.	- Vecinos
ESQUEMA DIRECTOR DEL URBANO VERDE DEL SO.			- Hipótesis sobre circuitos turísticos.		

ESTRATEGIA : COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
PROY / PROGR.	1995	1996
INTERCAMBIO Y COMUNICACIÓN EN RED CON ORGANIZACIONES VECINALES	- Plenario de Gestión Asociada - Buenos Aires Viva Primer encuentro entre vecinos- ciudadanos - Golden Shopping Ciclo cultural de muestras, exposiciones y propuestas: "Los vecinos y Los Parque del Oeste Porteño."	- Plenario de Gestión Asociada - Buenos Aires Viva Segundo encuentro abierto entre vecino- ciudadanos "algo está sucediendo camino al Foro". - Buenos Aires Viva Tercer encuentro entre vecino-ciudadanos: "La Estatuyente y La Gente"

8.3 PROYECTOS ESPECIFICOS

8.3.1 PROYECTO DE CREACION DEL CENTRO DE CULTURA FORESTAL RESUMEN

Se trata de una propuesta incluida en las definiciones estratégicas del Plan de Manejo de Parque Avellaneda, diseñada como proyecto para que el predio denominado vivero forestal sea ofrecido al público -acondicionado, manejado y administrado por una comisión tripartita- en tres etapas anuales y sucesivas.

El carácter de la primera etapa es educativo, el de la segunda es productivo y el de la tercera es investigativo. Las etapas constituyen un gradual incremento de compromisos, inversiones, actividades, capacitaciones, productos y complejidades.

Este diseño de programación exigirá el cumplimiento integrado de acciones para conseguir en el tiempo la autosustentabilidad del proyecto en un marco político, urbano, autónomo, respetando los derechos humanos y cumpliendo con los deberes humanos, a su vez de respetar la naturaleza y al resto de los seres vivos.

En el presente trabajo se enuncian actividades a realizar en la primera y segunda etapa, con sus presupuestos estimativos; para la tercera etapa, se sugiere encargar el estudio de prefactibilidad a un equipo de especialistas.

En lo global se propone su organización institucional y modelos de implementación y de gestión.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

67

I. PRESENTACION

El presente documento constituye un proyecto de apertura del Vivero Forestal para el público, respetando todas y cada una de las normas que se establecieron en el proceso de elaboración del Plan de Manejo de Parque Avellaneda, en calidad de términos de referencia y objetivos generales y específicos. Contiene medidas para la gestión, manejo, monitoreo y evaluación del proyecto.

La primera versión del proyecto fue formulado por la Licenciada Teresa Margarita Godoy y el Ing. Agr. Julio A. Romero en ejercicio de una pasantía curricular en la Carrera de Posgrado de Planificación Urbana y Regional (Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires), que ambos profesionales están cursando.

Contaron con la colaboración de los profesores Graciela Calvo y Roberto González Táboas (ambos del CESAV), los sres. Oscar Tellamo y Daniel Mamberto (funcionarios municipales en el vivero forestal), y los ingenieros agrónomos Malena De Paula Marcó y Ottone, siendo Héctor Poggiese el orientador docente de la pasantía. Esa etapa del trabajo se realizó entre abril y mayo de 1996.

La versión aquí presentada, que recupera lo fundamental del citado primer trabajo, contiene algunos agregados y precisiones resultantes de su revisión por la Gestión Asociada del Plan de Manejo, en julio de 1996.

II. MARCO CONCEPTUAL

La incorporación del vivero forestal al uso público con el carácter de Centro de Cultura Forestal viene a satisfacer una necesidad social de contar con espacio público, de uso restringido, cultural y recreativo prácticamente único en su naturaleza en toda el área de la Capital Federal.

Este es un momento de transición en el eslabonamiento de Gobierno Federal y Gobierno local autónomo, y hace propicia la oportunidad para potenciar la participación de los ciudadanos, comprometer a las autoridades en el avance con dichas prácticas, dándole importancia y valor a lo natural y a la existencia verdaderamente humana tanto desde el punto de vista biológico como cultural y social, lo que requiere el resguardo y ampliación de los espacios verdes y públicos de valor histórico, cultural y científico.

El ajuste económico y la crisis financiera obliga a la reforma del Estado y por ello se agrava la atención, el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes de la ciudad.

La propuesta del CESAV proporciona múltiples recursos de la zona, humanos, materiales.

La presencia de la comunidad, en todo el desarrollo de la gestión, racionaliza y optimiza el gasto e inversión, ejerce una función de control de obras, genera en los usuarios, conciencia y respeto por los bienes públicos y es una fuente de creatividad con la capacidad de generar ingresos genuinos para el posterior mantenimiento y desarrollo del proyecto, en razón de que la mayor parte de los hechos gubernamentales son sospechados de corrupción, de intereses oscuros porque se procesan por gestiones que ocultan y deforman en vez de mostrar y esclarecer.

La sociedad reclama transparencia en las decisiones, información de las finalidades, ética en el manejo del poder y el uso de los recursos públicos lo que lleva implícito la instalación de un modelo diferente de gestión, que asegure un escenario decisonal viable, accesible y participativo, propenso al control democrático.

Este reclamo, que ya es público, a partir de la consolidación del sistema democrático, apunta ahora al contenido de ampliación democrática que debe expresarse en una gestión asociada, que contribuya a reconstruir el prestigio de la representación política, comprometido por mecanismos de gestión ya caducos que no se condicen con una democracia ya consolidada sino más bien la ponen en riesgo.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

III. OBJETIVOS

GENERALES:

- Elaborar un plan de manejo del vivero forestal de Parque Avellaneda que regule las pautas de recuperación y la posterior gestión, garantizando la preservación del patrimonio cultural y ecológico, el buen estado y correcto funcionamiento de sus instalaciones y el cumplimiento de su función específica.
- Manejar el Centro de Cultura Forestal, como bien público y capital social, que combine eficiencia en el uso de los recursos, con responsabilidad y transparencia en la ejecución, y los debidos controles recíprocos entre gobierno y comunidad.
- Generar en los vecinos, conciencia del valor del espacio público y de su responsabilidad y participación en los funcionarios y empleados municipales lo mismo más un recuperado orgullo de su rol de servicio.
- Demostrar la factibilidad de una experiencia de cogestión entre gobierno, organizaciones de ciudadanos e instituciones usuarias en la recuperación cultural-productiva de un área verde de escala regional, contribuyendo a los procesos de descentralización y al gobierno de lo local.

ESPECIFICOS:

- Promover el conocimiento de espacios forestales, su producción y su uso para paseos, plazas y calles urbanas.
- Creación de áreas destinadas a recreación contemplativa, no deportiva, cultural, informativa y formativa.
- Cumplimiento de las restricciones establecidas para el Parque Avellaneda y los que específicamente le correspondiere para cumplir sus funciones y preservar su condición de santuario forestal y faunístico urbano, así como un manejo y desarrollo autosustentable.
- Crear un microclima y un ambiente que le proporcione al visitante sensaciones térmicas cambiantes, diversidad de olores, colores, texturas que enriquecen su percepción, el silencio y presencia de estar con uno mismo, protegido por un entorno verde.
- Valoración de lo grandioso de la vida y desestimar pensamientos que lo puedan confundir y hacerle perder el verdadero sentido de la vida

IV. DIAGNOSTICO

Oferta Actual:

Hasta el presente, el vivero forestal estuvo cercado y cerrado al público, salvo cuando alguna institución realiza el trámite de solicitar permiso para visitarlo.

Esta situación permitió que la labor de los responsables se concentrara en producción de plantas forestales (vivero) y en el mantenimiento de las especies existentes en el predio, por lo que este sector se encuentra en buenas condiciones generales. En cambio, los edificios e instalaciones se encuentran en condiciones deplorables por falta de mantenimiento.

Es importante señalar que durante mucho tiempo las actividades oficiales se desarrollaron en un marco de crisis de objetivos produciendo también indefiniciones de las actividades y acciones de los empleados, repercutiendo en las edificaciones.

Los efectos negativos de las situaciones descritas, no produjeron el mismo impacto en las plantas, y por eso se puede decir que se conservó el patrimonio forestal. Lo que no se hizo fue por falta de una política estatal transparente y contundente de deberes y obligaciones para administrar correctamente la cosa pública.

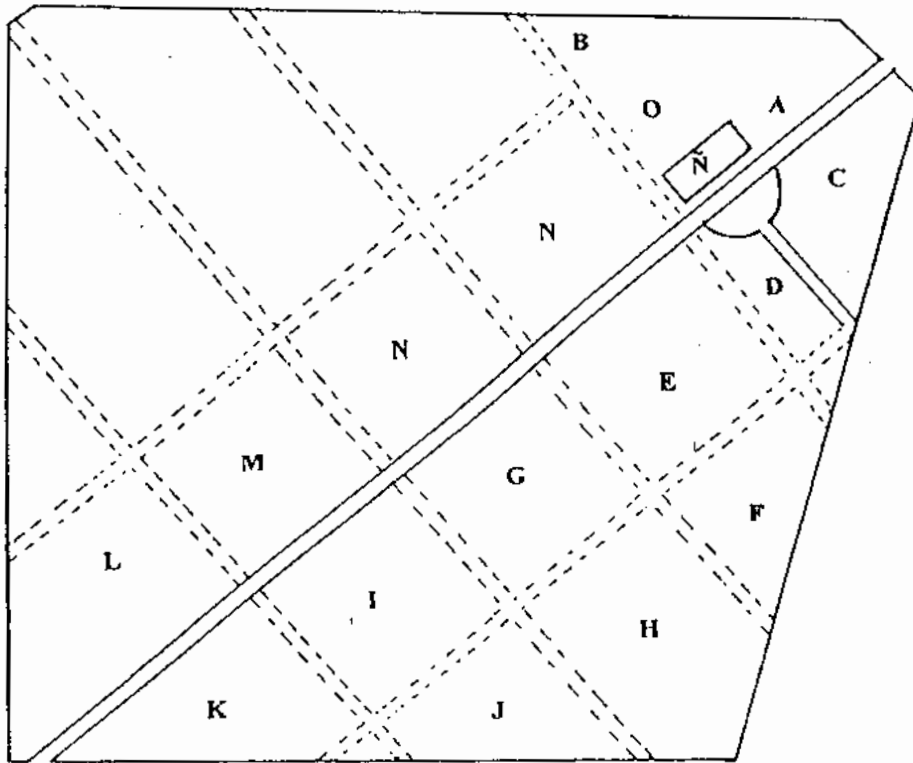
En el predio, se detecta que lo biológico se pudo conservar, mientras que lo edilicio necesita reparación, modernización, ampliación, y si es posible, adquirir instalaciones que permitan producir plantas con las más modernas técnicas de multiplicación forestal.

El inventario forestal realizado se registra a continuación en la Lista de Especies que ubica los ejemplares en las parcelas [cuadros] correspondientes (ver CROQUIS 1, de localización de sectores, en la página siguiente)



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

CROQUIS 1 DE LOCALIZACION DE SECTORES



**LISTA DE ESPECIES FORESTALES EXISTENTES EN LOS CUADROS
DEL BOSQUE DE CONIFERAS Y PALMERAS**

Información suministrada por los responsables del predio.

SECTOR A

Butia capitata
Phoenix canariensis
Washingtonia filifera
Juniperus postrata
Cupresus arizonica glauca
Jacaranda
Seafortia
Casuarina cunninghamiana
Chorisia speciosa

SECTOR B

Trachicarpus
Washingtonia
Cycas
Chorisia speciosa

SECTOR C

Juniperus argentea
Juniperus postrata
Thuja compacta
Criptomeria japonica aurea
Libocedrus decurrens aurea
Butia
Trachicarpus fortunei

SECTOR D

Cedrus deodara
Cedrus atlantica aurea
Cedrus libani
Libocedrus decurrens
Libocedrus decurrens aurea
Juniperus communis
Juniperus argentea variegata
Cycas sp.
Ginkgo biloba
Cupresus pyramidal
Criptomeria japonica aurea



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



SECTOR E

Libocedrus decurrens aurea
Araucaria brasiliensis
Thuja occidentalis
Thujopsis borealis
Thujopsis ellwangeriana
Thujopsis columnalis
Juniperus argentea variegata
Chamaecyparis fortunei
Cupresus arizonica glauca
Pinus halipensis
Criptomeria japonica
Thuja filiformis
SECTOR F
Criptomeria japonica
Thuja compacta
Thuja occidentalis
Cupresus funebris
Cupresus pyramidalis

SECTOR I

Cupresus pyramidalis
Thuja compacta
Thuja occidentalis
Sequoia
Libocedrus decurrens
Libocedrus decurrens aurea
Ginkgo biloba
Juniperus virginiana
Juniperus postrata aurea
Cedrus deodara pendulo
Cupresus arizonica glauca
Juniperus argentea variegata

SECTOR K

Cedrus deodara
Cedrus atlantica aurea
Cedrus libani
Thujopsis borealis
Juniperus argentea
Juniperus virginiana
Thuja occidentalis
Cupresus arizonica glauca

SECTOR M

Cupresus arizonica glauca
Thuja occidentalis
Juniperus argentea
Juniperus virginiana glauca
Juniperus postrata
Criptomeria japonica
Juniperus argentea
Chamaecyparis lutea stuarthe
Libocedrus decurrens
Cupresus arizonica glauca

SECTOR N

Pinus patula

SECTOR Ñ

Thuja occidenthalis
Cupresus pyramidalis
Pinus halepensis

SECTOR O

Cedrus atlantica aurea
Cupresus arizonica glauca
Juniperus argentea
Juniperus communis
Cupresus lambertiana aurea
Thujopsis borealis
Thujopsis occidentalis
Cupresus pyramidalis
Libocedrus decurrens aurea

SECTOR P

Area de rusticación

SECTOR Q

Viveros

SECTOR R

Oficinas

SECTOR S

Almácigos



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

Demanda actual:

En cuanto al uso del Bosque de Coníferas por parte de posibles beneficiarios se realizó una encuesta en las escuelas de la zona. Se visitaron las siguientes instituciones escolares de la zona de influencia:

De nivel Pre escolar

- 1- Escuela N° 18 D.E. 13 JIN."D"
Maestra de Sección: M. Cirigliano

De nivel Primario

- 2- Escuela N° 17 D.E. 11. E. Garzón 621
Director: Carlos M. Famlo
- 3- Escuela N° 10 D.E. 13. Lacarra 1135
Secretaria: Delia R. de Campos
- 4- Nuestra Señora de los Remedios. Ameghino 1441
Directora de estudios: G. Acosta
- 5- Instituto Luján Porte. O. Bilbao 3476
Dirctora: Laura Panio
- 6- Escuela N° 18 D.E. 13. San Pedro 4457
Vice directora: Luisa Guarino de Oliveto
- De nivel Secundario
- 7- EMET N° 3 D.E. 18. Alvarez Jonte 5075
Directora: Alicia Maggi
- 8- EMET N° 17 D.E. 13. Lacarra 535
Vicedirector: Sr. Ferreiro
- 9- EMET N° 5 D.E. 13. Lacarra 621
Director: Oscar Maselli
- 10- Instituto Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield
Prof. Héctor Neli

RESULTADO DE LA ENCUESTA SOBRE EL USO DEL BOSQUE DE CONIFERAS.

De las respuestas recibidas se concluye que ninguno de los entrevistados han ido en el pasado o actualmente al vivero forestal, siendo que el 60 % ni siquiera sabe que existe.

Sin embargo, el 100 % están interesados en ir

En cuanto a la provisión de plantas, la misma se realiza pura y exclusivamente para parques, paseos, plazas y calles públicas en coordinación con otro vivero forestal ubicado en la localidad de Ituzaingó, ambos bajo la órbita de la Dirección de Paseos Públicos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

V. ANALISIS Y PROYECCIONES

En razón de que el predio se encuentra prácticamente cerrado al público, las posibilidades de uso son mínimas, por ello la apertura al público debe contemplar un período de difusión con el objetivo de que se conozca el potencial actual y futuro de lo existente en el vivero forestal.

Es evidente que el público no sabe que existe; a partir de esta situación, el análisis no tiene sustento.

Una vez que el vivero se abra al público, el proyecto empezará a tener densidad social y enriquecerá su análisis desde diferentes puntos de vista: políticos, culturales, sociales, ecológicos.

Las perspectivas, como consecuencia de que se inicia desde un nivel muy bajo de conocimiento y participación ciudadana, son muy buenas, abonado por la creciente necesidad y deseos de participar en proyectos que atiendan al desarrollo del medio ambiente incluyendo la no menos importante de modelar un ser humano interesado en respetar su entorno.

A partir de lo anterior, el Centro de Cultura Forestal del Parque Avellaneda, cubrirá una faceta imprescindible para cumplir gradualmente las expectativas de alumnos primarios, secundarios, universitarios, profesores, científicos y público en general; todos ellos con vocación y aptitudes ecologistas o simplemente de contemplación de la obra de la naturaleza.

Cuantitativamente, las posibilidades del proyecto son alagüeñas en sus diferentes actividades dadas por su localización y accesibilidad, y el hecho de que está inserto en un predio que completa la oferta de expectativas demandadas por la familia, juegos y calesita para los niños; deportes para los jóvenes, paseos y asientos para los mayores; formas, olores, colores, texturas para los sensibles, en general un ambiente natural o bien una espacio para la vida y un modelo de respeto en su máxima expresión hacia lo naturalmente humano.

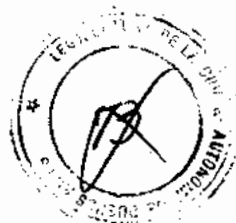
Cualitativamente se aspira a producir una interacción positiva entre el proyecto en sí y los actores involucrados directa e indirectamente.

VI. MODELO DE IMPLEMENTACION

Tratándose de un proyecto -en varios aspectos- complejo, se impone su implementación en etapas anuales y sucesivas, a efecto de diferenciar perfectamente las actividades y responsabilidades en cada una de ellas.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



Esta modalidad posibilitará a los integrantes, ejecutores y responsables ir graduando los compromisos a asumir, dado que cada etapa significará un creciente incremento de aptitudes, compromisos y responsabilidades. Aumentarán progresivamente los actores, cada vez con mayor preparación respecto de las distintas actividades, en las diferentes etapas que serán las siguientes: 1. Educativa; 2. Productiva; 3. Investigativa.

Cada una de las etapas se desarrollará conforme a sus particularidades. En principio se puede afirmar que ninguna de ellas depende de ninguna de las otras, con lo que se facilita su realización. Existe sin embargo una interrelación entre las tres etapas. Cada una de ellas en sí misma cumple objetivos específicos y las tres, en conjunto, satisfacen objetivos generales del conocer: la observación, la experimentación y la creación de conocimiento. Así se podrían definir, desde otro punto de vista, las etapas propuestas.

Por ello, el proyecto completo, logrado en sus diferentes niveles en concepción, formulación, ejecución y desarrollo satisface y amerita ampliamente el esfuerzo.

VII. GESTION DEL PROYECTO

Corresponde establecer la modalidad de gestión, la cual será concordante con la propuesta general de gestión asociada del Plan de Manejo del Parque.

Las expectativas autonómicas para el gobierno municipal tenderán a favorecer la descentralización y la cogestión de los espacios públicos, sin desresponsabilizar al municipio, en contribuciones técnicas y presupuestarias, y sin desmedro de sus competencias.

Las organizaciones sociales con iniciativa para la gestión urbana (como el CESAV y otras) han desarrollado capacidades para cogestionar proyectos de interés común.

Otras organizaciones sociales o empresariales de la región pueden contar con otros recursos necesarios al emprendimiento.

Las instituciones escolares representan el usuario potencial de mayor envergadura, interés y compromiso. La organización deberá contener la coparticipación de los sectores más directamente interesados como son la MCBA, el CESAV y las organizaciones de la comunidad regional (sociales, empresariales) y las instituciones escolares.

Entre dichas instituciones se constituirá que constituirá el Consejo de Administración del Centro de Cultura Forestal.

La misión del mismo, será consensuar sobre aspectos ejecutivos, administrativos y de planificación de las actividades; en general, todo lo relacionado con la marcha del proyecto y la supervisión, directa o delegada, de las actividades diarias del personal con funciones en el Centro.

VII. ETAPA EDUCATIVA

FUNDAMENTOS

Conforme a lo descripto arriba, el predio tiene las condiciones para ofrecer este servicio educativo casi de inmediato y con muy pocas modificaciones, requiriéndose por ello muy poco presupuesto.

Por otro lado atendiendo a los objetivos generales del proyecto es la etapa que se presenta como prioritaria y que asegura en principio el cumplimiento de la finalidad más altruista del proyecto como es la educativa, que informa y forma a niños y jóvenes en estos temas.

Permitirá desarrollar actividades escolares en el predio, posibilitando a los maestros y profesores enseñar con elementos naturales y vivos, plasmando la finalidad educativa en términos de técnica pedagógica en grado superlativo.

Se inicia con esta actividad, porque existe el mínimo de los objetos necesarios y los muchísimos sujetos (alumnos y maestros) para desarrollarla. Debemos a estos efectos agregarle el hecho de que el público escolar es el más entusiasta, individual y grupalmente, para visitarlo, conocerlo, ampliar y profundizar información y difundir su alto significado social.

Independientemente de los beneficios que se registrarán en esta etapa por sí misma, existe el convencimiento de que su vigencia difundirá el conocimiento del proyecto total logrando su comprensión y apoyo de parte de los potenciales patrocinadores, aparte de que ellos mismos, la comunidad escolar, pueden organizarse y prestar su colaboración para el éxito del proyecto.

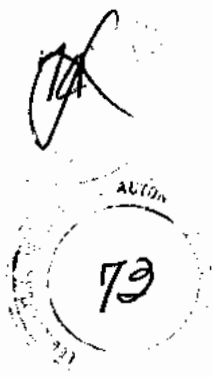
ASPECTOS FISICOS

Para cumplir correctamente con el servicio de visitas de alumnos de colegios que así lo requieran y de público en general debe acondicionarse el predio previéndose:

1. Reparación y acondicionamiento de los edificios e instalaciones existentes.
2. Construcción de instalaciones sanitarias públicas.
3. Colocación de bancos en el circuito para descanso de los visitantes.
4. Demarcación de los circuitos que posibiliten un recorrido ordenado y racional de manera que el público observe y se contacte con la flora y fauna del lugar en forma adecuada.
5. Construcción y colocación de cartelcs informativos y formativos.
6. Construcción y colocación de carteles de rotulado de especies forestales. (Ver arriba CROQUIS 1 que delimita sectores y áreas del proyecto total)



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



ASPECTOS TECNICOS

Se detecta la necesidad de encargar a un equipo de profesionales expertos en sistemática de forestales la identificación de algunas especies existentes en el vivero y su clasificación botánica para ofrecer un conocimiento preciso y completo al visitante.

Así también, sería conveniente encargarle a los mismos especialistas el asesoramiento correspondiente para incorporar en el predio otras especies de gran valor ornamental urbano, no presentes actualmente y que completarían la oferta floral del vivero.

Analizar y evaluar la factibilidad de formar grupos ornamentales de plantas, incluidas las arbustivas y las florales, a modo de exposiciones vivientes de formen una idea más acabada de lo que se ofrece.

Estos grupos ornamentales se constituirían en el tiempo en verdaderas vidrieras que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la etapa siguiente, de naturaleza productiva.

ASPECTOS HUMANOS

En este sentido las recomendaciones van dirigidas a la organización y capacitación de los mismos, para que asuman responsablemente la administración, manejo y desarrollo del centro de cultura forestal.

Al existir esta necesidad, se considera conveniente, que en esta etapa, se priorice la participación de la comunidad escolar, a los efectos de evitar improvisaciones.

Esta afirmación surge de las conclusiones de la encuesta realizada para determinar la demanda, donde directivos y docentes de materias afines declaran su deseo de participar en el proyecto. Implementado esta propuesta, se podrán organizar visitas al Centro Forestal y brindar a los docentes información, técnica-botánica de los ejemplares existentes y su posterior adecuación pedagógica según los niveles de enseñanza.

En el caso de que los docentes decidieran participar directamente en el proyecto como guías, esta información otorgada los capacitaría para estas tareas en forma satisfactoria.

Esta propuesta educativa producirá un impacto: interesa evaluar el efecto del mismo en el personal municipal afectado al predio, procurando sea aceptada la nueva situación por el empleado.

En principio, se debe pensar que la sola intencionalidad de abrir el predio al público, implica para el personal un rechazo, basado en la resistencia al cambio y en la incertidumbre, que este provoca, lo que afecta el estado anímico de cada individuo, y por ende atenta contra la productividad.

En pro de superar este escollo, pretendiendo el máximo nivel de cooperación de cada uno de ellos, se hace necesario otorgarle el nivel de participación que como integrantes del conjunto social merecen y que no se sientan considerados como un recurso intrascendente y fácilmente cambiabile. Ello es posible, manteniendo la individualidad personal de cada elemento que compone el grupo humano.

Tratando de capitalizar la buena combinación que se podría dar entre quienes tendrán la responsabilidad de manejar el servicio y los empleados municipales portadores de un gran bagaje de experiencia.

Esta acción se puede efectivizar evaluando la aceptabilidad del personal a través de sondeos de opinión que posibilite establecer la predisposición para capacitarse o exponer su forma de participación y pueda expresar que haría para propender y materializar el cambio. Este ofrecimiento debería ser capitalizado y actuar en consecuencia.

También se debería formalizar la invitación a directivos, docentes e instituciones estudiantiles para que tomen conocimiento y elijan su modalidad de participación.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y GESTION

Dicho Consejo contará, a propuesta de la instituciones intervinientes, con un Gerente Educativo, responsable del control y ejecución de las actividades del proyecto.

Se enunciaron algunos de los aspectos que perfilan la organización y gestión de la etapa educativa, debería preverse la contratación de un especialista que formule específicamente las misiones y funciones, la modalidad organizativa y de gestión.

ASPECTOS INSTITUCIONALES Y ORGANIZATIVOS

En lo institucional se debe prever la relación entre la MCBA -a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente-, el CESAV y las instituciones intervinientes en la etapa educativa, sobre todo escuelas.

Corresponde a la Municipalidad producir la norma administrativa, aprobando el proyecto y designando al representante que integrará el Consejo de Administración.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



ASPECTOS ECONOMICOS-FINANCIEROS

Se presenta un presupuesto de gastos e inversiones previstas en esta primera etapa

Actividad	Unidad	Cant.	P.Unit. a cargo	P.Total	Financ.
Rep.y acondic. de edif.	m2. 300	100	30000	MCBA	
Const.baños	" 50	300	15000	"	
Coloc.bancos	u. 10	200	2000	"	
Coloc.de cart	u. 4	500	2000	"	
Coloc.rótulos	u. 100	5	500	sponsor	
Ases.Téc.Bot.global	1	2000	2000	"	
Curso Espec.y					
Capac.Forest.	u. 1	1000	1000	"	
Public.y foll.glob.	1	2000	2000	"	
Gest.y Org.	glob. 1	3500	3500	sp/MCBA	
Conserv.y Man.	" 1	10000	10000	MCBA	
Adm.y guías	" 24	500	12000	"	
Seg.y Vigil.	mes 12	500	6000	"	
Monitoreo	glob. 12	200	2400	"	
Evaluación	glob. 1	2000	2000	sponsor	
Total Egresos			90400		
Ingresos anuales esperados					
Visitantes	Cantidad				
con abono	10000	0.5	5000		
sin abono	2000	1.0	2000		
gratis	10000	0	0		
Total ingresos			7000		

Las mejoras realizadas en esta etapa servirán para desarrollar también la productiva y la de investigación; por ello la evaluación económica deberá contemplar los ingresos producidos por estas últimas etapas, y computar como ingreso la función social que cumple el proyecto, cuya valoración monetaria es difícil.

VII. ETAPA PRODUCTIVA

FUNDAMENTOS

Originalmente, el vivero forestal, tal como lo indica su nombre, fue creado para producir plantas forestales para las plazas, paseos, parques, calles y avenidas de la ciudad. En la actualidad se registran la presencia de ejemplares forestales que exceden la edad de lo que normalmente se considera apropiada para ser transplantada. Las técnicas empleadas actualmente permite transplantar lo más crecidos posible para formar en pocos años, el árbol que dará sombra y que escape a las adversidades naturales y humanas.

Por ello, encontramos en el predio, ejemplares en macizos, esperando su trasplante definitivo. Existiendo una gran demanda de ejemplares forestales con estas características se considera conveniente proponer esta actividad productiva que debería ser una continuidad de la que ya existe.

Se aprovecha la instancia para incorporar a lo existente adecuaciones edilicias y modernización de las instalaciones que posibiliten aplicar técnicas de multiplicación, altamente rentables.

Se procura de esta manera la producción de plantas en general ornamentales urbanas, ya sean, arbóricolas, arbustivas y herbáceas.

No obstante el evidente retiro del Estado en la provisión de servicios a la sociedad, se pueden realizar convenios con los Municipios para proveerlos de plantas ornamentales con destino a los espacios públicos.

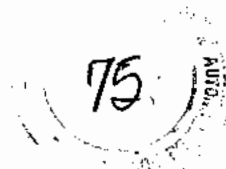
Dentro de los términos de referencia que enmarcan las características del proyecto global, se pretende que cada una de las etapas y todas en su conjunto sean autosustentables.

Se considera infaliblemente, que esta etapa es la de mayor rentabilidad.

Existe en el personal Municipal, técnicos y prácticos con capacitación suficiente para producir las plantas que proponemos, conforme a las últimas técnicas sobre la materia.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



ASPECTOS FISICOS

A efectos de facilitar las tareas de producción conviene realizar las siguientes actividades:

- 1) Modernización de las instalaciones de agua, luz y gas.
- 2) Acondicionar el galpón de enmacetado y rotulado
- 3) Construir vestuario para el personal
- 4) Construir depósito de herramientas y maquinarias
- 5) Construir depósito de insumos (macetas, plásticos, compost, semillas, etc).
- 6) Acondicionar las áreas de rusticado.
- 7) Compra de insumos, (semillas, macetas, plásticos, compost, fertilizantes, insecticidas, fungicidas, hormonas).
- 8) Construcción del laboratorio de controles físicos-químicos y biológicos.
- 9) Compra de elementos de laboratorio de controles físicos, químicos y biológicos de suelo, agua y flora.
- 10) Compra de maquinarias y herramientas.

Ver más arriba en CROQUIS 1 la ubicación de las áreas

ASPECTOS TECNICOS

Este proyecto abarca la enunciación de necesidades globales de esta actividad, conviene profundizar sobre los siguientes aspectos: estudio de mercado, proyecto de vivero, plan de administración y manejo técnico.

Se sugiere encargar esta tarea a especialistas en la materia.

ASPECTOS HUMANOS

Se apunta a continuar las actividades que oficialmente el predio está realizando, ampliándolas y modernizándolas para ubicarlas competitivamente en el mercado general de venta de plantas ornamentales.

Por ello, la participación del personal municipal en esta etapa es muy importante, por el bagaje técnico y práctico del que son portadores.

Para lograrlo, se corresponde y se prevee explicitar el proyecto al personal municipal y captar manifestaciones expresas de formas de cooperación y participación en el proyecto.

De forma independiente y complementaria se debería ofrecer posibilidades de participación y cooperación a interesados particulares, instituciones, ONGs, empresas, universidades.

También, se debe detectar la predisposición de los interesados a la capacitación y organizar cursos prácticos de parques y jardines, producción forzada de vegetales, floricultura, etc.

ASPECTOS ECONOMICOS - FINANCIEROS

Estimativamente se preveen las siguientes necesidades económicas.

Actividad	Unid.	Cant.	P.Unit.	P.tot.	Finan
					a/c
Modern.de Inst.					
agua,luz y gas			2.000	2.000	MCBA
Ref.galpón enmacetado	m2	100	50	5.000	"
Const.vestuario	m2	30	100	3.000	"
Const.galp.herra.maq.	m2	100	200	20.000	"
Const.dep.de insumo	m2	50	200	10.000	"
Acond.a.de rusticado	m2	500	10	5.000	"
Const.Laboratorio	m2	30	200	6.000	"
Compra maq.y herram.		1	2.000	2.000	sponsor
Compra de insumos		1	1.000	1.000	"
Compra de elem.de lab.		1	2.000	2.000	"
Contrato de Espec.		3	1.000	3.000	"
Prom.y folletería		1	1.500	1.500	"
Curso de Capacit.		2	1.000	2.000	"
Compra de Invernáculos		1	17.500	17.500	MCEA
SubTotal Producción				80.000	

Ingresos por Ventas

Forestales	Unidad	1.000	20	20.000
Arbustivo	Unidad	2.000	10	20.000
Florales	Unidad	50.000	1	50.000
SubTotal				90.000



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

[Firma]

76

ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y DE GESTION

En esta etapa debe preverse la organización con sumo cuidado y máximo detalle, para no dejar librado a la improvisación absolutamente nada. Como esta etapa genera recursos, exige la transparencia de toda la gestión.

El Consejo de Administración del Centro de Cultura Forestal debe designar un Gerente de Producción, que tendrá como función ejecutar y administrar el proyecto.

Ante estas responsabilidades el Gerente, debería ser contratado por un año con posibilidades de renovación y con un sueldo proporcional a lo producido.

De igual forma el personal municipal empleado debería recibir parte de su sueldo en función de la relación laboral, que tiene actualmente con la Municipalidad y otra parte proveniente de la venta de plantas distribuido en forma proporcional a su participación en el proyecto. Este criterio debería extenderse a todos los integrantes calificados como rentados que participen en el proyecto y que fueran designados a tales efectos por el Consejo de Administración del Centro de Cultura Forestal.

ASPECTOS INSTITUCIONALES Y NORMATIVOS

Corresponde en esta etapa, definir con total claridad las relaciones entre instituciones participantes: Municipalidad, CESAV y representantes de los particulares.

Es conveniente formalizar las relaciones, a través de contratos, convenios, etc., por motivos funcionales que coadyuvan a compromisos formales civiles y penales.

VIII. ETAPA INVESTIGATIVA

Fundamentos

En la actualidad ninguna actividad humana podría desarrollarse sin contemplar la creación de conocimiento, por ello aunque sea mínimamente las etapas anteriores no se mantendrían en el tiempo, si no reciben el apoyo para su adecuación y modernización de la investigación.

Los objetivos de la investigación en el centro obedecerán a pautas establecidas por un Comité de Investigación, conformado por tres miembros establecidos de la comunidad científica local y que tengan afinidad temática con la problemática de la flora urbana.

Existe en la actualidad la necesidad de solucionar numerosos problemas producidos por un uso indiscriminado de forestales, arbustos y plantas florales que hacen daño a personas alérgicas, otras aparentemente no producen ningún beneficio, en cambio hay otras benefician con amplitud a la sociedad. Esta situación no está aun definida y, por ello, cabe la necesidad de una investigación que de respuestas a estos interrogantes.

El programa de investigación será muy amplio e importante, por los temas que podrá abarcar, en general poco o escasamente atendidos. Este proyecto, permitirá crear un ámbito de discusión pública e institucional de estos temas, seleccionar, priorizar y financiar investigaciones de interés superlativo con objetivos concretos y de utilidad pública unánime.

IX. MONITOREO

Tendrá por objeto verificar la coincidencia entre lo programado y lo que se va ejecutando en base a los resultados que se van obteniendo.

Esta supervisión permitirá introducir oportunamente los ajustes necesarios, y evitar desviaciones mayores en la ejecución y en el desarrollo del proyecto global

La tarea estará a cargo del Consejo de Administración del Centro de Cultura Forestal



Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires



del Parque Avellaneda

CUADRO DE FUENTES Y USOS (EN MILES DE \$)
en **negrita** las cifras negativas

años	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
A. Usos											
Saldo año anterior	83.4	123.6		67.8	30.0	49.8	149.6	269.4	409.0	549.0	
Act. capital											
I	48.5										
II	68.5										
III											
Act. trabajo	I	40.9	40.9	40.9	40.9	40.9	40.9	40.9	40.9	40.9	
II	26.5	26.5	26.5	26.5	26.5	26.5	26.5	26.5	26.5	26.5	III
subtotal usos	90.4	135.9	67.4	67.4	67.4	67.4	67.4	67.4	67.4	67.4	
P. Fuentes											
Ingresos	I	7.0	9.0	11.0	13.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	
Ingresos	II		40.0	100.0	120.0	140.0	160.0	180.0	200.0	200.0	
III					10.0	20.0					
subtotal fuentes	7.0		99.0	111.0	133.0	155.0	175.0	195.0	215.0	215.0	215.0
diferencia A-B	83.4	120.3	80.0	22.2	57.6	157.4	277.2	417.0	556.0	696.6	
amortización	3.3	7.8	7.8	7.8	7.8	7.8	7.8	7.8	7.8	7.8	
saldo	83.4	123.6	87.8	87.8	87.8	87.8	87.8	87.8	87.8	87.8	87.8

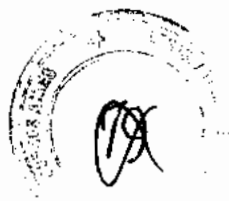
PLANILLA DE PRECIOS

Lista de precios (en pesos, a mayo de 1995) de las más importantes plantas, comercializadas en el medio, en base a una encuesta realizada, en viveristas particulares de la zona:

Palmera de 3 m.	120
Palmera de 2 m.	45
Palmera de 1,50 m.	25
Washintonia de 3 años	35
Pino de 1,5 m.	18
Cedro Azul 1,5 m.	38
Acero de 1,5 m.	35
Tuja erecta aurea	25
Libocedro	20
Chamaecyparis	45
Dracaena	28
Callistemo	18
Wiselli	25
Ciruelo de jardín	15
Evonimus japonica argentea	12
Fico verde/color	15
Fresno	25
Tilo	25
Acacia bola	25
Ceibo	15
Ginko	25
Araucaria 5 años	35
Casuarina	15
Primula	1.5
Crisantemo	0.8
Pensamiento	1.2
Azúcar	1.5
Alegría	1.5
Conejito	0.6
Clavelina	0.8
Clavel	2
Geranio	2
Espárrago	3
Compost en bolsa de 25 l.	5.5
Tierra por m3	35



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



DESCRIPCION BOTANICA Y CARACTERISTICAS IMPORTANTES DE LOS FORESTALES DEL PARQUE

Cycas revoluta (Palm)

Planta dioica de 1-2 m. de altura, tronco simple, leñoso cubierto de cicatrices, hojas de 0.5-2m de largo, rígidas pinadas, con las pinnas lineares, verde oscura en la parte superior, más claras en la inferior, con los raquis débiles. Estrobilos masculinos en conos, cilíndricos, esquilos de 30-40 cm de largo, leñosos, castaños con las escamas aplanadas. Hojas carpóforos coriáceas, profundamente hendidas en la parte inferior lateral, dispuestas al principio en falsa concha, para extenderse posteriormente. Semillas rojas. Origen de Madagascar, Asia tropical. Crece en Java, Oriental, se multiplica por hijuelos. Sus hojas son muy utilizadas para el decorado de parques.

Ginkgo biloba L.

Originaria del este de Asia, considerado un fósil viviente, árbol de los cuarenta escudos. Árbol dioico, de gran porte, con ramas extendidas lateralmente. Hojas deciduas dispuestas en fascículos sobre cortas ramitas laterales, largamente pecioladas de 1-2 cm de ancho, enteras denteadas o lobuladas, recorridas longitudinalmente por numerosas nervaduras. Flores amarillentas, las masculinas amentiformes, las femeninas reducidas a dos óvulos deprimidos sostenidos por un largo pedúnculo común. Semillas drupáceas amarilla de 1.5- 2.5 cm. de largo, similar a una castaña. Ornamental florero en primavera y fructifica a fines de verano y en otoño. Se reproduce por semillas, retoños de raíces, ejes. Existen variedades de follaje disciplinado, hojas hendidas, ramas pendulas, de copa piramidal.

Araucaria aquatifolia

Originaria de América meridional y Occidental, en la conoce comúnmente como pino Paraná, pino Brasil, árbol dioico de gran porte, aparasolado, con las ramas dispuestas en verticilos en las extremidades del tronco, hojas lanceoladas, punzantes, nunca mayores de 1 cm de ancho dispuestas radialmente en las ramitas, imbricadas, flores masculinas cilíndricas, conos femeninos maduros globosos de 12-15 cm de diámetro con las escamas apteras, terminadas en un corto mucron. Se reproduce fácilmente por semillas. Semilla cuneiforme de 5 cm de largo. Misioneros, Brasil. Forestal, ornamental, de gran valor por los usos de la madera. Las semillas son ricas en hidratos de carbono y comestibles.

Araucaria bidwillii

Árbol de gran porte, copa aboveda, piramidal, ramas laterales presentes, desde la base del tronco, extendidas y algo pendulas, hojas abovadas, lanceoladas, punzantes, rígidas verdes oscuras, de 2-3,5 cm. de largo dispuestas en dos planos divergentes. Flores masculinas, largas cilíndricas, verdes conos femeninos de 25-30 cm de largo ovóides, compuesto de numerosas escamas leñosas, aradas lateralmente, pronunciadas exteriormente, en un apéndice delgado y curvo. Originaria de Australia, ornamental, forestal. Se reproduce por semillas.

Pinus halepensis (Pino de Aleppo)

Especie originaria del hemisferio norte. Árbol de gran porte, copa subglobosa amplia muy ramificada, hojas verdes, dispuestas en fascículos. Origen del Mediterráneo, ornamental y forestal. Se cultiva en el país, recomendable en el nordeste, se reproduce por semillas.

Pinus roxburghii

Árbol de copa amplia, hojas muy largas pendulas. Himalaya. Ornamental, forestal, se reproduce por semillas.

Pinus patula

Árbol de porte mediano, copa amplia, extendida, hojas en fascículo, flexibles, verdes oscuras, América boreal, forestal de gran calidad, produce madera de tipo pinores, se reproduce por semillas.

Cedrus deodara

Árbol de gran porte, copa piramidal, ramas extendidas horizontalmente, brote terminal y apicédulas, ramas dobladas o pendulas, hojas verdes oscuras, 3-5 cm. de largo, flores masculinas amarillas, oblongas. Himalaya, ornamental, se multiplica por semilla o injertos, forma argentea, follaje azulado o plateado, forma áurea, follaje amarillento, forma robusta, forma pendula.

Cedrus libani (cedro del Líbano)

Árbol de gran porte con el tronco generalmente dividido en varios ejes, brote terminal y ápice de las ramitas rígidas. Hojas rígidas de dos a tres centímetros de largo, verde oscura. Flores masculinas oblongas, amarillas. Originario de Asia Menor, Siria. Forma glauca de follaje blanco azulado, forma péndula, ramitas péndula y hojas más delgadas y largas. Se reproduce por semillas e injertos.

Cryptomeria japonica

Árbol de copa piramidal o columnar con las ramas extendidas, cortas, hojas dispuestas en espiral, aciculares, punzantes, recurvadas hacia adentro. Originaria de China y Japón. Ornamental y forestal, se multiplica por semillas e injertos.

Sequoia sempervirens

Árbol de copa piramidal, ramas extendidas en horizontal, algo caídas, hojas lineares aplanadas de 1-2 cm. de largo verdes oscuras, dispuestas en dos planos divergentes, recorridas inferiormente por dos bandas escamiformes blanquecinas. Flores masculinas solitarias de unos 7 mm. de largo. Conos maduros leñosos de 1,5 a 2,5 cm. de largo ovoides con las escamas rugosas. Semillas redondas irregulares aplanadas. Originario de Oregon hasta California. Ornamental forestal se multiplica por semilla e hijuelos, muy cultivada pero no alcanza los 100 mts. de altura.

Thuja occidentalis

Árbol de copa piramidal, corteza roja o grisácea fibrosa surcada longitudinalmente, ramitas dispuestas en planos más o menos horizontales. Hoja escamiforme. Conos maduros oblongos menores de 1 cm. de largo, amarillentos cuando jóvenes y castaño después, semilla con ala marginal. Originario de América Boreal. Ornamental y forestal, se reproduce por semilla y las variedades got injerto. Forma columnar, planta columnar follaje disciplinado de plateado. Forma rescentalis planta columnar follaje lustroso verde oscuro. Forma compacta planta piramidal densa más baja que la típica.

Libocedrus decurrens

Árbol de gran altura porte piramidal, corteza grisácea, resquebrajándose en placas longitudinales, ramitas aplanadas, dispuestas en un solo plano. Hojas escamiformes, fuertemente imbricadas triangulares en la parte apical. Flores masculinas ovoides. Conos maduros oblongos de color canela. Semillas aladas. Originario de California y Oregon. Forestal y ornamental. Se multiplica por semilla, gajo e injerto.

Cupressus funebris

Árbol de porte mediano, follaje verde oscuro, ramitas aplanadas, péndulas regularmente ramificadas. Hojas escamiformes agudas frecuentemente libres en el ápice. Conos glaucos brevemente pedunculados castaño oscuros. Originario de la China. Ornamental, se reproduce por semillas.

Cupressus sempervirens

Árbol de gran porte, copa columnar o largamente piramidal follaje verde oscuro, corteza grisácea. Hojas escamiformes obtusas de más o menos de un milímetro de largo, glandulosas. Flores masculinas oblongo cilíndricas. Conos sangüíneos u ovoides color castaño o grisáceo, originario del sur de Europa y oeste de Asia. Ornamental y forestal. Es muy cultivada en el país principalmente bajo la forma horizontalis.

Cupressus macrocarpa (C. lambertiana)

Árbol de gran porte, copa anchamente piramidal, tronco corto, corteza gris oscura, ramas laterales muy largas, oblicuamente ascendentes, follaje verde oscuro, con olor a ciprésella. Hojas escamiformes, roblor-ovadas, obtusas engrosadas en el ápice, algo mayores de 1 mm de largo. Conos subglobosos u ovoides, castaños claros. Originario de California. Forestal y Ornamental. Es una de las mejores especies arbóreas que se cultivan en el litoral atlántico para la fijación de dunas y es el forestal por excelencia para la formación de cortinas rompevientos de la costa patagónica. Forma microclimas muy favorables para otros cultivos. Se reproduce por semillas. Forma fastigiata posee la copa columnar. Forma lutea se caracteriza por su porte estrechamente piramidal y el follaje amarillento.



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



79

Chamaecyparis (picifera, noelkatzenii, eruta, laurifolia)
Plantas monoicas. Flores masculinas ovoides u oblongas compuestas de varias hojas polínicas. Estrobilos femeninos globosos, conos maduros leñosos de maduración anual. Semillas aladas. Árboles o arbustos de hojas escamiformes o subuladas, enteras. Originarias de América boreal, Japón y Formosa.

Cedrus atlántica. Cedro, Cedro del Atlas.

Árbol de gran porte, copa piramidal, ramas horizontales, brotes terminales erguidos u horizontales. Hojas mucronadas de sección cuadrangular. Flores masculinas amarillas. Conos cilíndricos -ovoides, castaños claros. Forma glauca, cedro azul. Forma argentea posee las hojas blanco -plateadas. Ornamental. Se reproduce por semillas e injertos.

Thuja

Plantas monoicas. Flores masculinas terminales, compuestas de numerosas hojas polínicas opuestas. Estrobilos femeninos solitarios, terminales sobre ramas cortas laterales subglobosos. Conos maduros leñosos. Semillas bi-ladas oblongas. Árboles o arbustos muy ramificados, de ramas aplastadas, dispuestas en planos horizontales, hojas escamiformes, frecuentemente con bandas estomáticas blanquecinas. Una especie originaria de Japón, 3 dolabrata.

Juniperus communis Enebro común.

Arbolito o arbusto erguido de porte piramidal cortico castaño rojizo, desmenuzable. Hojas aciculares, lineari-lanceoladas, punzantes, verde grisáceas, recorrida longitudinalmente por una banda estomática blanquecina. Flores comunmente dioicas. Fruto globoso u ovoides negro azulado de maduración bienal o trienal. Originaria del hemisferio norte. Ornamental medicinal y aromática. Por destilación del líquido donde se hace fermentar sus fincas se obtiene el abscondito de enebro con el que se elabora la ginebra. Se multiplica por semillas y las varietales por via agámica. Flores aureas, ramitas pendulas, con las puntas decadas al principio.

Juniperus horizontalis (J. prostrata)

Arbusto prostrado con tallos horizontales largos radicales, formando a menudo grandes matas compactas de varios metros de diámetro. Hojas homocorfas o dimorfas, predominando en algunos ejemplares las escamiformes u las aciculares, generalmente verde azulado o verde aceradas. Frutos azules subglobosos. Originaria de América boreal. Ornamental. Se multiplica facil por acodos que se producen naturalmente en la misma planta.

Taxodium mucronatum

Árbol de porte piramidal con las ramas extendidas en horizontal. Hojas lineares persistentes o tardiamente caducas. Flores masculinas dispuestas en amplias panojas. Originario de Méjico. Ornamental y forestal. Se reproduce por semillas. Especie sumamente longeva.

Taxodium distichum (Ciprés salve)

Árbol de copa piramidal, ramas extendidas en horizontal. Hojas lineares, carezcas. Flores masculinas dispuestas en amplias panojas, péndulas terminales, apareciendo antes que las hojas. Conos maduros globosos u ovoides, castaño grisáceos, semillas angulosas color castaño. América boreal. Ornamental y forestal, muy apto para la forestación de regiones pantanosas En el año sus hojas toman una coloración rojiza. Se reproduce por semillas.

Trachycarpus (Cin choi)

Palmera de porte mediano, hojas palmadas. Flores amarillentas dispuestas en panojas compactas, protegidas por una espata gruesa. Frutos arriñonados negros. Originaria de China. Ornamental. Se reproduce por semillas.

Clamerope humilis (Palmito)

Pequeña palmera. Hojas palmadas rígidas grisáceas. Flores amarillentas. Frutos angulosos, amarillos o castaños. Ornamental. Se multiplican por semillas o hijuelos.

Washingtonia sp.

Palmera de alto fuste. Hojas palmadas. Flores amarillentas. Comprende dos especies originarias de América boreal y de México. W. filifera. W. robusta.

Phoenix canariensis

Palmera de 15 a 20 m de altura, muy robusta. Hojas verde oscuro. Fruto oblongo amarillo. Originaria de las Islas Canarias. Ornamental. Se reproduce por semillas, es la especie de palmera más cultivada en el país.

Butia capitata

Palmera de 3-5 m de altura. Hojas de 2-3 m de largo, glaucas con las pinas largas y flexibles. Fruto subgloboso, amarillo anaranjado. Originaria de Brasil y Uruguay. Ornamental. Se reproduce por semillas. Esta es la especie más cultivada en el país.

Butia yatay

Palmera de estípito mucho más elevado que la *Butia capitata*, frecuentemente de 10 a 20 m de altura. Hojas centelantes de 2-3 m de largo. Frutos aovados, apiculados, anaranjados de 3-5 cm de largo. Es la única especie de palmera indígena de la Argentina que forma extensos y densos palmares en el litoral mesopotámico especialmente en Colón, Entre Ríos. Se reproduce por semillas, sus frutos son comestibles, empleándose para la elaboración de un licor muy popular en la región.

Arecastrum romanschianum (Pindo)

Palmera de 10-20 m de altura, estípito grisáceo, bien desarrollado, liso algo engrosado en su parte media. Hojas pinadas, gráciles de 3-4 m de largo con las pinas dispuestas en varios planos. Fruto elipsoidal, amarillo, carnoso, comestible de unos 25mm de largo. Originario de Sudamérica, Argentina. Ornamental. Se reproduce por semillas siendo una de las más hermosas palmeras cultivadas.

Phoenix loureiri (Ph. roebelenii)

Pequeña palmera, no mayor de 2 m de altura, con el estípito cubierto por el resto del peciolo. Hojas numerosas, curvas, formando un penacho terminal denso. Fruto de 10-15 mm de largo, negro, alargado. Originario del este de Asia. Ornamental, se reproduce por semillas. Muy cultivado en macetas.

Archontophoenix cunninghamiana (Seatonia elegans)

Palmera de 10-20 m de altura con el estípito liso, anillado, de 70-90 cm de diámetro. Hojas verde oscuro de 3-6 m de largo, pinadas, con los segmentos gráciles. Frutos subglobosos, rojos, de unos 15 mm de diámetro. Originaria de Australia. Ornamental. Se reproduce por semillas.

Casuarina cunninghamiana (Casuarina)

Árbol de gran porte copa angostamente piramidal, oscura, ramitas finamente estiladas, verdes de más o menos 0.5 mm de diámetro. Amentos masculinos rojizos. Conos elipsoides, de color castaño. Originario de Australia. Frecuente y ornamental, muy cultivada en las regiones templado cálidas del país. Florece en otoño y se reproduce por semillas (casuarinaceas -dicotiledóneas)

Erythrina talata (Ceibo de Jujuy)

Árbol corpulento que llega a cerca de 15 m de altura, hojas pinado-trifoliadas, flores rojas, florece antes de aparecer las hojas adquiriendo un admirable aspecto. Originario de la Argentina subtropical, Guaman, Brasil, Jujuy, Misiones, Bolivia, Paraguay. Muy cultivado en ciudades como Bs. As. donde prospera bien en plazas, parques y avenidas.

Erythrina crista-galli (Ceibo)

Árbol de 3-6 m de altura a veces floreciendo como arbustos, con corteza rugosa, gruesa, ramas del año vigorosas. Flores rojas vistosas en manojos axilares y racimo terminal, aparece en Bs. As. en diciembre, es visitada por insectos y colibríes. Argentina, Uruguay, sur de Brasil. Se lo cultiva en parques y jardines, declarado flor



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Argentina en 1947.

Chorisia insignis (Palo borracho)

Arbol de gran porte, tronco muy abultado en el medio, grisáceo provisto de numerosos aguijones. Hojas caedizas alternas. Flores blancas o cremas con o sin estiles rosados, muy vistosas, con los pétalos oblongos lisos, cápsula oblonga.

Sudamérica, noreste de Argentina. Ornamental, florece a fines del verano y otoño y se reproduce por semillas.

Chorisia speciosa (Palo borracho rosado)

Arbol de gran porte, follaje caedizo, tronco verde oscuro, cilíndrico o subcilíndrico, provisto de escasos aguijones. Hojas largamente pecioladas. Flores pedunculadas, solitarias, con pétalos blanco tomentosos, por fuera, rosados o rojizos por dentro, amovibles y con manchas oscuras en la base. Fruto oblongo, verde de 15-20 cm de largo, semillas negras.

Natural del Brasil, noreste de Argentina. Ornamental, florece en verano, y se reproduce por semillas, se lo cultiva en parques, plazas y avenidas y presenta una gran variación en el colorido de las flores, que fluctúan desde el rosado pálido hasta el rosado púrpura, registrándose algunos híbridos entre las especies de este género.

8.3.2 CENTRO DE TECNOLOGIAS ECOLOGICAS SUSTENTABLES

Hasta el presente se ha concluido el subproyecto de huerta orgánica demostrativa.

El resto de proyecto del Centro está en elaboración con la cooperación de alumnos de Posgrado del Programa de Planeamiento Urbano y Regional de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Diseño FADU/UBA.

SUBPROYECTO DE HUERTA ORGANICA DEMOSTRATIVA

MODELO PROPUESTO:

HUERTA DE TIPO FAMILIAR, ESCOLAR, INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO.

FUNDAMENTOS

Como complemento educativo, permite a los escolares de la zona un contacto directo con la naturaleza, aprender a respetarla y quererla, el conocimiento de algunos aspectos de la producción de alimentos frescos y su vinculación con la salud, etc.

Fomento de huerta urbana, para vecinos cercanos. Con la idea de promover la autoproducción de alimentos sanos en pequeña escala, "...ayudando a despertar al sujeto para que se transforme en un ser activo, se abra a otras inquietudes y

pueda ser protagonista de su comunidad" ³.

En los alrededores del PA y en la gran franja que lo separa del conurbano, hay numerosas casas con algo de terreno, escuelas con patios e instituciones varias, clubes, hogares, centros, etc., aptos para el desarrollo de una huerta. Hacia el Riachuelo encontramos conglomerados de población de bajos recursos. La huerta puede jugar un rol movilizador con una propuesta de autosuficiencia alimentaria.

El consumo de vegetales frescos es insustituible en un programa de **nutrición** adecuada, que permita una **salud equilibrada**.

La producción de la huerta podría ser destinada a instituciones de bien común, con el consiguiente estímulo a la actitud solidaria de vecinos, estudiantes y comunidad en general.

"El enfoque orgánico propuesto implica una concepción del mundo, del hombre y de la vida, que posibilita, con el rigor científico y técnico que brinda la investigación, hallar las alternativas socialmente viables que las metodologías participativas parecen garantizar" ⁴.

³ Revista "Huerta Orgánica", Pro Huerta, INTA/1994.

⁴ Ibidem



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



81

OBJETIVO GENERAL

Propender a mejorar la calidad de vida, haciendo incapié en una alimentación más sana y creando lazos de solidaridad, participativos y responsables entre nosotros y la sociedad que nos rodea, en la búsqueda de un hombre cada día más libre.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Creación de una Huerta Orgánica Demostrativa en el Parque Avellaneda, en el marco de la Gestión Asociada para la Recuperación y el Mantenimiento del Parque.

Promover un convenio entre la Municipalidad, el programa del Pro-Huerta del INTA y la Gestión Asociada.

Requerir el espacio físico necesario para el funcionamiento de la huerta, a las autoridades pertinentes.

Abrir un ámbito de intercambio comunitario, estimulando la participación de los vecinos e interesados en este proyecto.

Establecer un escenario de reflexión en temas como Ecología, Calidad de vida, Alimentación, Salud, etc.

Llevar a las Escuelas, Instituciones, Clubes, Barrios y Comunidad en general, la propuesta de hacer huertas y colaborar en su realización.

Organizar talleres de capacitación para los interesados, cuerpo docente, etc.

METODOLOGIA

El equipo actual de huerta esta integrado por una decena de miembros, algunos de ellos participan también en la Gestión Asociada del Parque, como miembros del CESAV (Centro de Estudios Sociales y Actividades Vecinales) o individualmente.

Las decisiones se toman por consenso y se informan a las Asambleas mensuales que viene realizando la Gestión Asociada, los primeros viernes de cada mes, a las 19 hs. en el Centro de Salud del Parque.

Trabajar en la Huerta, dentro del espíritu del presente proyecto, será el único requisito para considerarse miembro del equipo y participar de las reuniones y asambleas mencionadas.

Se realizará un mínimo de una reunión mensual, de preferencia en las instalaciones del Parque. Las mismas tendrán un carácter abierto y participativo. Se invitará a las autoridades municipales del Parque, a los miembros de la Gestión Asociada y del programa de Pro-Huerta del INTA.

Las reuniones servirán para evaluar el trabajo, trazar objetivos, planificar etc.

Para la elección de lo que producirá la huerta nos remitiremos a la vasta experiencia de los programas del Pro-Huerta, adaptándolas a los gustos y preferencias de los que participan en la misma, a las condiciones locales de suelo, clima y apetencias de la vecindad.

Las Plantas Aromáticas y Medicinales seguirán los mismos principios, usándose las asociaciones con el resto de los cultivos.

Varios miembros del equipo de huerta están haciendo trabajo voluntario en la dependencia del Pro-Huerta, en la Costanera Sur para luego poder volcar la experiencia.

ACTIVIDADES

Primera Etapa:

- a) Delimitar el terreno, si es posible, alambrarlo o cercarlo.
 - b) Delimitar los distintos sectores constitutivos de una Huerta Orgánica Demostrativa: Cerco Vivo, Huerta, Chacra, Vivero, Sector de trabajos prácticos, Aboneras, lugar donde guardar herramientas, lugar para reuniones y talleres etc.
 - c) Sistema de riego.
 - d) Planificar y comenzar la siembra
- duración: seis meses.

Segunda Etapa: Además de las tareas propias de la huerta:

- a) Realizar un taller de formación para los participantes de la huerta. Se solicitará colaboración a los miembros del programa del Pro-Huerta del INTA.
 - b) Convocar a los responsables docentes del distrito para trazar un programa pedagógico, dirigido a maestras y alumnos.
 - c) Desarrollar la producción de plantines para abastecer las huertas escolares, familiares, comunitarias etc.
- duración: seis meses.

Tercera Etapa:



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



82

- a) Organizar un taller para vecinos, agentes multiplicadores y toda persona interesada. El mismo se repetirá lo menos, una vez al año.
- b) Encarar la fabricación de herramientas.

BENEFICIARIOS

Los vecinos del Parque y de la Ciudad de Buenos Aires, quienes tendrán a su alcance un método para la producción de alimentos en pequeña escala.

Escolares y docentes.

Las distintas Organizaciones Vecinales, de Jubilados, Clubes y otras, quienes contarán con el asesoramiento y la ayuda para realizar huertas.

DISTINTOS COMPONENTES DE LA HUERTA

- 1) Huerta Orgánica Demostrativa, rodeada de un Cerco Vivo, con variedad de plantas y flores.
- 2) Chacra, para el cultivo de maíz, porotos, zapallos, etc.
- 3) Un sector de aboneras, para el aprovechamiento del material orgánico y residuos.
- 4) Un sector que sirva para la práctica de visitantes y estudiantes. Con elementos para sembrar, transplantar, tratar el suelo.
- 5) Un sector de biotopo, donde se deja crecer malezas y plantas, en contacto con el espacio de huerta.
- 6) Un galpón para guardar y dar mantenimiento a las herramientas y como espacio cubierto para reunir a la gente y que permita hacer talleres y otras actividades relacionadas con la Huerta.

PRESUPUESTO ANUAL

1) Sueldos	700 x 12	8400
2) Cerco o alambrado,		200
3) Insumos varios: semillas y otros		50
4) Material didáctico: pizarrón, tiza, cartillas, etc.		100
5) Herramientas		800
6) Gastos administrativos	50 x 12	600
Total anual		10150

Los fondos provendrán de distintas fuentes oficiales o privadas.

8.3.4 RECICLAJE DE LOS EDIFICIOS

Objetivos

Determinar el valor del sitio, del edificio, y de los objetos que componen el Parque avellaneda

Designar el tipo y grado de intervención y sus fundamentos teóricos.

Documentos básicos

1. Generales teóricos

Carta de Venecia 1964

Las normas de Quito 1975

La declaración de Amsterdam 1986.

2. Particulares:

Relevamiento Patrimonio Cultural Rural Parque Avellaneda, Comando, Martínez Wagner, Vitale, 1988.

Proyecto para la elaboración del plan de manejo del Parque Avellaneda (CESAV, RED, GAO, FLACSO 1994).

Metodología:

1. Introducción:

1.1 Marco teórico conceptual

1.2 Consideraciones generales

1.2.1 Objetivos de la intervención

1.2.2 Medidas técnicas

1.2.3 Medidas jurídicas y administrativas

1.2.4 Acción comunitaria.

2. Desarrollo:

2.1 Territorio. Consideraciones sobre el Oeste de la Ciudad de Buenos Aires.

2.2 Area

Consideraciones sobre Barrio Parque Avellaneda

2.3 Sitio

Sectores dentro del Parque. Consideraciones sector histórico, cultural, espacio verde, edificios, trencito.

2.4 Edificios

2.4.1 La casa Olivera

2.4.2 La pileta.

2.4.3 El ex-tambo

2.4.4 La escuela

2.4.5 Edificio Lacarra

2.4.6 Estación trencito

2.5 Objetos

3. Conclusión

3.1. Valorización del conjunto y tipo de intervención

3.2. Estudio de factibilidad de uso

3.3. Metodología para trabajos sucesivos.

Este estudio forma parte de los trabajos de investigación realizados dentro del Curso Superior de Preservación y Reciclaje del Patrimonio Monumental Urbano y Rural de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



89

8.4 ESTRUCTURA DE GESTION DEL PLAN

Los términos de referencia a los que la estructura de gestión debe seguir son los siguientes:

"El mantenimiento y vigilancia del Parque será a cargo de una Intendencia y un mecanismo de control y monitoreo, que actúe en base a las definiciones del Plan de manejo y a las orientaciones de la Gestión Asociada del Parque."

"El Plan definirá como se compone el presupuesto de ingresos y gastos aplicados al mantenimiento del Parque y monitoreo de la aplicación del Plan."

Los componentes de mínimos de la estructura de gestión sugeridos son:

- a) una función intendencia o de mantenimiento y vigilancia
- b) un mecanismo de control y monitoreo
- c) una función de orientación o de Gestión Asociada
- d) el presupuesto de un fondo de gestión
- e) un Plan de manejo que contiene las definiciones

La Gestión Asociada, **compuesta por organismos gubernamentales y vecinales**, es la continuación del proceso de planificación gestión que dió origen al Plan, abarcará las siguientes competencias:

- a) planificación-gestión
- b) diseñar la estructura de gestión del Parque y proponer las correcciones futuras
- c) define el presupuesto por programas
- d) monitorea el cumplimiento de los compromisos económicos financieros incluidos en el presupuestos.
- e) define los términos de referencia y el perfil para el concurso del "intendente" o "funcionario" o "coordinador" ejecutivo.
- f) control de gestión, interpretación y orientación de los contenidos del Plan de Manejo.

El equipo técnico de apoyo a la gestión del Parque, tendrá contribuciones de recursos humanos de diversos orígenes. Las remuneraciones del equipo serán por las instituciones en el caso de tener asignados salarios u honorarios, o por recursos financieros a conseguir para los casos que no se dispongan esas asignaciones.

8.5 COMPOSICION DEL FONDO

El cuadro que se agrega a continuación ejemplifica una combinación de componentes del fondo cogestivo para el mantenimiento del Parque.

Se puede observar en las columnas las distintos fuentes de ingresos que cada proyecto o programa podría tener.

INGRESO POR FUENTES AL FONDO DEL PLAN DE MANEJO							
PROYECTOS	PRESUPUESTOS	RECURSOS ANUALES MCHA	ORG.VECINALES ONG.	RETORNO ACT. PRODUCTIVA	ORG. FINANCIERAS	SPONSORS EMPRESAS	OTROS
RECUPERACIÓN VARIOS ITEMS, RECICLAJE CASA	2.000.000 (no discriminado)	Anteproyecto SSMA pres. MCHA/ 93					
programa CON USUARIOS Y GESTIÓN ASOCIADA	120.000	Solicitado al HCD para incluir 1995					
RECICLAJE CASA	Entre 200.000 y 250.000 (estimado)		Sociedad Rural				
CANCHA PEUSER							Compensación AUSA
CENTRO Ecología y de TEC.SUSTENTABLE			Grupo vecinal		Agenda 21	Empresas interesadas.	INTA
Letreros PROH. FÚTBOL	1.000 a 1.500 (estimado)	Partidas generales	Rotary 500				

Los casos del cuadro son hipotéticos, salvo el primero y el último.

El presupuesto de 1995 para el Parque era de 2.000.000 de pesos e incluía el reciclaje de lacas y otros items.

Los letreros referidos al fútbol fueron adquiridos con una donación del Rotary y pintados en talleres municipales.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



84

8.6 NORMATIVA LEGAL PARA EL PLAN DE MANEJO

Existieron dos proyectos de normativa para el Parque Avellaneda.

Uno de los Concejales Juan Milone (PJ) y Osvaldo Martínez (UCR) y otro del Concejal Abel Fatała (FG), sin disponer de constancia alguna sobre el orden de presentación de los mismos.

A fines de 1994 el Honorable Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza 48892.

Existe también un proyecto del Concejal Fatała declarando de interés municipal las Jornadas de Planificación y gestión.

Todos esos textos se agregan a seguir, así como un análisis crítico de la Ordenanza sancionada.



*H. Concejo Deliberante
de la
Ciudad de Buenos Aires*

milone

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Dispónese por la presente Ordenanza, la recuperación integral del Parque Nicolás Avellaneda.

Artículo 2º: Toda la extensión del Parque, estará afectada como paseo público, salvo disposición expresa en contrario de la presente Ordenanza.

Artículo 3º: Las instalaciones y espacios del Parque, hoy afectados como Polideportivo, Escuela, Reserva de Coníferas, las propias del servicio interno del Parque, y las /// que se especifican en el croquis adjunto como Anexo 1, no serán accesibles al público y continuarán como tales afectadas a sus fines específicos.

Artículo 4º: El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá desocupar dentro del plazo de 180 días cualquier espacio instalación, edificación, oficina que hoy ocupe en el Parque Nicolás Avellaneda excepto lo dispuesto en el Artículo 3º. Queda absolutamente prohibido hacia el futuro ocupar espacios del Parque con dependencias// municipales que no estén específicamente afectadas al servicio del mismo.

Artículo 5º: En el plazo de 180 días la casona de la Familia Olivera sita en el interior del Parque, deberá recuperarse y afectarse a fines culturales y de esparcimiento, con// acceso libre al público.

Artículo 6º: En el plazo de 180 días, las instalaciones de la antigua pileta de natación y sus// instalaciones accesorias, deberán recuperarse y afectarse a fines de esparcimiento y cultura, con libre acceso del público.

Artículo 7º: En el plazo de 180 días, los baños públicos existentes en el Parque Nicolás Avellaneda, deberán habilitarse para el uso del público, y conservarse permanente// mente en tal sentido, previo los trabajos de recuperación pertinentes.

Artículo 8º: Dentro del plazo de 180 días, el paredón existente por Avenida Lacarra entre /// Tandil y General Eugenio Garzón deberá eliminarse conforme al Croquis Anexo 1

Artículo 9º: Dentro del plazo de 180 días deberán instalarse en forma estratégica 50 mesas/



para el juego de dominó y ajedrez, evitándose el juego de pelota, y con bancos y accesorios

Artículo 10º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente Ordenanza dentro de los 60 días de su aprobación.

Artículo 11º: Queda autorizado el funcionamiento en el interior del Parque Nicolás Avellaneda, de una Feria de Canje de Revistas, Libros, Discos, Estampillas, todos elementos usados y de colección, conforme disposiciones vigentes y aplicables en otros parques, plazas y paseos públicos similares.

Artículo 12º: El Croquis Anexo 1, es parte integrante de la presente Ordenanza. Dicho Anexo establecerá las construcciones subsistentes, nuevas, destino de las instalaciones y construcciones, asimismo dimensión y perímetro de los cercos a colocar.

Artículo 13º: El bañado que se recupera, y que se demarca en el Anexo 1, quedará habilitado para la práctica de juegos con pelota.

Artículo 14º: Finalizada la concesión de la explotación del trencito, el Departamento Ejecutivo Municipal, procederá a solicitar nuevamente la explotación del mismo, serán condiciones básicas de tal concesión: a) Recuperación y utilización de la estación del mismo; b) Mejora del servicio, del material y elementos afectados al mismo.

Artículo 15º: El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá convocar a licitación o concurso, a efectos de seleccionar un Padrino del Parque Nicolás Avellaneda, por el plazo de 5 años, con derechos publicitarios, asumiendo el mantenimiento de los espacios verdes y su conservación. No integrarán el padrínazgo las instalaciones y sitios enunciados en el Artículo 3º de esta Ordenanza.

Artículo 16º: Se procederá a la apertura de la calle Remedios desde Florentino Ameghino, // hasta la proyección de la calle Fernández, conforme al Anexo 1

Artículo 17º: Se procederá desde la Avenida Directorio hasta Remedios a la apertura de la // calle Fernández, conforme al Anexo 1.

Artículo 18º: Se procederá a unir la calle Florentino Ameghino con Remedios, conforme Anexo 1.

Artículo 19º: Se procederá a prolongar la calle que nace en Avenida Lacarra a la altura de la // calle Francisco Bilbao según el Anexo 1.

Artículo 20º: Las calles mencionadas en los Artículos 16, 17, 18, y 19 estarán habilitadas para el tránsito vehicular, no pudiendo desarrollarse velocidades superiores a los 35// Km por hora, las mismas deberán contar con obras de ingeniería vial que impidan el desarrollo de altas velocidades. El plazo para la habilitación de las calles será de 180 días, debiendo contar con iluminación necesaria y con calzada asfaltada.

85

Artículo 21º: Los gastos que demande la ejecución de la presente Ordenanza, deberán ser // imputados a la partida presupuestaria vigente y correspondiente.

Artículo 22º: Comuníquese, etcétera.

OSVALDO MARTINEZ
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Buenos Aires

JUAN MILONE
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Buenos Aires

Señor Presidente:

recluta

Elevo el presente Proyecto de Ordenanza, por el cual se sanciona un plan general de recuperación de un excelente pulmón ecológico, es decir el Parque Nicolás Avellaneda. Señor Presidente, se prevé lo siguiente: a) La recuperación de 87.000 metros cuadrados de espacios verdes; b) Se establece la recuperación con destino cultural y de esparcimiento, de la casona de la familia ~~del~~ predio, y de la antigua pileta, para concurrencia y beneplácito del público, hoy afectadas como oficinas y depósitos municipales; c) Se dispone la reparación y habilitación, de los baños públicos existentes en el parque; d) Se dispone la instalación de 50 mesitas para la práctica del ajedrez y dominó, pidiendo una colocación estratégica es decir impida materialmente y de hecho se juegue a la pelota en // dichos sitios, con la consiguiente destrucción del pasto y el espacio verde; e) Complementariamente en el bañado que se recupera, se autoriza el juego con pelota, para protección de los espacios verdes, y por tratarse en este caso de una zona que por su característica no se vería perjudicada; f) Se dispone el desalojo de determinadas reparticiones municipales, y se prohíbe hacia el futuro una nueva ocupación salvo que se corresponda con los fines específicos del Parque; g) Análogamente a lo que sucede, con bastante éxito, en otros parques y // paseos similares, se autoriza el funcionamiento de una feria de canje de filatería, libros, re-// vistas, etc; h) Se dispone la recuperación del trencito, su estación, y la mejora del servicio // vía de una licitación conforme a derecho. También se dispone la apertura de calles perime-// trales, que benefician al Parque y a los vecinos, pues 1) se recuperan 27.300 metros cuadrados de un baño; 2) se establece tal cual lo solicitaron autoridades de la Comisaría 40 de la // Policía Federal Argentina, la apertura de la calle Remedios que facilitaría enormemente las // tareas de seguridad y patrullaje pues dicha zona ha sido definida como una boca de lobo; 3) se facilita el desplazamiento de los vecinos, pues hoy un vecino de la zona de Ameghino y // Remedios, debe recorrer 1.500 metros para llegar al Polideportivo, con la apertura de calles // recorrerá 600 metros.

Como principio general, se dispone que salvo excepción expresa en contrario, to-// do espacio verde está afectado al servicio del público usuario. Se elimina también un paro //



86

dón existente perimetralmente en la Avenida Lacarra, entre Tandil y Gral Eugenio Garzón, por detrás de dicho paredón se han cometido delitos graves por ejemplo robo a mano armada, violación, etc, eliminarlo es 1) una cuestión de seguridad, 2) una cuestión estética, 3) un mejor acceso del público al parque. Los viveros que se afectan al intercambio internacional de semillas, consideramos deben ser trasladados del Parque, bien al sector de reserva de coníferas, bien a otros sitios, pero desocupar los espacios verdes que debemos afectar pura y exclusivamente al Parque como paseo público.

Por todo lo expuesto, es que solicito al Señor Presidente el pronto tratamiento, y// su posterior aprobación.

OSVALDO MARTINEZ
Concejal
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Buenos Aires

JUAN MILONE
Concejal
Honorable Consejo Deliberante
de la Ciudad de Buenos Aires



H. Concejo Deliberante de la
Ciudad de Buenos Aires

PROYECTO DE ORDENANZA.

ARTICULO 1. Procedase a la recuperación, restauración y mantenimiento del patrimonio artístico y arquitectónico del Parque Avellaneda.

ARTICULO 2. Arbitrense los medios necesarios para la realización de las tareas establecidas en el artículo precedente.

ARTICULO 3. Los gastos que demande la realización de los trabajos serán imputados a la partida presupuestaria en vigor.

ARTICULO 4. De forma.


ABEL FATALA
CONCEJAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DIFUSIÓN

SEÑOR PRESIDENTE:

El Parque Avellaneda es uno de los espacios verdes más importantes de la ciudad de Buenos Aires enriquecido por los edificios de significación histórica que aún alberga. Hoy se ve amenazado por pérdida del espacio público y por la fragmentación de su superficie.

El progresivo proceso de deterioro que se registra en el Parque Avellaneda evidencia un importante estado de abandono del patrimonio histórico y cultural del mismo.

Este proyecto inicia un proceso de rescate de obras como la Estatua a la tejedora -piedra de L. Perlotli-, la Villa Remedios -casco de la estación de los Olivera, que fuera declarada de interés municipal por Ordenanza 44.540 del 18 de octubre de 1990- y otras de indudable valor cultural y artístico.

Es por todo ello que sometemos a su consideración el presente Proyecto de Ordenanza.





87

PROYECTO DE ORDENANZA.

ARTICULO 1. Créase la Comisión para la elaboración del Plan de Manejo Integrado del Parque Avellaneda.

ARTICULO 2. La Comisión creada en el artículo precedente estará integrada por:

- a) representantes de las organizaciones vecinales debidamente reconocidas,
- b) representantes de las Comisiones de Cultura y Difusión, Ecología y Medio Ambiente y Planeamiento Urbano del Honorable Concejo Deliberante, y
- c) representantes del Departamento Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

ARTICULO 3. El Plan de Manejo del Parque Avellaneda mantendrá la unidad y la continuidad del espacio verde en toda su extensión, atendiendo a: la recuperación integral del Parque como espacio social, ambiental y cultural de recreación urbana; la mejora del estado y del funcionamiento de las instalaciones para el uso público; la preservación del patrimonio histórico-ecológico; y, los mecanismos necesarios para una gestión compartida.

ARTICULO 4. Dentro de los límites del Parque Avellaneda prohibese toda instalación de juegos mecánicos o electrónicos, de cualquier tipo de publicidad visual o sonora y de nuevas construcciones.

ARTICULO 5. El Plan de Manejo del Parque Avellaneda deberá ser elevado al Concejo Deliberante en un plazo de ciento ochenta (180) días desde la sanción de la presente.

ARTICULO 6. El Departamento Ejecutivo aportará toda la información requerida por la Comisión, a través de sus organismos competentes.

ARTICULO 7. Quienes integren la Comisión como representantes de organismos municipales mantendrán las retribuciones correspondientes a su situación de revista y los miembros provenientes de entidades privadas no recibirán del municipio retribución alguna.

ARTICULO 8. De forma.

138

Jorge J. Fatała
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
Jorge FATAŁA.



*H. Concejo Deliberante de la
Ciudad de Buenos Aires*

PROYECTO DE ORDENANZA.

ARTICULO 1. Declárese de Interés Municipal las "Jornadas para la Elaboración del Plan de Manejo del Parque Avellaneda" a realizarse los días 10, 17 y 24 de setiembre y 28 y 29 de octubre de 1994.

ARTICULO 2. Comuníquese, etc.


ABEL CATALA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE CULTURA Y CIUDADANIA

SEÑOR PRESIDENTE:

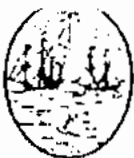
Una vez más el manifiesto interés por la recuperación y el mantenimiento de los espacios verdes por parte de la ciudadanía es objeto de análisis.

Las Jornadas de Elaboración del Plan de Manejo del Parque Avellaneda tienen como interés primordial -apelando a mecanismos de amplia participación- elaborar un Plan para el Parque que concrete las aspiraciones del espacio verde, público, saludable, abordando la problemática integral del mismo desde sus dimensiones histórico-cultural, ecológica y funcional.

Creemos que toda iniciativa tendiente a proteger y recuperar para la comunidad nuestros espacios verdes así como propiciar mecanismos de consulta a sus usuarios debe ser acompañada.

Sometemos a su consideración el presente Proyecto de Ordenanza.





H. Concejo Deliberante de la
Ciudad de Buenos Aires



SEÑOR PRESIDENTE:

El Parque Avellaneda es uno de los espacios recreativos más importantes de la Capital Federal, tanto por su extensión cuanto por su significación y valor histórico ambiental.

Debido a múltiples causas, el Parque es parte de un proceso de deterioro progresivo que se evidencia en la falta de un adecuado mantenimiento y en la fragmentación y reducción del espacio recreativo de uso público. Por ello se entiende necesario crear un mecanismo que integre al legítimo interés de sus vecinos con la responsabilidad institucional de la MCBA.

Respondiendo a los reclamos de diversas organizaciones vecinales preocupadas por la recuperación y el mantenimiento de un Área verde de gran importancia sometemos a su consideración el presente Proyecto de Ordenanza.


ABEL FATALA
CONCEJAL
COMISION DE LA ASOCIACION CULTURA Y DEPORTIVA
ABEL FATALA
CONCEJAL
Pte COMISION CULTURA

Ordenanzas, Decretos y Resoluciones

DISPONESE LA RECUPERACION INTEGRAL DEL PARQUE NICOLAS AVELLANEDA

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1994.

vigente y correspondiente.
Art. 14 — Comuníquese, etcétera.

PICO
Roberto O. Clien

ORDENANZA N° 48.892

Buenos Aires, 12 de enero de 1995

Artículo 1° — Dispónese por la presente ordenanza, la recuperación integral del Parque Nicolás Avellaneda.

Art. 2° — Toda la extensión del Parque estará afectada como espacio público, salvo disposición expresa en contrario de la presente ordenanza.

Art. 3° — A partir de la aprobación de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá desocupar las instalaciones, edificios y oficinas, excepto la Escuela Zaccagnini (N° 10), Centro de Salud N° 13 y el Centro Polideportivo. Queda totalmente prohibido hacia el futuro ocupar espacios del Parque con dependencias municipales que no estén específicamente afectadas al servicio de las actividades propias del parque.

Art. 4° — En el plazo de 180 días los edificios históricos y la zona de la familia Olivera sita en el interior del Parque, deberán recuperarse y afectarse a fines culturales y de esparcimiento, con acceso libre del público.

Art. 5° — En el plazo de 180 días, las instalaciones de la antigua pista de natación y sus instalaciones accesorias, deberán recuperarse y afectarse a fines de esparcimiento y cultura, con libre acceso del público.

Art. 6° — En el plazo de 180 días, los baños públicos existentes en el Parque Nicolás Avellaneda, deberán habilitarse para el uso público, y conservarse permanentemente en tal sentido, previo los trabajos de recuperación pertinentes.

Art. 7° — Dentro del plazo de 180 días, el paredón existente por Avenida Lacarra entre Tandil y General Eugenio Garzón deberá eliminarse.

Art. 8° — Dentro del plazo de 180 días deberán instalarse en forma estratégica 50 mesas para el juego de dominó y ajedrez y con bancos accesorios, evitándose la interferencia con juegos de pelota.

Art. 9° — El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente ordenanza dentro de los 60 días de su aprobación.

Art. 10 — El bañado que se recupera quedará habilitado para la práctica de juego con pelota.

Art. 11 — Finalizada la concesión de la explotación del trencito, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a licitar nuevamente la explotación del mismo; serán condiciones básicas de tal concesión,

- a) Recuperación y utilización de la estación del mismo;
- b) Mejora del servicio, el material y elementos afectados al mismo.

Art. 12 — Se convocará para el Plan Maestro y la programación del desarrollo del área a una Mesa de Concertación del programa Recuperación Integral del Parque Nicolás Avellaneda. A tal efecto el Departamento Ejecutivo deberá procurar contar con las distintas dependencias municipales involucradas y representantes de las organizaciones sociales, instituciones intermedias y asociaciones profesionales.

Art. 13 — Los gastos que demande la ejecución de la presente ordenanza deberán ser imputados a la partida presupuestaria

Promúlgase la Ordenanza N° 48.892 (Expediente número 102.076-94, Registro del D.E.; Expediente N° 5.527-C-94, Registro del H.C.D.), sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión del día 20 de diciembre de 1994. Dese al Registro Municipal, publíquese en el Boletín Municipal, gírese copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante por intermedio de la Dirección de Enlace con el Honorable Concejo Deliberante dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y, para su conocimiento y demás efectos, remítase a las Subsecretarías de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente, de Obras y Servicios Públicos, de Cultura, de Promoción y Desarrollo Comunitario y de Control de Privatizaciones y Concesiones.

El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente, de Producción y Servicios, de Educación y Cultura, de Promoción Social, de Descentralización y Reforma del Estado y de Hacienda y Finanzas

DOMINGUES
Hermínio Roberto Suarín
Francisco Miroslav Stepaniuk
Armando Blasco
Alfredo Aguilera
Ronaldo Fernández Pro

DECRETO N° 49

APRUEBASE LICITACION PUBLICA Y
ADJUDICASE A LA EMPRESA VICTOR Y
MIGUEL GALLO S.A., LA CONSTRUCCION
DE LA CASA DEL ADOLESCENTE Y
COMEDOR INFANTIL -VILLA 21/24-

Buenos Aires, 10 de enero de 1995

Visto el Expediente N° 60.412-93 relacionado con la construcción de la Casa del Adolescente y Comedor Infantil -Villa 21/24-

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 309/SHyF/GPyS/93 se aprobó la documentación para la Contratación y se autorizó el llamado a Licitación Pública;

Que se dispuso el llamado a Licitación Pública N° 813-93 para el día 13 de diciembre de 1993 a las 11;

Que habiéndose procedido a la apertura de los sobres Nros. 1 y 2 y del análisis de las ofertas efectuado, se aconseja la adjudicación de la obra citada a la empresa Victor y Miguel Gallo S.A. la cual ha sido notificada oportunamente de la misma



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



COMENTARIOS AL TEXTO DISPONIBLE DE LA ORDENANZA 48892

Héctor Poggiese
28/12/94

Advertencias:

1) el texto dice que está pendiente de corrección, tiene hecho arreglos a mano alzada, así que siempre puede esperarse alguna sorpresa en ocasión del texto definitivo.

2) El Ejecutivo municipal tiene 10 días hábiles desde que recibe el texto sancionado del HCD, para promulgar la ordenanza. Puede publicarla como salió sin vetar nada, puede vetarla en parte (uno o más artículos) o puede vetarla en su totalidad.

3) Los plazos a que se refieren los artículos se cuentan desde que la ordenanza es promulgada y publicada en el Boletín Oficial de la MCBA. Ahora bien como el artículo

9 establece que el ejecutivo tiene que reglamentar la ordenanza, dispone de 60 días para eso. Si se utilizan esos márgenes la ordenanza sería publicada en enero y la reglamentación estaría en marzo. Eso depende ahora del Ejecutivo, que maneja el tiempo de la reglamentación. Dada la naturaleza de algunos temas que están involucrados es de esperar el uso máximo de los plazos posibles. En tal caso, la ordenanza entraría en vigor mas o menos en abril, fecha para la cual la Gestión Asociada espera terminar su Plan de Manejo, con proyecto de ordenanza incluido.

COHERENCIA Y PROBLEMAS DE LA ORDENANZA

1) Es de las típicas ordenanzas que se sancionan **sabiendo que no pueden cumplirse en su mayor parte**. (se aprueban para no ser cumplidas)

ejemplo a): no tiene ninguna relación con el presupuesto para el año 1995, que recién se sancionó ahora, una semana después y que no tiene partidas específicas para estas disposiciones. Probablemente tenga una cifra para mantenimiento del Parque (o para todos los Parques en conjunto, eso hay que confirmarlo)

El art. 13 dice que "los gastos que demande ...serán imputados a la partida presupuestaria vigente y correspondiente". ¡ Los concejales no saben cuando cuesta y mandan que se pague !

ejemplo b) El art. 3 dice que a partir de la aprobación de la presente ordenanza (se entiende promulgada y publicada) el departamento ejecutivo deberá desocupar las instalaciones edificios u oficinas, salvo la escuela el centro de salud y el polideportivo. Dice también que en el futuro no se permitiran dependencias que no estén afectadas al servicio del Parque.

Al decir "a partir de..." crea una confusión con respecto al sentido de la norma, que para todo lo demás establece el plazo mágico de 180 días. Si eso quiere decir "**desde el día siguiente**", el ejecutivo tendría que retirar todas sus oficinas, etc, digamos, el 1ro de abril. Esto suena bien pero al no haber un plan anterior que involucre al Ejecutivo en el movimiento de sus oficinas, ¿podrá esperarse velocidad, o el Ejecutivo vetará el artículo ya que no está preparado para eso?.

Ahora, si "**a partir de...**" quiere decir "**no antes de la promulgación**" (lo que es bastante lógico), lo único que está colocando es un punto de partida, sin plazo, una historia de nunca acabar, todo el tiempo que quiera. Con esta interpretación el Ejecutivo no lo vetaría, porque en realidad no lo apura, no le da plazos

ejemplo c): el artículo 7 ordena eliminar el muro de Lacarra, que cierra en parte los invernaderos florales, adonde se trasladan?, quedan y la gente los camina?, los alambrados internos se mantienen?

2) **El problema del plazo de 180 días.** Por tratarse de enmiendas superpuestas a último momento no dice desde cuando se cuenta el plazo de los 180 días que se impone a 5 artículos de la ordenanza. La interpretación más coherente sería que el plazo se contara desde la fecha de la reglamentación. Se supone que la reglamentación ayudará a operar los puntos oscuros (recordar que una reglamentación no puede ir más allá de la ordenanza, solo facilitarla).

Veamos todo lo que esta dentro de ese plazo:

a) los edificios históricos y la casona, recuperados, afectados a cultura y esparcimiento y libre acceso del público

b) la pileta y sus accesorias recuperados y afectados a cultura y esparcimiento, con libre acceso al público

c) los baños públicos existentes, previos trabajos de recuperación habilitarse al público y "conservarlos permanentemente en tal sentido" **¡requisito que no exige para la casa y la pileta;**

d) eliminar el paredón entre Tandil y Garzón.

e) instalarse "...en forma estratégica..." 50 mesas de dominó y ajedrez, con bancos accesorios, "...evitándose la interferencia con juegos de pelota".

Para los casos a) y b), aun si se tuvieran los recursos, el plazo parece muy exiguo, motivado por el interés de habilitar rápido, tipo lavadita de cara y que la gente pueda circular libremente aunque queden hechas moco un poco después. Si no se tienen los proyectos y los recursos, es otro plazo mentira.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



Para el c) parece excesivo, pasarse todo otro invierno sin baños....

Para el d) ya se comentó, es un plazo mentira

Para el e) poco importa, salvo que la demanda de ajedrez y dominó sea muy grande, cosa que no sabemos. Ahora, que quiere decir "en forma estratégica" y lo demás? Suponen los autores que las mesitas se coloquen donde la gente juega hoy al fútbol para correrlos, no, porque interferirá los juegos de pelota y lo que se quiere es evitar su interferencia con los juegos de pelota. Entonces tienen que estar lejos de los juegos de pelota, o cubiertos, de forma de no ser interferidos. "En forma estratégica" quiere decir "alejado de..." nada más.

3) **La convocatoria a una mesa de concertación:** el artículo dice que "se convocará para el Plan Maestro y la programación del desarrollo del área a una mesa de concertación del Programa de Recuperación Integral del Parque Nicolas Avellaneda. A tal efecto el Ejecutivo **deberá procurar contar** con las distintas dependencias municipales involucradas y representantes de las organizaciones sociales, instituciones intermedias y asociaciones profesionales"

La redacción es un espanto. El artículo parece querer decir lo siguiente:

a) Habría una Mesa de Concertación del "Programa de Recuperación Integral del Parque Nicolás Avellaneda" que se encargará de la programación del desarrollo del área y del Plan Maestro (esto lo confirma la resolución 48893, sancionada despues que dice que el Ejecutivo una vez evaluado los trabajos vinculados a la apertura de vías de acceso al interior del parque las remitirá a la mesa de concertación del programa de recuperación integral y las actuaciones finalmente elevadas al Concejo Deliberante para su aprobación).

b) La idea es que la Mesa de Concertación sería entre el Ejecutivo y las org. sociales, intermedias, profesionales, reservándose el HCD la sanción de las ordenanzas. La resolución citada contradice este concepto porque separa al Ejecutivo de la Mesa de Concertación.

c) La mesa será convocada...por quien? Muy frágil el enunciado. En todo caso debería haber dicho "se constituye... se crea...,etc". O, el Ejecutivo constituirá, o convocará...

El mecanismo en parte implícito, en parte explícito, dentro de los patrones clásicos del Deliberante, es el siguiente: que alguien trabaje, el Ejecutivo revise, trate de concertarlo en la mesa de concertación y lo eleve al HCD.

LO QUE ESTA CLARO EN LA ORDENANZA

Nítido, se dispone

.la recuperación integral del Parque, artículo. 1ro.

(recordar que después se lo llama Programa de recuperación integral en el art. 12);

.toda la extensión del parque estará afectada como pasco público, artículo 2 (salvo las restricciones del art. 3: escuela, centro de salud, polideportivo);

.el bañado que se recupera quedará habilitado para la practica de juegos con pelota, art. 10°;

.lo obvio de la concesión del trencito, art. 11

LO QUE QUEDO AFUERA DEL PROYECTO MILONE ORIGINAL

. el padrinazgo

. la apertura de calles internas (con el procedimiento de la resolución 48893, que de hecho acepta la idea)

. la feria de canje, etc.

LO QUE LA ORDENANZA IGNORA, OLVIDA, BORRA, NIEGA

No se recoge la fundamentación presentada por la Gestión Asociada.

No se reconoce la organización socio-vecinal que moviliza el Plan.

Se dan todos los nombres posibles (Recuperación, Plan Maestro, Recuperación Integral) menos el que tiene Plan de Manejo para....

No se acepta la existencia de un proceso de planificación que contiene el proyecto y lo posibilita.

Como dice el modelo problemático elaborado en las Jornadas, **el HCD no reconoce el proceso real, produciendo ordenanzas inadecuadas.**

PARA UN PRIMER BALANCE

La reglamentación podrá mejorar y facilitar los aspectos factibles de la ordenanza, pero nada podrá con los engañosos.

La Mesa de concertación ya existe en la forma de planificación gestión asociada que venimos desarrollando.

El Documento para el Plan de Manejo contendrá un proyecto de ordenanza (ver índice del documento de base) que sustituirá a la sancionada, recuperando el proceso de construcción social del proyecto.

8.7 CONVENIOS Y COMPROMISOS MUTUOS

FLACSO/MCBA



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

FLACSO/MCBA

Un convenio de cooperación mutua para colaborar con el Plan de Manejo de Parque Avellaneda se firmó en Agosto de 1994, entre la subsecretaría de Medio Ambiente de la MCBA y la FLACSO.

Pasantías FADU

Consisten en aportes de alumnos de posgraduación del Programa de Planificación Urbana y Regional de la FADU/UBA, que realizan actividades de elaboración de proyectos, con dirección académica de sus profesores, en distintas áreas del Plan.

Programa Cultural en Barrios

A través de ese Programa la MCBA financia parte de las actividades del área cultural del Plan, en el "Centro Cultural La Casona".



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVENIO

flacso

Entre la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en adelante SUBSECRETARIA, representada en este acto por el señor Subsecretario Dr. Rodolfo Alejandro Franco, D.N.I. Nro. 11.802.298, y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Argentina, en adelante la FLACSO, representada en este acto por su Director, Lic. Daniel Filmus, acuerdan firmar un Convenio respecto a la cooperación mutua y participación de ambos organismos en el PROYECTO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE AVELLANEDA, en adelante el PROYECTO, cuyo texto conocen y tienen a la vista en su primera versión de Mayo de 1994, elaborada por el grupo de trabajo CESAV/RED/GAO/FLACSO, que se agrega como Anexo I, formando parte del presente convenio de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan con la fundamentación filosofía, objetivos y términos de referencias, metodología y esquema de implementación, como se explicita en el texto del Anexo I ya referido y se comprometen a desarrollar cada una por si y también en conjunto en los casos en que el PROYECTO lo demande - las actividades ya programadas o a ser programadas según los mecanismos de gestión definidos en dicho documento.

SEGUNDA: Ambas partes coinciden en señalar que la implementación del proyecto habrá de nutrir tanto a las políticas ambientales y socio-urbanas en la Ciudad de Buenos Aires, como al desarrollo de las organizaciones comunitarias y la formulación de nuevas cuestiones en el campo de las CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, comprometiéndose a colaborar en un seguimiento solidario y cuidadoso y contribuir al análisis y la reflexión sobre su proceso y sus resultados.

TERCERA: Ambas partes manifiestan su conformidad para que se instale una estructura institucional cogestiva y coparticipada entre organizaciones ciudadanas, académicas y gubernamentales, en razón de lo cual se comprometen a integrar la coordinación de proceso de planificación gestión, componiendo junto al CESAV y la GAO el grupo interinstitucional responsable por la gestión asociada del PROYECTO, a partir de la firma del convenio disponiendo las designaciones y resoluciones que a tales fines corresponda a la FLACSO y a la SECRETARIA. Los consensos unánimes debidamente registrados en las actas de dicha gestión asociada serán documentación fehaciente a los efectos de los apócrifos ¹⁴⁷ que pudieran ser necesarios al convenio.



92

CUARTA: SUBSECRETARIA y FLACSO harán esfuerzos propios y asociados para la difusión y promoción del proyecto, en especial la gestión de recursos financieros ante organismos internacionales y nacionales, donantes y fundaciones, públicos o privados para sustentar las actividades del proyecto y tomar el compromiso de presentarlo conjuntamente ante PNUD y UNESCO a los debidos fines de auspicio, integración y apoyo. Los eventuales recursos financieros que puedan obtenerse para el PROYECTO en función de este convenio, serán administrados por en cuenta especial al efecto, en base a asignaciones fijadas en los presupuestos respectivos, refrendados por el consenso de la gestión asociada, según cláusulas SEPTIMA y TERCERA del presente.

QUINTA: SUBSECRETARIA cooperará con el proyecto desde la Dirección de Saneamiento y Espacios Verdes con: 1) Sus equipos técnicos y administrativos; 2) Facilitando oficinas equipamiento en forma eventual o permanente, para el funcionamiento de los grupos técnicos del PROYECTO hasta tanto el mismo disponga de los propios; 3) Realizando gestiones internas en el ámbito de la MCBA necesarias a la implementación del PROYECTO.

SECTA: FLACSO cooperará en el proyecto en lo esencial con 1) Su equipo especializado en metodologías participativas para la planificación-gestión del desarrollo, del programa "Descentralización, poder local y participación"; 2) con otras áreas de investigación y docencia, previa programación acordada y agregada al presente; 3) Facilitando oficinas y equipamiento en forma eventual o permanente para el funcionamiento de los grupos técnicos del PROYECTO hasta tanto el mismo disponga de los propios.

SEPTIMA: SUBSECRETARIA proveerá en su presupuesto 1995 y subsiguientes, recursos asignados a la participación del sector en el PROYECTO.

OCTAVA: La FLACSO y la SUBSECRETARIA designarán representantes para que actúen conjuntamente en la operación de este convenio de cooperación mutua y establezcan los acuerdos necesarios a su implementación, en base al documento del proyecto, el espíritu de este convenio y las actas de la gestión asociada, de acuerdo con las cláusula tercera, arriba.

NOVENA: El plazo para la vigencia del convenio es de tres años a partir de la fecha de su firma, pudiendo ser denunciado por cualquiera de las partes a partir de cumplido el primer año de vigencia con por lo menos 90 días de anticipación a la disolución del acuerdo, renovandose en forma automática año a



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
año despues de los primeros tres años, sino hubiese
manifestación contraria a su renovación, también con una
antipación de 90 días.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor en la Ciudad de
Buenos Aires, a los 22 dias del mes de Agosto de 1994.

Asisten a la firma del Convenio los señores ROBERTO GONZALEZ
TABOAS, DNI 4.631.383, y STELLA CALCAGNO, L.C. 6.141.329, del
CESAV, JOSE PABLO SABATINO, DNI 7.963.522, de la Comisión
Asociada del Oeste, HECTOR POGGIRES, R.E. 7.711.381 de
FLACSO, todos ellos del grupo de trabajo que preparó el texto
de la primera versión del proyecto, quienes registran su
presencia y se notifican al pie.

FLACSO
FACULTAD LATINOAMERICANA
DE CIENCIAS SOCIALES
DANIEL FILMUS
DIRECTOR

Dr. RODOLFO ALEJANDRO FRANCO
SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE LA C. DE BUENOS AIRES



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

OK

93

8.8 ETAPA DE IMPLEMENTACION ESTRATEGICA DEL PLAN. MONITOREO

Durante los años 1995 y 1996, las acciones del Plan de Manejo se orientaron a obtener la articulación en Gestión Asociada con las autoridades de la MCBA.

Los plenarios de Gestión Asociada realizados periódicamente se dedicaron a monitorear las acciones programadas, llevar adelante las que resultaran posibles (en ausencia de la MCBA) y programar otras. (Ver más adelante ACTA 1, a modo de ejemplo).

En dicho período se realizaron gestiones y reuniones con las áreas específicas del gobierno municipal, que sólo encontraron respuestas positivas de mutua cooperación en la Secretaría de Cultura, Dirección de Promoción Cultural, Programa Cultural en Barrios. En cambio en las áreas de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente hubo desinterés, muchos obstáculos y hasta algunas frustraciones por trabajos iniciados no culminados, que consumieron tiempo y esfuerzos de nuestros equipos.

Como parte integrante de la red de Gestión Asociada del Oeste el CESAV participó activamente en la organización y realización de los encuentros de BUENOS AIRES VIVA, con relación a la Asamblea Constituyente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DE PARQUE AVELLANEDA

ACTA 1

Reunión plenaria mensual

Reglas de funcionamiento

El criterio ordenador fijado para las reuniones plenarias mensuales de la Gestión Asociada (para facilitar el desarrollo y tratamiento de los temas) establece que las mismas se desarrollarán a través de la articulación de tres momentos sucesivos.

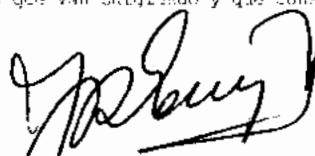
I Cuadro de situación y prospectiva: Es un primer espacio donde se repasan todos los asuntos, procesos y tareas vinculados a la marcha del proyecto que permitan realizar una síntesis contextual y registrar las tendencias relevantes que se están manifestando en torno a él, favoreciendo la dinámica de la Gestión Asociada y facilitando la toma de decisiones. Esto hace que todos los presentes puedan reubicarse en la situación de avance de la tarea, creándose un clima de trabajo propicio.

II Espacio conceptual y propositivo: A partir de esta presentación acordada se abre un espacio donde se avanza en la conceptualización de los temas, se establece un debate abierto de ideas y se definen criterios.

III Grupos de trabajo y programación de tareas: Todo este proceso imprime al tercer momento donde se tratan los aspectos específicos de cada grupo operativo, se realiza el seguimiento de las tareas proyectadas y se conforman nuevos grupos de trabajo.

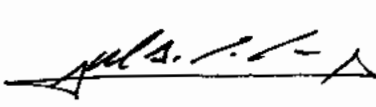
Estos tres momentos del Plenario se incorporan al ACTA que constituye el Documento Técnico de avance del proyecto, dejando constancia de la historia y la evolución del mismo. El acta, que no es un mero registro de lo acontecido, incluye todos los productos técnicos elaborados por los Grupos de Trabajo y sumados al Plenario así como las fundamentaciones y encadenamientos de ideas que van surgiendo y que constituyen el marco conceptual del proyecto.


HECTOR EDUARDO COSTANZO
DIPUTADO
LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS.

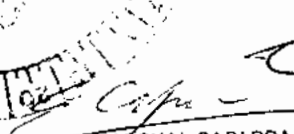

Dr. Jorge R. Enriquez
DIPUTADO
LEGISLATURA DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

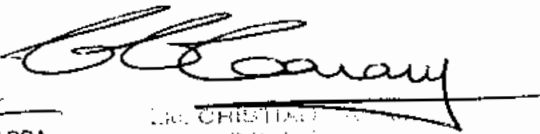

Lic. EDUARDO PEDUTO
DIPUTADO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

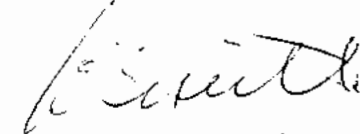

FERNANDO
DIPUTADO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


Ing. JULIO A. CRESPO CAMPOS
DIPUTADO
LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


ROQUE BELLOMO
DIPUTADO
LEGISLATURA DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


ERNESTO PASCUAL CAPARRA
Diputado
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Bs. As.


DELIA BISUTTI
DIPUTADA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


DELIA BISUTTI
DIPUTADA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

